

MC/EX/695  
DISTRIB. LIMITADA  
Original: inglés  
14 de abril de 2009

CENTÉSIMA SEXTA REUNIÓN

---

**REVISIÓN DEL  
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2009**

## ÍNDICE

	Página
<b>REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2009</b>	
Introducción .....	1
Cuadros recapitulativos .....	3
Fuentes de financiamiento para la estructura esencial .....	4
<b>PARTE I - ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>9</b>
Análisis de los Gastos por Conceptos .....	12
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto .....	14
<b>PARTE II – OPERACIONES .....</b>	<b>17</b>
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto .....	19
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto .....	20
Fuentes y asignación de Ingresos discrecionales .....	22
Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales .....	24
<b>Servicios y Apoyo</b>	
<b>I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis .....</b>	<b>28</b>
<b>II. Migración y Salud .....</b>	<b>45</b>
<b>III. Migración y Desarrollo .....</b>	<b>59</b>
<b>IV. Migración Regulada .....</b>	<b>68</b>
<b>V. Migración Facilitada .....</b>	<b>110</b>
<b>VI. Políticas e Investigación sobre Migraciones .....</b>	<b>117</b>
<b>VII. Programas de Indemnización .....</b>	<b>122</b>
<b>VIII. Apoyo General a Programas .....</b>	<b>124</b>
<b>Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto .....</b>	<b>129</b>
Resumen general .....	129
Programas y proyectos por región .....	130
África .....	130
Medio Oriente .....	136
América Latina y el Caribe .....	138
América del Norte .....	142
Asia y Oceanía .....	143
Europa .....	148
Apoyo General y Servicios .....	154
<b>Programas y Proyectos de Migración consecutivos a Crisis por Región.....</b>	<b>156</b>
África .....	156
Medio Oriente .....	157
América Latina y el Caribe .....	158
Asia y Oceanía .....	158
Europa .....	160
<b>ANEXOS</b>	
<b>Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla de Personal y Gastos de Personal y Oficina</b>	
<b>Anexo IV - Traslados previstos</b>	

**ABREVIACIONES**

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CARICOM	Comunidad del Caribe
CE	Comisión Europea
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
ID	Ingresos discrecionales
MFEE	Misión con Funciones Especiales de Enlace
MFR	Misiones con Funciones Regionales
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
ODM	Objetivos de desarrollo del milenio (ONU)
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRISM	Sistemas Integrados de Gestión de Procesos y Recursos
UNDSS	Departamento de las Naciones Unidas de Seguridad y Vigilancia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UE	Unión Europea
UNJSPF	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIH/SIDA	Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

---

## **Glosario**

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

**Recursos presupuestados** - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

**Personal y servicios esenciales** - Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

**Ingresos discrecionales** - Ingresos compuestos de “Ingresos varios” y de “Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos”, según las definiciones que aquí se presentan.

**Contribuciones con destino fijo** - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

**Fondo de Dotación** - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

**Fondo Fiduciario** - Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

**Ingresos transferidos de ejercicios anteriores** - Son el exceso de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario corriente.

**Fondo de Préstamos** - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

**Ingresos varios** - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos basados en los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

**Asignación de gastos a proyectos** - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan “*Projectization*” (asignación de gastos a proyectos).

**Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos** - Se trata de una comisión por gastos generales que se aplica a todos los proyectos de operaciones a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, particularmente en la Sede cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico o a un grupo de proyectos (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

**Contribuciones sin destino fijo** - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe de manera alguna su utilización.



# REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2009

## INTRODUCCIÓN

1. Este documento contiene la Revisión del Programa y Presupuesto para 2009 y, por tanto, debe ser examinado conjuntamente con los documentos MC/2258 y MC/2258/Amdt.1.
2. Desde que asumiera sus funciones, el Director General ha adoptado una serie de medidas con relación a la estructura administrativa por considerarlas de importancia estratégica. Ahora bien, dichas medidas no han tenido repercusiones financieras. Concretamente, se trata de:
  - El nombramiento de un Jefe de Gabinete –en reemplazo del antiguo puesto de Director de Gestión de la Coordinación– que se encargará de la planificación y coordinación estratégica de los objetivos políticos y de gestión del Director General, para asegurarse que las estructuras en la Sede y en las oficinas exteriores respondan adecuadamente a los retos institucionales.
  - La transferencia de la Unidad de Prensa y Comunicaciones, con todos sus integrantes, del Departamento de Políticas Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones a la Oficina del Director General, con el fin de reforzar y fomentar las actividades de la OIM con la prensa y los medios de comunicación. Por consiguiente, el Departamento antedicho ahora se denomina Departamento de Políticas e Investigación sobre Migraciones.
  - La transferencia del Jefe de la Unidad de Seguridad del Personal del Centro Administrativo de Manila a la Sede, en razón de la importancia que reviste la seguridad del personal así como la protección y bienestar del mismo y la salvaguardia de los bienes de la Organización. De esta manera estará más cerca y estrechamente vinculado con la alta dirección y funciones de política de la Organización.
  - La transferencia a Ginebra del puesto de interventor interno de cuentas, localizado en Panamá, con miras a consolidar y alentar al máximo las sinergias entre todas las funciones en la Oficina del Inspector General.
3. Por otra parte, el Director General ha encargado una evaluación de los Centros Administrativos de Manila y Panamá con miras: a) determinar su valor añadido con relación a los recursos invertidos; b) examinar la calidad de los servicios prestados; c) sondear las posibilidades de racionalizar las funciones y de redefinir los papeles; d) asegurar una distribución equilibrada de las funciones; y e) formular recomendaciones con miras a mejorar la calidad y prestaciones de las funciones de apoyo.
4. También se efectuaron los reajustes correspondientes en las asignaciones presupuestarias con relación al establecimiento de una Misión con Funciones Regionales en África Central, localizada en la República Democrática del Congo, y del Centro de Cooperación Técnica para África, localizado en la Republica Unida de Tanzania.
5. En la Parte de Administración del Presupuesto, el Consejo aprobó un incremento del 2 por ciento para sufragar, parcialmente, los incrementos por gastos estatutarios y obligatorios. La propuesta original de la Administración concernía un incremento del 3,5 por ciento. Por consiguiente, la Administración ha tenido que identificar recortes por la suma de 571.000 francos suizos a fin de alinear los gastos previstos con el nivel presupuestario aprobado, por la suma de 38.806.000 francos suizos. Las reducciones identificadas hasta la fecha, por un total de 332.000 francos suizos, y esbozadas en la Parte I de este documento, se efectuaron mediante el aplazamiento de la cobertura de puestos vacantes y recortes en otras partidas presupuestarias de gastos en que figuraban los incrementos por gastos obligatorios y estatutarios. Queda por identificar un saldo por la suma de 239.000 francos suizos.

6. La escala de cuotas y de contribuciones, que figura en el documento MC/2258/Amdt.1, se mantiene intacta para todos los Estados Miembros.

7. La Parte de Operaciones del Presupuesto, aprobada originalmente en 631,5 millones de dólares EE.UU., ha registrado un aumento de 210,9 millones de dólares EE.UU. y asciende aproximadamente a 842,4 millones de dólares EE.UU. Ello se debe a una ampliación de las actividades en curso y a la incorporación de nuevos proyectos. Estos incrementos son considerables en todas las regiones geográficas en materia de asistencia humanitaria relacionada con operaciones de emergencia; asistencia a desplazados internos y personas que retornan; cooperación técnica en gestión de la migración; y actividades de lucha contra la trata de personas. Los detalles de estos y otros cambios figuran en las secciones pertinentes en la Parte II de este documento.

8. La Administración no puede predecir en este momento cuáles serán las repercusiones de la recesión económica en la financiación de los proyectos de la OIM. Es cierto que el incremento registrado en la Parte de Operaciones del Presupuesto permitirá que la Organización alcance el nivel de Ingresos discrecionales previsto para 2009, sin embargo, ello no se aplica al componente de Intereses devengados, que conforma Ingresos discrecionales, y cuyas estimaciones fueron revisadas a la baja en 3 millones de dólares EE.UU. debido a la crisis económica mundial y a la rauda disminución de los tipos de interés.

9. Ello no obstante, el excedente de Ingresos discrecionales con relación a las previsiones originales, registrado en 2008, proviene de un incremento en el total de la Parte de Operaciones del Presupuesto y ha dado lugar a que se transfiera un importe superior al millón de dólares EE.UU., inicialmente previsto. Por tanto, conforme a lo señalado en el Informe Financiero de 2008, el remanente transferido a 2009 asciende a 2 millones de dólares EE.UU. Estos Ingresos discrecionales adicionales permitirán que la Administración sufrague la estructura esencial. Las considerables fluctuaciones en los recursos resultantes de los Ingresos discrecionales ilustran la imprevisibilidad de los mismos como fuente fiable para el financiamiento de la estructura esencial.

10. Las previsiones de Ingresos discrecionales para 2009 se basan en un nivel presupuestario superior a la estimación original por la suma de 631,5 millones de dólares EE.UU. Por consiguiente, el incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto no aumentará el nivel de Ingresos discrecionales y únicamente permitirá alcanzar las estimaciones iniciales.

11. En el cuadro relativo a las contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones, que figura en la página 21, se incluye una nota a fin de tener una idea clara de las contribuciones consolidadas de la Comisión Europea y de los Estados Miembros de la OIM que son miembros de la Unión Europea.

12. En un empeño por reflejar correctamente los servicios prestados, se ha modificado la subcategoría de "Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia", que figura en el Capítulo relativo a "Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis", que ahora se denomina "Asistencia para situaciones de emergencia y consecutivas a crisis".

13. Los detalles relativos a las fuentes y asignación de los Ingresos discrecionales figuran en las páginas 22 a 25 de este documento.

## CUADROS RECAPITULATIVOS

### Parte I – Administración

		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
		Frs. S	Frs. S	Frs. S
Administración		38 806 000	-	38 806 000

### Parte II - Operaciones

Servicios y Apoyo		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
		Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
I.	Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	316 406 700	98 050 400	414 457 100
II.	Migración y Salud	47 923 700	9 628 900	57 552 600
III.	Migración y Desarrollo	51 733 100	12 853 400	64 586 500
IV.	Migración Regulada	160 481 000	81 764 100	242 245 100
V.	Migración Facilitada	37 535 500	6 784 400	44 319 900
VI.	Políticas e Investigación sobre Migraciones	1 653 000	1 420 000	3 073 000
VII.	Programas de Indemnización	4 009 600	1 766 200	5 775 800
VIII.	Apoyo General a Programas	11 740 900	(1 404 700)	10 336 200
<b>TOTAL</b>		<b>631 483 500</b>	<b>210 862 700</b>	<b>842 346 200</b>



## FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA ESTRUCTURA ESENCIAL

14. El cuadro que se presenta en la siguiente página, contiene una actualización de la estructura esencial financiada en la Parte de Administración del Presupuesto mediante el componente de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que forma parte de los Ingresos discrecionales para 2009. La información contenida en la enmienda al Programa y Presupuesto para 2009 (documento MC/2258/Amdt.1) se ofrece para fines de comparación. Los Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos sirven de fuente adicional de financiamiento para sufragar las variaciones en la estructura esencial, resultantes del incremento en el nivel de actividades de la Organización. Consiguientemente, a medida que se registran variaciones en el nivel de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos se reajustan las estructuras esenciales variables de la Organización.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN E INGRESOS DISCRECIONALES PARA 2009 REVISADOS CONSOLIDADOS**

**Partidas de gastos de personal y oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos discrecionales (ID))**

PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES	Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.)	% del Presupuesto total
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)		
<b>Sede</b>										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		803 000		710 600	
Oficina del Director del Gabinete	2	4	2		4	4	1 132 000	450 000	1 451 800	
Prensa y Comunicaciones	2		1	1	3	1	539 000	324 000	801 000	
Seguridad del Personal	1				1		182 000		161 100	
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	3	2	1	4	4	1 222 000	676 000	1 757 400	
Coordinación de las Cuestiones de Género	1				1		157 000		138 900	
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	4		7	1	912 000	663 000	1 470 100	
Inspector General	4	1			4	1	1 167 000	65 000	1 097 700	
Servicios de Gestión de la Migración	10	2	2		12	2	2 365 000	391 000	2 483 900	
Políticas e Investigación sobre Migraciones	4	3	4		8	3	1 504 000	533 000	1 864 000	
Relaciones Exteriores	11	8	2		13	8	3 583 000	346 000	3 516 800	
Gestión de Recursos	11	14	2	5	13	19	5 197 000	1 497 000	6 096 100	
Apoyo Operativo	3	5	3	1	6	6	1 605 000	666 000	2 086 400	
Migración y Salud	2	1	1		3	1	648 000	312 000	885 500	
Mediador (Ombudsperson)	1				1		201 000	10 000	187 900	
Comité de la Asociación del Personal		1				1	126 000		111 500	
<b>Total - Sede</b>	<b>59</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>82</b>	<b>51</b>	<b>21 343 000</b>	<b>5 933 000</b>	<b>24 820 700</b>	<b>35%</b>
<b>Oficinas exteriores</b>										
Centro Administrativo de Manila	2	12	11	81	13	93	681 000	3 714 400	4 317 100	
Centro Administrativo de Panamá	2	1		17	2	18	416 000	667 800	1 035 900	
<b>Misiones con Funciones Regionales (MFR)</b>										
Bangkok, Tailandia	2	1	2	4	4	5	521 000	627 000	1 088 100	
Bruselas, Bélgica	2	1	2	5	4	6	579 000	614 000	1 126 400	
Budapest, Hungría	2		1	4	3	4	395 000	385 600	735 200	
Buenos Aires, Argentina	2	1		5	2	6	503 000	300 000	745 100	
El Cairo, Egipto	1	1	2	2	3	3	317 000	383 000	663 500	
Canberra, Australia	1			1	1	1	340 000	59 000	359 900	
Dakar, Senegal	1	1	2	5	3	6	302 000	494 000	761 300	
Dhaka, Bangladesh	1	1		5	1	6	228 000	176 000	377 800	
Helsinki, Finlandia	1	1	1	4	2	5	393 000	469 000	816 800	
Islamabad, Pakistán	1	1	2	2	3	3	296 000	366 000	627 900	
Kinshasa, República Democrática del Congo	1	1	2	3	3	4	261 000	345 000	576 000	
Lima, Perú	1	1		2	1	3	287 000	175 000	429 000	
Manila, Filipinas	1	1	1	2	2	3	298 000	231 200	494 900	
Nairobi, Kenia	1	1	2	2	3	3	348 000	439 000	747 000	
Pretoria, Sudáfrica	1	1	2	5	3	6	263 000	478 000	710 700	
Roma, Italia	2	1	1	1	3	2	669 000	278 000	870 000	
San José, Costa Rica	1	2		4	1	6	404 000	300 000	657 500	
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	1	5	3	6	453 000	744 000	1 144 900	
<b>Centro de fortalecimiento institucional para África en Tanzania</b>			2	2	2	2		442 000	442 000	
<b>Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)</b>										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		265 000	265 000	
Berlin, Alemania	1			2	1	2	307 000	170 000	441 700	
Londres, Reino Unido	1			1		1	64 000	7 000	63 600	
Nueva York, Estados Unidos	1			2	1	2	245 000	287 000	503 800	
París, Francia	1			1	1	1	240 000	100 000	312 400	
Tokio, Japón	1			2	1	2	295 000	300 000	561 100	
Viena, Austria	1			1	1	1	244 000	309 000	524 900	
<b>Actividades Generales</b>			5	3	5	3		1 072 000	1 072 000	
<b>Total Oficinas exteriores</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>174</b>	<b>74</b>	<b>204</b>	<b>9 349 000</b>	<b>14 198 000</b>	<b>22 471 500</b>	<b>32%</b>
<b>Total Sede y Oficinas exteriores</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>63</b>	<b>182</b>	<b>156</b>	<b>255</b>	<b>30 692 000</b>	<b>20 131 000</b>	<b>47 292 200</b>	<b>67%</b>
<b>Otros emolumentos del personal:</b>										
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							258 000		228 300	
Subsidio de instalación							212 000		187 600	
Emolumentos de fin de contrato							650 000		575 200	
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1</b>							<b>31 812 000</b>	<b>20 131 000</b>	<b>48 283 300</b>	<b>68%</b>
<b>PARTE 2 - GASTOS DE OFICINA ESENCIALES</b>										
<b>Gastos de oficina:</b>										
Comunicaciones							985 000		871 700	
Gastos generales de oficina							3 543 000		3 135 400	
Servicios contractuales							1 224 000		1 083 200	
Reuniones de los órganos rectores							435 000		385 000	
Viajes en misión							1 046 000		925 700	
Seguridad del Personal								5 500 000	5 500 000	
PRISM								1 950 000	1 950 000	
Rotación								1 200 000	1 200 000	
Otros								50 000	50 000	
<b>TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2</b>							<b>7 233 000</b>	<b>8 700 000</b>	<b>15 101 000</b>	<b>22%</b>
<b>TOTAL PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS</b>							<b>39 045 000</b>	<b>28 831 000</b>	<b>63 384 300</b>	<b>90%</b>

Nota 1: Tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del Presupuesto: 1,13 francos suizos por 1 dólar.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN E INGRESOS DISCRECIONALES PARA 2009 REVISADOS CONSOLIDADOS****Partidas de gastos de personal y oficina esenciales financiadas****por Ingresos Varios (parte de Ingresos discrecionales (ID))**

Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.)	% del Presupuesto total
Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)	Parte de Adm. <sup>1</sup> e ID	

**PARTE 3. INGRESOS VARIOS****Oficinas exteriores**

Misiones en Países							2 954 000	2 954 000	
Actividades generales							865 000	865 000	
<b>Total Oficinas exteriores</b>							<b>3 819 000</b>	<b>3 819 000</b>	5%

**Fondo 1035**

Fondo 1035 - Línea presupuestaria 1							1 400 000	1 400 000	
Fondo 1035 - Línea presupuestaria 2							1 750 000	1 750 000	
<b>Total Fondo 1035</b>							<b>3 150 000</b>	<b>3 150 000</b>	5%

**Proyectos**

Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)							35 000	35 000	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI)							60 000	60 000	
Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla							20 000	20 000	
Apoyo para fortalecer la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)							10 000	10 000	
Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados							50 000	50 000	
Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA)							75 000	75 000	
<b>Total Proyectos</b>							<b>250 000</b>	<b>250 000</b>	

Actividades y estructuras no presupuestadas							200 000	200 000	
<b>TOTAL INGRESOS VARIOS</b>							<b>7 419 000</b>	<b>7 419 000</b>	10%

	(Frs.S)	(dólares EE.UU.)	(dólares EE.UU.)						
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>39 045 000</b>	<b>36 250 000</b>	<b>70 803 300</b>	<b>100%</b>					

Recortes identificados							(644 000)	(644 000)	
Recortes por identificar							(239 000)	(606 000)	(817 700)
							<b>38 806 000</b>	<b>35 000 000</b>	<b>69 341 600</b>

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN E INGRESOS DISCRECIONALES PARA 2009 CONSOLIDADOS**  
**Partidas de gastos de personal y oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto**  
**e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos discrecionales (ID))**

PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES	Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.)	% del Presupuesto total
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)		
<b>Sede</b>										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		803 000		710 600	
Gabinete	1	4	2		3	4	829 000	450 000	1 183 600	
Coordinación de las Cuestiones de Género	1				1		157 000		138 900	
Coordinación de la Gestión	1				1		303 000		268 100	
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	3	2	1	4	4	1 222 000	676 000	1 757 400	
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	4		7	1	912 000	663 000	1 470 100	
Inspector General	4	1			4	1	1 167 000	65 000	1 097 700	
Servicios de Gestión de la Migración	10	2	2		12	2	2 365 000	391 000	2 483 900	
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	6	3	5	1	11	4	2 043 000	857 000	2 665 000	
Relaciones Exteriores	11	8	2		13	8	3 583 000	346 000	3 516 800	
Gestión de Recursos	11	14	2	5	13	19	5 197 000	1 497 000	6 096 100	
Apoyo Operativo	3	5	3	1	6	6	1 605 000	666 000	2 086 400	
Migración y Salud	2	1	1		3	1	648 000	312 000	885 500	
Mediador (Ombudsperson)	1				1		201 000	10 000	187 900	
Comité de la Asociación del Personal		1				1	126 000		111 500	
<b>Total - Sede</b>	<b>58</b>	<b>43</b>	<b>23</b>	<b>8</b>	<b>81</b>	<b>51</b>	<b>21 161 000</b>	<b>5 933 000</b>	<b>24 659 500</b>	<b>34%</b>
<b>Oficinas exteriores</b>										
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	3	12	11	81	14	93	863 000	3 714 400	4 478 100	
Panamá - Centro Administrativo	2	1		17	2	18	416 000	667 800	1 035 900	
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	2	4	4	5	521 000	627 000	1 088 100	
Bruselas, Bélgica	2	1	2	5	4	6	579 000	614 000	1 126 400	
Budapest, Hungría	2		1	4	3	4	395 000	385 600	735 200	
Buenos Aires, Argentina	2	1		5	2	6	503 000	300 000	745 100	
El Cairo, Egipto	1	1	2	2	3	3	317 000	383 000	663 500	
Canberra, Australia	1			1	1	1	340 000	59 000	359 900	
Dakar, Senegal	1	1	2	5	3	6	302 000	494 000	761 300	
Dhaka, Bangladesh	1	1		5	1	6	228 000	176 000	377 800	
Helsinki, Finlandia	1	1	1	4	2	5	393 000	469 000	816 800	
Islamabad, Pakistán	1	1	2	2	3	3	296 000	366 000	627 900	
Lima, Perú	1	1		2	1	3	287 000	175 000	429 000	
Manila, Filipinas	1	1	1	2	2	3	298 000	231 200	494 900	
Nairobi, Kenya	1	1	2	2	3	3	348 000	439 000	747 000	
Pretoria, Sudáfrica	1	1	2	5	3	6	263 000	478 000	710 700	
Roma, Italia	2	1	1	1	3	2	669 000	278 000	870 000	
San José, Costa Rica	1	2		4	1	6	404 000	300 000	657 500	
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	1	5	3	6	453 000	744 000	1 144 900	
Centro en África Central (localización por decidir)	1	1	2	3	3	4	261 000	345 000	576 000	
<b>Centro de fortalecimiento institucional para África Central (localización por decidir)</b>			2	2	2	2		442 000	442 000	
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		265 000	265 000	
Berlin, Alemania	1			2	1	2	307 000	170 000	441 700	
Londres, Reino Unido	1			1	1	2	264 000	7 000	240 600	
Nueva York, Estados Unidos	1			2	1	2	245 000	287 000	503 800	
París, Francia	1			1	1	1	240 000	100 000	312 400	
Tokio, Japón	1			2	1	2	295 000	300 000	561 100	
Viena, Austria	1			1	1	1	244 000	309 000	524 900	
Actividades Generales			5	3	5	3		1 072 000	1 072 000	
<b>Total Oficinas exteriores</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>174</b>	<b>75</b>	<b>204</b>	<b>9 731 000</b>	<b>14 198 000</b>	<b>22 809 500</b>	<b>32%</b>
<b>Total Sede y oficinas exteriores</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>63</b>	<b>182</b>	<b>156</b>	<b>255</b>	<b>30 892 000</b>	<b>20 131 000</b>	<b>47 469 000</b>	<b>66%</b>
<b>Otros emolumentos del personal:</b>										
Viajes en ocasión de nombramiento o traslado							258 000		228 300	
Subsidio de instalación							212 000		187 600	
Emolumentos de fin de contrato							700 000		619 500	
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1</b>							<b>32 062 000</b>	<b>20 131 000</b>	<b>48 504 400</b>	<b>68%</b>
<b>PARTE 2. GASTOS DE OFICINA ESENCIALES</b>										
<b>Gastos de oficina:</b>										
Comunicaciones							991 000		877 000	
Gastos generales de oficina							3 592 000		3 178 800	
Servicios contractuales							1 251 000		1 107 100	
Reuniones de los órganos rectores							435 000		385 000	
Viajes en misión							1 046 000		925 700	
Seguridad del Personal								5 500 000	5 500 000	
PRISM								1 950 000	1 950 000	
Rotación								1 200 000	1 200 000	
Otros								50 000	50 000	
<b>TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2</b>							<b>7 315 000</b>	<b>8 700 000</b>	<b>15 173 600</b>	<b>21%</b>
<b>TOTAL PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO E INGRESOS POR GASTOS GENERALES A CARGO DE PROYECTOS</b>							<b>39 377 000</b>	<b>28 831 000</b>	<b>63 678 000</b>	<b>89%</b>

Nota 1: Tipo de cambio aplicado en la Parte de Administración del Presupuesto: 1,13 francos suizos por 1 dólar EE.UU.

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN E INGRESOS DISCRECIONALES PARA 2009 CONSOLIDADOS****Partidas de gastos de personal y oficina esenciales financiadas  
por Ingresos Varios (parte de Ingresos discrecionales (ID))**

Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.)	% del Presupuesto total
Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs.S.)	ID (Dóls. EE.UU.)	Parte de Adm. <sup>1</sup> e ID	

**PARTE 3: INGRESOS VARIOS****Oficinas exteriores**

Misiones en Países							2 954 000	2 954 000	
Actividades generales							865 000	865 000	
<b>Total Oficinas exteriores</b>							<b>3 819 000</b>	<b>3 819 000</b>	5%

**Fondo 1035**

Fondo 1035 – Línea presupuestaria 1							1 400 000	1 400 000	
Fondo 1035 – Línea presupuestaria 2							2 500 000	2 500 000	
<b>Total 1035 Facility</b>							<b>3 900 000</b>	<b>3 900 000</b>	5%

**Proyectos**

Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)							35 000	35 000	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria (PLACMI)							60 000	60 000	
Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla							20 000	20 000	
Apoyo para fortalecer la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)							10 000	10 000	
Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados							50 000	50 000	
Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA)							75 000	75 000	
<b>Total Proyectos</b>							<b>250 000</b>	<b>250 000</b>	

Actividades y estructuras no presupuestadas

200 000 200 000

<b>TOTAL INGRESOS VARIOS</b>							<b>8 169 000</b>	<b>8 169 000</b>	11%
------------------------------	--	--	--	--	--	--	------------------	------------------	-----

(Frs.S.) (Dóls. EE.UU.) (Dóls. EE.UU.)

<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>39 377 000</b>	<b>37 000 000</b>	<b>71 847 000</b>	100%
----------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------	-------------------	-------------------	------

Recortes efectuados en la Nonagésima sexta Reunión del Consejo

(571 000) (505 400)

**38 806 000 37 000 000 71 341 600**



**PARTE I  
ADMINISTRACIÓN**

## PARTE I – ADMINISTRACIÓN

(en francos suizos)

15. La Parte de Administración del Presupuesto no ha sufrido cambio alguno y se mantiene en 38.806.000 francos suizos, conforme a lo aprobado en el documento MC/2258/Amdt.1.

16. Cabe recordar que, en comparación a la propuesta original presentada por la Administración –que proponía un incremento del 3,5 por ciento en la Parte de Administración del Presupuesto para sufragar, parcialmente, los incrementos por gastos estatutarios y obligatorios– el Consejo aprobó un incremento del 2 por ciento. A raíz de esta decisión, la Administración ha tenido que identificar recortes por la suma de 571.000 francos suizos a fin de alinear los gastos previstos con el nivel del presupuesto aprobado por la suma de 38.806.000 francos suizos y ha de informar, en el marco de las reuniones de los Órganos Rectores que se celebran en mayo y junio de 2009, sobre las medidas concretas adoptadas. Hasta la fecha se han identificado recortes por un total de 332.000 francos suizos que se esbozan a continuación y que figuran en los cuadros de Análisis de los gastos por conceptos, en las páginas 12 y 13. La Administración sigue tratando de encontrar otras opciones para absorber el saldo por la suma de 239.000 francos suizos. Los recortes se refieren principalmente al aplazamiento en la cobertura de vacantes y a economías en partidas presupuestarias que no están relacionadas con el personal, cuyos incrementos en los gastos fueron contabilizados en las previsiones.

- Aplazamiento en la cobertura del puesto de Jefe de la Misión con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE) en Londres, que dará lugar a economías por la suma de 200.000 francos suizos.
- Reducción del presupuesto de emolumentos de fin de contrato. Por consiguiente, los gastos relativos a las renunciaciones y jubilaciones deberán absorberse mediante eventuales economías en el reemplazo del personal que deja la Organización. Las economías en este rubro se estiman en 50.000 francos suizos.
- Economías en los gastos de calefacción a raíz de la bajada del precio del petróleo; también se prevén recortes en los trabajos de mantenimiento necesarios en el edificio en la Sede. Con ello se espera ahorrar 17.000 francos suizos.
- Aplazamiento en el reemplazo de equipos de tecnología de información y de oficina obsoletos, así como una reducción en los gastos de impresión, al optar por enviar materiales mayormente por vía electrónica; en este rubro se prevén economías por la suma de 32.000 francos suizos.
- Recorte de los gastos en la partida de correo electrónico, en el marco de las comunicaciones, por 6.000 francos suizos
- Recorte en el incremento previsto en la asignación presupuestaria para la capacitación del personal que deberá absorberse mediante una racionalización de los programas de formación, recurriendo con ese fin a instrumentos de enseñanza en línea. Las economías previstas ascienden a 11.000 francos suizos.
- Recorte en la asignación presupuestaria para servicios subcontratados, que financia los servicios contratados fuera de la Organización, principalmente para intervenciones de carácter único. Las economías previstas en ese rubro ascienden a 16.000 francos suizos.

17. Asimismo, se han transferido o reclasificado los siguientes puestos dentro de las estructuras existentes y su financiamiento figura en los cuadros de Análisis de los gastos por conceptos.

- Transferencia de un puesto de funcionario del Departamento de Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones a la nueva Unidad de Prensa y Comunicaciones en la Oficina del Director General.

- Transferencia del puesto de Jefe de la Unidad de Seguridad del Personal del Centro Administrativo de Manila a la Sede.
- Transferencia del puesto de Interventor interno de cuentas en de la Oficina del Inspector General –que forma parte del equipo de que realiza intervenciones de cuentas en las oficinas exteriores de todo el mundo– de Panamá a la Sede.
- De conformidad con las responsabilidades que incumben a la función, se ha restaurado el puesto de Asistente del Director General que ahora ha pasado a ser un puesto de funcionario.

18. Las escala de cuotas y contribuciones no ha sufrido cambio alguno y se mantiene igual para todos los Estados Miembros.



**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
**Análisis de los Gastos por Conceptos**  
**(expresada en francos suizos)**

	2009 - MC/2258/Amdt. 1			2009 Previsiones revisadas					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. <sup>1</sup>	Emp. <sup>1</sup>		Func. <sup>1</sup>	Emp. <sup>1</sup>	Funcionarios	Empleados		
<b>A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios):</b>									
<b>Sede</b>									
Director General y Directora General Adjunta	2		326 000	2		326 000			326 000
Oficina del Director de Gabinete	2	4	638 000	2	4	253 000	385 000		638 000
Prensa y Comunicaciones	2		225 000	2		225 000			225 000
Seguridad del Personal				1		87 000			87 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	3	668 000	2	3	249 000	419 000		668 000
Coordinación de Cuestiones de Género	1		68 000	1		68 000			68 000
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	497 000	3	1	382 000	115 000		497 000
Inspector General	4	1	545 000	5	1	527 000	100 000		627 000
Servicios de Gestión de la Migración	1		120 000	1		120 000			120 000
Retornos Voluntarios Asistidos	2		128 000	2		128 000			128 000
Lucha contra la Trata de Personas	2		172 000	2		172 000			172 000
Migración Facilitada	2		159 000	2		159 000			159 000
Migración Laboral	1		84 000	1		84 000			84 000
Cooperación Técnica sobre Migración	2		165 000	2		165 000			165 000
Personal de apoyo compartido entre los Servicios <i>supra</i>		2	209 000		2		209 000		209 000
Políticas e Investigación sobre Migraciones	2	1	309 000	2	1	214 000	95 000		309 000
Investigación y Publicaciones	2	2	440 000	2	2	194 000	246 000		440 000
Relaciones Exteriores	1	1	220 000	1	1	120 000	100 000		220 000
Relaciones con Donantes	3	1	319 000	3	1	229 000	90 000		319 000
Secretaría de Reuniones	1	3	349 000	1	3	78 000	271 000		349 000
Asesores Regionales	4	1	500 000	4	1	390 000	110 000		500 000
Traducciones	2	2	395 000	2	2	212 000	183 000		395 000
Gestión de Recursos	1	1	239 000	1	1	120 000	119 000		239 000
Contabilidad	2	2	437 000	2	2	176 000	261 000		437 000
Presupuesto	2	1	281 000	2	1	180 000	101 000		281 000
Servicios Comunes	1	4	606 000	1	4	79 000	527 000		606 000
Gestión de Recursos Humanos	2	4	705 000	2	4	219 000	486 000		705 000
Salud Profesional	1		90 000	1		90 000			90 000
Desarrollo y Capacitación del Personal	1		80 000	1		80 000			80 000
Tesorería y Gestión del Efectivo	1	1	233 000	1	1	118 000	115 000		233 000
Viajes del personal		1	216 000		1		216 000		216 000
Apoyo Operativo	1	1	257 000	1	1	130 000	127 000		257 000
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	1	1	215 000	1	1	110 000	105 000		215 000
Gestión de Traslados	1	3	451 000	1	3	105 000	346 000		451 000
Migración y Salud	2	1	321 000	2	1	216 000	105 000		321 000
Mediador ( <i>Ombudsperson</i> )	1		88 000	1		88 000			88 000
Comité de la Asociación del Personal		1	94 000		1		94 000		94 000
<b>Total - Sede</b>	<b>58</b>	<b>43</b>	<b>10 849 000</b>	<b>60</b>	<b>43</b>	<b>6 093 000</b>	<b>4 925 000</b>		<b>11 018 000</b>
<b>Oficinas exteriores</b>									
Centro Administrativo de Manila	3	12	529 000	2	12	213 000	229 000		442 000
Centro Administrativo de Panamá	2	1	205 000	1	1	97 000	26 000		123 000
<b>Misiones con Funciones Regionales (MFR)</b>									
Bangkok, Tailandia	2	1	271 000	2	1	195 000	76 000		271 000
Bruselas, Bélgica	2	1	300 000	2	1	212 000	88 000		300 000
Budapest, Hungría	2		180 000	2		180 000			180 000
Buenos Aires, Argentina	2	1	246 000	2	1	202 000	44 000		246 000
El Cairo, Egipto	1	1	161 000	1	1	106 000	55 000		161 000
Canberra, Australia	1		112 000	1		112 000			112 000
Dakar, Senegal	1	1	163 000	1	1	113 000	50 000		163 000
Dhaka, Bangladesh	1	1	134 000	1	1	103 000	31 000		134 000
Helsinki, Finlandia	1	1	237 000	1	1	113 000	124 000		237 000
Islamabad, Pakistán	1	1	143 000	1	1	108 000	35 000		143 000
Kinshasa, República Democrática del Congo	1	1	135 000	1	1	103 000	32 000		135 000
Lima, Perú	1	1	182 000	1	1	120 000	62 000		182 000
Manila, Filipinas	1	1	128 000	1	1	106 000	22 000		128 000
Nairobi, Kenya	1	1	149 000	1	1	113 000	36 000		149 000
Pretoria, Sudáfrica	1	1	151 000	1	1	116 000	35 000		151 000
Roma, Italia	2	1	364 000	2	1	228 000	136 000		364 000
San José, Costa Rica	1	2	229 000	1	2	128 000	101 000		229 000
Washington, D.C., E.E.UU.	2	1	309 000	2	1	160 000	149 000		309 000
<b>Total parcial - MFR</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>3 594 000</b>	<b>24</b>	<b>17</b>	<b>2 518 000</b>	<b>1 076 000</b>		<b>3 594 000</b>
<b>Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)</b>									
Berlín, Alemania	1		128 000	1		128 000			128 000
Londres, Reino Unido	1		101 000	1		25 000			25 000
Nueva York, Estados Unidos	1		120 000	1		120 000			120 000
París, Francia	1		99 000	1		99 000			99 000
Tokio, Japón	1		137 000	1		137 000			137 000
Viena, Austria	1		112 000	1		112 000			112 000
<b>Total parcial - MFEE</b>	<b>6</b>		<b>697 000</b>	<b>6</b>		<b>621 000</b>			<b>621 000</b>
<b>Total - Oficinas exteriores</b>	<b>35</b>	<b>30</b>	<b>5 025 000</b>	<b>33</b>	<b>30</b>	<b>3 449 000</b>	<b>1 331 000</b>		<b>4 780 000</b>
<b>Total Sede y Oficinas exteriores</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>15 874 000</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>9 542 000</b>	<b>6 256 000</b>		<b>15 798 000</b>

Continúa en la página siguiente

**PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)**  
**Análisis de los Gastos por Conceptos**  
**(expresada en francos suizos)**

	2009 - MC/2258/Amdt. 1			2009 Previsiones revisadas					
	Plantilla de personal		Importe total	Plantilla de personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. <sup>1</sup>	Emp. <sup>1</sup>		Func. <sup>1</sup>	Emp. <sup>1</sup>	Funcionarios	Empleados		
<b>A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.:</b>									
<b>Otros emolumentos del personal</b>									
Ajuste por lugar de destino			7 457 000			7 394 700			7 394 700
Seguro de Salud y de Accidentes			1 054 000			859 000	190 000		1 049 000
Contribución a la UNJSPF			3 879 000			2 931 500	924 000		3 855 500
Emolumentos de fin de contrato			700 000					650 000	650 000
<b>A-1: - Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>28 964 000</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>20 727 200</b>	<b>7 370 000</b>	<b>650 000</b>	<b>28 747 200</b>
<b>A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios):</b>									
Subsidios de movilidad y de lugar de destino especificado			371 000			371 000			371 000
Subsidios familiares			619 000			298 200	319 000		617 200
Subsidios por idioma			106 000				106 000		106 000
Subsidios de alquiler			235 000			221 600			221 600
Subsidios de educación			1 188 000			1 170 000			1 170 000
Vacaciones en el hogar nacional			109 000			109 000			109 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			258 000					258 000	258 000
Subsidios de instalación			212 000					212 000	212 000
<b>A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)</b>			<b>3 098 000</b>			<b>2 169 800</b>	<b>425 000</b>	<b>470 000</b>	<b>3 064 800</b>
<b>Total - Sueldos y emolumentos del personal</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>32 062 000</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>22 897 000</b>	<b>7 795 000</b>	<b>1 120 000</b>	<b>31 812 000</b>
<b>B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios):</b>									
Amortización, alquileres y conservación de locales			1 307 000					1 290 000	1 290 000
<b>B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES:</b>									
<b>GASTOS GENERALES DE OFICINA</b>									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			325 000					320 000	320 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP			1 600 000					1 573 000	1 573 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			360 000					360 000	360 000
<b>Total - Gastos generales de oficina</b>			<b>3 592 000</b>					<b>3 543 000</b>	<b>3 543 000</b>
<b>COMUNICACIONES</b>									
Correo electrónico			520 000					514 000	514 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Telefax			50 000					50 000	50 000
Correos			176 000					176 000	176 000
<b>Total - Comunicaciones</b>			<b>991 000</b>					<b>985 000</b>	<b>985 000</b>
<b>SERVICIOS CONTRACTUALES</b>									
Intervención Exterior de Cuentas			90 000					90 000	90 000
Formación del Personal			656 000					645 000	645 000
Consultores			55 000					55 000	55 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			450 000					434 000	434 000
<b>Total - Servicios contractuales</b>			<b>1 251 000</b>					<b>1 224 000</b>	<b>1 224 000</b>
<b>REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES</b>									
<b>Reuniones de la OIM</b>									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquileres de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
<b>Total - Reuniones de los órganos rectores</b>			<b>435 000</b>					<b>435 000</b>	<b>435 000</b>
<b>VIAJES Y REPRESENTACIÓN</b>			<b>1 046 000</b>					<b>1 046 000</b>	<b>1 046 000</b>
<b>B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables</b>			<b>6 008 000</b>					<b>5 943 000</b>	<b>5 943 000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>39 377 000</b>	<b>93</b>	<b>73</b>	<b>22 897 000</b>	<b>7 795 000</b>	<b>8 353 000</b>	<b>39 045 000</b>

Recortes por identificar

(571 000)

38 806 000

(239 000)

38 806 000

Nota 1: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría de "Servicios Generales" (contratados localmente).

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

## ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2008 %	Contribuciones para 2008	Escala de cuotas para 2009 %	Contribuciones para 2009
	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>				
Afganistán	0.026	9 892	0.0011	425
Albania	0.026	9 892	0.0064	2 472
Argelia	0.092	35 001	0.0912	35 220
Angola	0.026	9 892	0.0032	1 236
Argentina	0.349	132 777	0.3486	134 625
Armenia	0.026	9 892	0.0021	811
Australia	1.918	729 703	1.9170	740 321
Austria	0.952	362 188	0.9515	367 457
Azerbaiyán	0.026	9 892	0.0054	2 085
Bahamas	0.026	9 892	0.0172	6 642
Bangladesh	0.026	9 892	0.0107	4 132
Belarús	0.026	9 892	0.0215	8 303
Bélgica	1.183	450 072	1.1821	456 512
Belice	0.026	9 892	0.0011	425
Benin	0.026	9 892	0.0011	425
Bolivia	0.026	9 892	0.0064	2 472
Bosnia y Herzegovina	0.026	9 892	0.0064	2 472
Brasil	0.940	357 623	0.9397	362 900
Bulgaria	0.026	9 892	0.0215	8 303
Burkina Faso	0.026	9 892	0.0021	811
Burundi	0.026	9 892	0.0011	425
Camboya	0.026	9 892	0.0011	425
Camerún	0.026	9 892	0.0097	3 746
Canadá	3.195	1 215 538	3.1935	1 233 289
Cabo Verde	0.026	9 892	0.0011	425
Chile	0.173	65 818	0.1727	66 695
Colombia	0.113	42 991	0.1126	43 485
Congo	0.026	9 892	0.0011	425
Costa Rica	0.035	13 316	0.0343	13 246
Côte d'Ivoire	0.026	9 892	0.0097	3 746
Croacia	0.054	20 544	0.0536	20 700
Chipre	0.048	18 262	0.0472	18 228
República Checa	0.302	114 896	0.3014	116 397
República Democrática del Congo	0.026	9 892	0.0032	1 236
Dinamarca	0.793	301 697	0.7927	306 131
República Dominicana	0.026	9 892	0.0257	9 925
Ecuador	0.026	9 892	0.0225	8 689
Egipto	0.095	36 143	0.0944	36 456
El Salvador	0.026	9 892	0.0215	8 303
Estonia	0.026	9 892	0.0172	6 642
Finlandia	0.606	230 553	0.6050	233 643
Francia	6.761	2 572 220	6.7592	2 610 318
Gabón	0.026	9 892	0.0086	3 321
Gambia	0.026	9 892	0.0011	425
Georgia	0.026	9 892	0.0032	1 236
Alemania	9.204	3 501 659	9.2007	3 553 193
Ghana	0.026	9 892	0.0043	1 661
Grecia	0.640	243 488	0.6393	246 890
Guatemala	0.035	13 316	0.0343	13 246
Guinea	0.026	9 892	0.0011	425
Guinea-Bissau	0.026	9 892	0.0011	425
Haití	0.026	9 892	0.0021	811
Honduras	0.026	9 892	0.0054	2 085
Hungría	0.262	99 678	0.2617	101 065
India*	0.483	98 907	0.4827	186 413
Irán (República Islámica del)	0.194	73 807	0.1931	74 573
Irlanda	0.478	181 855	0.4774	184 366
Israel	0.450	171 203	0.4495	173 591
Italia	5.450	2 073 452	5.4483	2 104 065
Jamaica	0.026	9 892	0.0107	4 132
Japón	16.624	6 324 596	17.8328	6 886 801
Jordania	0.026	9 892	0.0129	4 982
Kazajstán	0.032	12 174	0.0311	12 010
Kenya	0.026	9 892	0.0107	4 132
Kirguistán	0.026	9 892	0.0011	425

Continúa en la página siguiente

## FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO (continuación)

## ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2008 %	Contribuciones para 2008	Escala de cuotas para 2009 %	Contribuciones para 2009
	(1)	(2)	(3)	(4)
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>				
Letonia	0.026	9 892	0.0193	7 453
Liberia	0.026	9 892	0.0011	425
Jamahiriya Árabe Libia	0.067	25 490	0.0665	25 681
Lituania	0.034	12 935	0.0333	12 860
Luxemburgo	0.092	35 001	0.0912	35 220
Madagascar	0.026	9 892	0.0021	811
Malí	0.026	9 892	0.0011	425
Malta	0.026	9 892	0.0182	7 029
Mauritania	0.026	9 892	0.0011	425
Mauricio	0.026	9 892	0.0118	4 557
México	2.422	921 450	2.4211	934 998
Moldova	0.026	9 892	0.0011	425
Mongolia*	0.026	5 324	0.0011	425
Montenegro	0.026	9 892	0.0011	425
Marruecos	0.046	17 501	0.0451	17 417
Nepal	0.026	9 892	0.0032	1 236
Países Bajos	2.010	764 705	2.0092	775 928
Nueva Zelanda	0.275	104 624	0.2746	106 047
Nicaragua	0.026	9 892	0.0021	811
Niger	0.026	9 892	0.0011	425
Nigeria	0.052	19 783	0.0515	19 889
Noruega	0.840	319 578	0.8389	323 973
Pakistán	0.064	24 349	0.0633	24 446
Panamá	0.026	9 892	0.0247	9 539
Paraguay	0.026	9 892	0.0054	2 085
Perú	0.084	31 958	0.0837	32 324
Filipinas	0.084	31 958	0.0837	32 324
Polonia	0.538	204 682	0.5374	207 537
Portugal	0.566	215 335	0.5653	218 312
República de Corea	2.173	826 718	2.3310	900 203
Rumania	0.076	28 914	0.0751	29 003
Rwanda	0.026	9 892	0.0011	425
Senegal	0.026	9 892	0.0043	1 661
Serbia	0.026	9 892	0.0225	8 689
Sierra Leona	0.026	9 892	0.0011	425
Eslovaquia	0.068	25 871	0.0676	26 106
Eslovenia	0.104	39 567	0.1030	39 777
Somalia*	0.026	5 324	0.0011	425
Sudáfrica	0.312	118 700	0.3111	120 143
España	3.185	1 211 733	3.1838	1 229 543
Sri Lanka	0.026	9 892	0.0172	6 642
Sudán	0.026	9 892	0.0107	4 132
Suecia	1.150	437 518	1.1489	443 691
Suiza	1.305	496 487	1.3044	503 743
Tayikistán	0.026	9 892	0.0011	425
Tailandia	0.200	76 090	0.1995	77 044
Togo	0.026	9 892	0.0011	425
Túnez	0.034	12 935	0.0333	12 860
Turquía	0.409	155 604	0.4087	157 835
Uganda	0.026	9 892	0.0032	1 236
Ucrania	0.049	18 642	0.0483	18 653
Reino Unido	7.127	2 711 465	7.1250	2 751 585
República Unida de Tanzania	0.026	9 892	0.0064	2 472
Estados Unidos de América	23.774	9 044 811	23.5997	9 113 905
Uruguay	0.029	11 033	0.0290	11 199
Venezuela (República Bolivariana de)	0.215	81 797	0.2145	82 837
Viet Nam	0.026	9 892	0.0257	9 925
Yemen	0.026	9 892	0.0075	2 896
Zambia	0.026	9 892	0.0011	425
Zimbabwe	0.026	9 892	0.0086	3 321
<b>Total</b>	<b>100.587</b>	<b>38 174 339</b>	<b>100.4849</b>	<b>38 806 000</b>

\* Las contribuciones de 2008 de estos países se prorratean únicamente a partir de junio de 2008, fecha de su de ingreso en la Organización.

Nota: La Organización cuenta con un total de 125 Estados Miembros.





**PARTE II  
OPERACIONES**



**FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO\*****Resumen de las contribuciones voluntarias previstas según procedencia de los fondos para 2009**

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

**Contribuciones con destino fijo** para programas y proyectos específicos; reembolsos de gobiernos, migrantes, patrocinadores, organizaciones y otros.

**Ingresos varios** que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes así como intereses devengados.

	Dólares EE.UU.	Dólares EE.UU.
<b><u>Total de la Parte de Operaciones del Presupuesto</u></b>		<b>842 346 200</b>
<b><u>Contribuciones con destino fijo:</u></b>		
<b><u>Reembolso de gastos de transporte y otros conexos</u></b>		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos por gobiernos, organizaciones internacionales y agencias benévolas	11 108 800	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente del Gobierno de los Estados Unidos)	182 862 200	
<b><u>Total de reembolsos</u></b>	<b>193 971 000</b>	
<b><u>Contribuciones previstas con destino fijo</u></b>		
de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	<b>643 206 200</b>	
<b><u>Total de contribuciones con destino fijo</u></b>		<b>837 177 200</b>
<b><u>Ingresos varios</u></b>		
Contribuciones sin destino fijo	2 169 000	
Intereses devengados	3 000 000	
<b><u>Total de ingresos varios</u></b>		<b>5 169 000</b>
<b><u>TOTAL RECURSOS PREVISTOS</u></b>		<b>842 346 200</b>

\* En la página 21 se ofrece un desglose de las contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto.



## **Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto**

19. En el cuadro que figura en la página siguiente se presentan las contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto en 2009.

20. Las contribuciones con destino fijo se dividen en servicios relacionados con el transporte en el rubro "Reembolsables" para los programas de reasentamiento y en el apoyo a actividades en el rubro "Otros". Toda contribución que se recibe por anticipado o que no haya sido utilizada íntegramente en años anteriores se transfiere al ejercicio siguiente y se asigna a la actividad a la que estaba prevista originalmente.

21. Las cifras que figuran en la columna "Sin destino fijo" se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la "Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto" (que el Consejo aprobara en virtud de la Resolución N°. 470, del 23 de noviembre de 1970).

22. Algunos donantes, que apoyan la labor de la Organización mediante sus contribuciones sin destino fijo, han señalado que prefieren aportar contribuciones para actividades específicas que responden directamente sus necesidades en el ámbito de la migración. La Administración desea destacar que el apoyo que brindan los donantes a través de las contribuciones voluntarias sin destino fijo constituye una fuente esencial de financiamiento que permite que la Organización responda rápidamente a las necesidades migratorias urgentes y le confiere la flexibilidad necesaria para desarrollar e iniciar nuevas actividades antes de que se haya asegurado el financiamiento. En este contexto, también son necesarios fondos de apoyo general para consolidar las estructuras de la OIM así como para realizar funciones esenciales básicas.

23. La Administración seguirá examinando, conjuntamente con los Estados Miembros y donantes, las posibilidades de obtener contribuciones sin destino fijo, incluso por importes limitados, o contribuciones en especie. Gracias a estas contribuciones, los Estados Miembros ayudan a promover la gestión de la migración y apoyan la labor de la Organización para que pueda implementar respuestas exhaustivas y efectivas.

24. Habida cuenta del aumento registrado, recientemente, en el número de donaciones privadas y del financiamiento recibido del sector privado para algunas actividades de la Organización, la Administración seguirá haciendo lo posible para conseguir que colaboren tanto el sector público como el privado en los empeños destinados a hacer frente a las cuestiones migratorias.

## CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO EN 2009

ESTADOS MIEMBROS	Sin destino fijo Dóls. EE.UU.	Con destino fijo		Total Dóls. EE.UU.
		Reembolsables*	Otros	
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	
Angola		226 500		226 500
Argentina			9 726 700	9 726 700
Australia		9 974 400	23 383 700	33 358 100
Austria	325 000		2 326 190	2 651 190
Bélgica	844 000		9 313 500	10 157 500
Belice			5 000	5 000
Bolivia			20 000	20 000
Bulgaria			53 000	53 000
Canadá			19 181 700	19 181 700
Chile		51 100	492 500	543 600
Colombia			14 253 400	14 253 400
Costa Rica			5 000	5 000
Croacia			260 500	260 500
República Checa			2 422 200	2 422 200
Dinamarca			3 449 200	3 449 200
República Dominicana			5 000	5 000
Ecuador			5 172 900	5 172 900
El Salvador			54 000	54 000
Finlandia			3 118 700	3 118 700
Francia			124 200	124 200
Alemania			6 493 200	6 493 200
Grecia			970 200	970 200
Guatemala			15 364 900	15 364 900
Haití			214 300	214 300
Honduras			5 000	5 000
Hungría		103 600	116 500	220 100
Irlanda			3 052 400	3 052 400
Italia			18 226 700	18 226 700
Japón			29 905 900	29 905 900
Lituania			210 600	210 600
Luxemburgo			433 500	433 500
Malta			37 700	37 700
México			1 854 900	1 854 900
Países Bajos			20 386 400	20 386 400
Nueva Zelanda			533 800	533 800
Nicaragua			5 000	5 000
Noruega			8 203 600	8 203 600
Panamá			5 000	5 000
Paraguay			30 000	30 000
Perú			61 218 300	61 218 300
Polonia			2 411 900	2 411 900
Portugal			532 700	532 700
República de Corea			203 600	203 600
Rumania			223 000	223 000
Eslovaquia			217 700	217 700
España			7 122 500	7 122 500
Sri Lanka			315 100	315 100
Suecia		29 400	9 788 500	9 817 900
Suiza			6 832 700	6 832 700
Reino Unido			67 844 000	67 844 000
Estados Unidos de América**	1 000 000	156 862 200	127 695 100	285 557 300
Uruguay			569 200	569 200
<b>Total - Estados Miembros</b>	<b>2 169 000</b>	<b>167 020 700</b>	<b>484 617 790</b>	<b>653 807 490</b>
<b>OTRAS</b>				
Kuwait			113 300	113 300
Organizaciones de la ONU		950 300	33 269 500	34 219 800
Comisión Europea			62 727 110	62 727 110
Banco Mundial			1 066 100	1 066 100
Reembolso de los préstamos a los refugiados		26 000 000	-	26 000 000
Migrantes, patrocinadores, agencias benéficas y otros			57 502 300	57 502 300
Fundación "Memoria, Responsabilidad y Futuro"			444 800	444 800
Sector privado			3 405 300	3 405 300
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa			60 000	60 000
Intereses devengados	3 000 000			3 000 000
<b>Total General</b>	<b>5 169 000</b>	<b>193 971 000</b>	<b>643 206 200</b>	<b>842 346 200</b>
		<b>837 177 200</b>		

Las contribuciones de la Comisión Europea y de los Estados miembros de la Unión Europea (UE) totalizan 222.903.600 dólares EE.UU.

\* Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones internacionales y agencias benéficas, principalmente en el marco de programas de traslados con miras al reasentamiento.

\*\* De las contribuciones sin destino fijo recibidas de los Estados Unidos de América, por la suma de 1.000.000 dólares EE.UU., 600.000 dólares EE.UU. se asignaron al Fondo 1035.

## FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DISCRECIONALES

25. En 2009, las previsiones de Ingresos discretos se basan en un nivel presupuestario superior a la previsión original, de 631,5 millones de dólares EE.UU. Por consiguiente, el incremento en la Parte de Operaciones del Presupuesto no aumentará el nivel de Ingresos discretos, sino que sólo permitirá alcanzar el importe previsto.

26. En razón de la crisis económica mundial y de la rápida disminución de los tipos de interés, el componente de Ingresos varios, que conforma Ingresos discretos, ha sido revisado a la baja en 3 millones de dólares EE.UU. Ello no obstante, los Ingresos discretos obtenidos en 2008 a raíz del incremento registrado en el total de la Parte de Operaciones del Presupuesto ha permitido que se transfiera un remanente superior al millón de dólares EE.UU. inicialmente previsto. Este remanente adicional, por la suma de un millón de dólares EE.UU., hace que el total transferido al ejercicio de 2009 ascienda a 2 millones de dólares EE.UU. Los Ingresos discretos adicionales permitirán que la Administración sufrague la estructura esencial.

27. Debido a una reducción en los Ingresos varios, que forman parte de los Ingresos discretos, y de conformidad con la fórmula adoptada por el Consejo, se registra una disminución en la Línea 2 del Fondo 1035 por 750.000 dólares EE.UU. También se identificaron reducciones adicionales por la suma de 644.000 dólares EE.UU., al tiempo que la Administración sigue buscando opciones para mayores recortes por el monto restante de 606.000 dólares EE.UU.

28. Los cambios en la fuente y asignación de Ingresos discretos figuran en el cuadro recapitulativo y se explican en la parte narrativa.

## Cuadro Recapitulativo (expresado en dólares EE.UU.)

Fuentes	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
<b>Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos:</b>			
Ingresos generales	22 331 000		22 331 000
Ingresos para sufragar la seguridad del personal	5 500 000		5 500 000
<b>Total de Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos</b>	<b>27 831 000</b>		<b>27 831 000</b>
<b>Ingresos varios</b>			
Contribuciones sin destino fijo	2 169 000		2 169 000
Intereses devengados	6 000 000	(3 000 000)	3 000 000
<b>Total de Ingresos varios</b>	<b>8 169 000</b>	<b>(3 000 000)</b>	<b>5 169 000</b>
<b>Total provisiones de Ingresos discrecionales</b>	<b>36 000 000</b>	<b>(3 000 000)</b>	<b>33 000 000</b>
Ingresos discrecionales adicionales transferidos del ejercicio de 2008	1 000 000	1 000 000	2 000 000
<b>Total revisado</b>	<b>37 000 000</b>	<b>(2 000 000)</b>	<b>35 000 000</b>
<b>Asignación *</b>			
<b>Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos:</b>			
Personal y Servicios en la Sede	5 933 000		5 933 000
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Regionales	7 305 800		7 305 800
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	3 714 400		3 714 400
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	667 800		667 800
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace	1 438 000		1 438 000
Actividades Generales y Apoyo	1 122 000		1 122 000
PRISM	1 950 000		1 950 000
Rotación	1 200 000		1 200 000
Seguridad del personal	5 500 000		5 500 000
<b>Total Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos</b>	<b>28 831 000</b>		<b>28 831 000</b>
<b>Ingresos varios:</b>			
Personal y servicios en Misiones en Países	2 954 000		2 954 000
Fondo 1035 - Línea 1	1 400 000		1 400 000
Fondo 1035 - Línea 2	2 500 000	( 750 000)	1 750 000
Actividades Generales y Apoyo	1 115 000		1 115 000
Estructuras y actividades no presupuestadas	200 000		200 000
<b>Total Ingresos discrecionales</b>	<b>8 169 000</b>	<b>( 750 000)</b>	<b>7 419 000</b>
<b>Total</b>	<b>37 000 000</b>	<b>( 750 000)</b>	<b>36 250 000</b>
Recortes identificados (salvo Fondo 1035)		( 644 000)	( 644 000)
Recortes por identificar		( 606 000)	( 606 000)
<b>Total revisado</b>	<b>37 000 000</b>	<b>(2 000 000)</b>	<b>35 000 000</b>

\* Los detalles de la asignación de Ingresos discrecionales figuran en los párrafos 29 a 33 y en las páginas 2 a 4 del Anexo III.

## Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
<b>Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos:</b>				
1.	Sede	5 933 000		5 933 000
2.	Oficinas exteriores – Centros Administrativos	4 382 200		4 382 200
3.	Oficinas exteriores – MFR/MFEE	9 185 800		9 185 800
4.	Tecnología de información	2 080 000		2 080 000
5.	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	450 000		450 000
6.	Capacitación del personal	100 000		100 000
7.	Rotación	1 200 000		1 200 000
8.	Seguridad del personal	5 500 000		5 500 000
<b>Total parcial</b>		<b>28 831 000</b>		<b>28 831 000</b>
<b>Ingresos varios:</b>				
9.	Oficinas exteriores – Misiones en Países y otros	3 204 000		3 204 000
10.	Publicaciones	175 000		175 000
11.	Informe sobre las Migraciones en el Mundo	25 000		25 000
12.	Actividades sobre cuestiones de género	120 000		120 000
13.	Programas de Indemnización	100 000		100 000
14.	Cooperación con instituciones multilaterales y foros mundiales	150 000		150 000
15.	Enlace con el sector privado	25 000		25 000
16.	Curso de derecho internacional sobre migración	20 000		20 000
17.	Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados	50 000		50 000
18.	Programa de Migración para el Desarrollo de África (MIDA)	75 000		75 000
19.	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	35 000		35 000
20.	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	60 000		60 000
21.	Proyecto de Cooperación Técnica para consolidar el Proceso de Puebla	20 000		20 000
22.	Apoyo para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración	10 000		10 000
23.	Estructuras y actividades no presupuestadas	200 000		200 000
24.	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición	3 900 000	(750 000)	3 150 000
<b>Total parcial</b>		<b>8 169 000</b>	<b>(750 000)</b>	<b>7 419 000</b>
<b>Total general</b>		<b>37 000 000</b>	<b>(750 000)</b>	<b>36 250 000</b>
Recortes identificados (salvo Fondo 1035)			(644 000)	(644 000)
Recortes por identificar			(606 000)	(606 000)
<b>Total general revisado</b>		<b>37 000 000</b>	<b>(2 000 000)</b>	<b>35 000 000</b>

## Introducción

29. En razón de la crisis económica mundial y de la rauda disminución de los tipos de interés, el componente de Ingresos varios, que forma parte de Ingresos discrecionales, ha sido revisado a la baja en 3,0 millones dólares EE.UU. Ello no obstante, los Ingresos discrecionales obtenidos en 2008 a raíz del incremento en el total de la Parte de Operaciones del Presupuesto ha permitido que se transfiera un remanente superior al millón de dólares EE.UU. inicialmente previsto. Con este remanente adicional, por la suma de un millón de dólares EE.UU., el total transferido al ejercicio de 2009 asciende a 2,0 millones de dólares EE.UU.

30. Debido a una disminución de los Ingresos varios, que componen los Ingresos discrecionales, y de conformidad con la fórmula adoptada por el Consejo, se efectuó una reducción en la Línea 2 del Fondo 1035 por la suma de 750.000 dólares EE.UU. También se han identificado reducciones, por la suma de 644.000 dólares EE.UU., que consisten en el aplazamiento de la cobertura de puestos vacantes y en reducciones en las asignaciones de Ingresos discrecionales para diversos gastos de apoyo, al tiempo que la Administración sigue tratando de encontrar esferas donde efectuar economías para el saldo restante de 606.000 dólares EE.UU.

## Ingresos varios

### **Apoyo a Estados Miembros en Desarrollo y a Estados Miembros con Economías en Transición (tema 24 del cuadro que figura en la página anterior)**

31. Debido a una reducción en los Ingresos discrecionales, el nivel de Ingresos discrecionales asignados a la Línea 2 del Fondo 1035 tuvo que reajustarse a la baja, de conformidad con las fluctuaciones registradas en el nivel de Ingresos discrecionales. Esta situación se seguirá de cerca de lo largo del año.

32. Con el establecimiento de la Línea 2 del Fondo 1035, aumentó notablemente el nivel de apoyo administrativo requerido para la revisión, seguimiento y monitoreo de los proyectos. En 2008, se asignaron 4,5 millones de dólares EE.UU. a 42 iniciativas diferentes, mientras que en 2009 se espera contar con unos 6,0 millones de dólares EE.UU. para su asignación mediante el Fondo 1035, y ello sin incluir las contribuciones que realizan ciertos gobiernos.

33. Desde la creación del Fondo 1035, se ha financiado a partir del mismo una función administrativa consagrada a dicho Fondo. En razón del aumento en el volumen del trabajo y a fin de garantizar la gestión adecuada del Fondo, la Administración propone establecer otro puesto administrativo, que podría estar localizado en uno de los Centros Administrativos, a fin de poder efectuar un seguimiento apropiado de los proyectos y de su puesta en práctica.

*Recursos presupuestados: 3 150 000 dólares EE.UU.*



## Servicios y Apoyo



## I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
I.1	Asistencia de reasentamiento	191 687 600	(4 314 600)	187 373 000
I.2	Asistencia de repatriación	497 700	456 900	954 600
I.3	Asistencia para operaciones de emergencia y consecutivas a crisis	122 153 600	85 184 700	207 338 300
I.4	Apoyo en materia electoral	2 067 800	16 723 400	18 791 200
<b>Total</b>		<b>316 406 700</b>	<b>98 050 400</b>	<b>414 457 100</b>

### Situación general

34. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

35. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 316,4 millones de dólares EE.UU. a 414,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 98,1 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a la asistencia de emergencia prestada a desplazados internos en Colombia, Haití e Iraq; a proyectos de asistencia en situaciones de emergencia consecutivos a situaciones de emergencia para la consolidación de la paz en África, Asia y América Latina; a las actividades de reconstrucción y apoyo en África y Asia; así como a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea en distintos países.

### I.1 Asistencia de reasentamiento

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
I.1	Asistencia de reasentamiento	191 687 600	(4 314 600)	187 373 000

36. Tras una revisión y racionalización de las operaciones, los recursos presupuestados en el marco de esta actividad han sido revisados a la baja en este documento.

**Objetivo(s):** En el marco de los programas de reasentamiento de la OIM en 2009, ayudar a reasentar a unas 112.000 personas en distintos lugares de América del Norte, Europa Occidental y Septentrional, Australia, Nueva Zelanda y América Latina.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10 y 11

*Recursos presupuestados: 187 373 000 dólares EE.UU.*

## I.2 Asistencia de repatriación

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
I.2.1 Asistencia general de repatriación	497 700	456 900	954 600
<b>Total</b>	<b>497 700</b>	<b>456 900</b>	<b>954 600</b>

### I.2.1 Asistencia general de repatriación

37. En el marco de las actividades de asistencia general de repatriación de la OIM, los recursos adicionales recibidos serán destinados a prestar asistencia con miras a la repatriación de refugiados congoleños desde Zambia a la República Democrática del Congo.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia en 2009 a más de 2.120 personas en la repatriación voluntaria a sus países de origen.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2 y 10

*Recursos presupuestados: 954 600 dólares EE.UU.*

## I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y consecutivas a crisis

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
I.3.1 Rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas – Angola	1 016 400		1 016 400
I.3.2 Fomento del retorno sostenible de desplazados internos y refugiados – Sudán	8 023 000	1 702 100	9 725 100
I.3.3 Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán	1 667 700	311 000	1 978 700
I.3.4 Reforzamiento de la capacidad para la prevención y análisis de conflictos y la posterior rehabilitación – Sudán	2 910 800	1 218 400	4 129 200
I.3.5 Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	1 797 100	1 609 100	3 406 200
I.3.6 Capacitación inicial de concienciación sobre la seguridad – Iraq	263 600		263 600
I.3.7 Asistencia a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida – Iraq	6 473 200	8 695 200	15 168 400
I.3.8 Asistencia a poblaciones afectadas por conflictos – Líbano	57 800		57 800

I.3.9	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras - Colombia	20 204 000	12 512 400	32 716 400
I.3.10	Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario - Colombia	13 812 400	14 215 300	28 027 700
I.3.11	Mejora de infraestructuras y servicios de salud en las regiones fronterizas - Ecuador	4 769 400	1 023 700	5 793 100
I.3.12	Iniciativa de transición y estabilización - Haití	11 734 600	1 084 200	12 818 800
I.3.13	Programa afgano de asistencia civil - Afganistán	2 437 500		2 437 500
I.3.14	Construcción de establecimientos de enseñanza y atención médica - Afganistán	19 751 100	236 900	19 988 000
I.3.15	Reintegración socioeconómica de afganos, que retornan al país - Afganistán	4 080 100		4 080 100
I.3.16	Apoyo técnico en materia de gobernabilidad provincial - Afganistán	3 307 500		3 307 500
I.3.17	Asistencia a comunidades afectadas por conflictos con miras a la consolidación de la paz y reintegración - Aceh (Indonesia)	3 443 800	5 833 500	9 277 300
I.3.18	Asistencia de recuperación consecutiva al Tsunami - Indonesia	3 643 800	943 700	4 587 500
I.3.19	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal - Pakistán	1 605 000	5 474 000	7 079 000
I.3.20	Asistencia humanitaria para la recuperación y subsistencia en zonas afectadas por el Tsunami y por conflictos - Sri Lanka	6 652 000	1 915 600	8 567 600
I.3.21	Socorro y asistencia a desplazados internos y refugiados que retornan de la India - Sri Lanka	717 800		717 800
I.3.22	Apoyo para el afianzamiento de la comunidad - Timor-Leste	613 400	3 207 000	3 820 400
I.3.23	Programa para el Fondo fiduciario del Cuerpo de Protección de Kosovo administrado de conformidad con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	158 900		158 900
I.3.24	Asistencia al personal militar redundante - Serbia	2 841 100	179 000	3 020 100
I.3.25	Soluciones sostenibles para desplazados - Serbia	171 600	167 700	339 300
I.3.26	Reintegración de excombatientes y miembros de grupos de autodefensa - Côte d'Ivoire		1 323 600	1 323 600

I.3.27	Asistencia humanitaria y de recuperación a desplazados internos y poblaciones vulnerables - República Democrática del Congo	2 267 100	2 267 100
I.3.28	Programa de albergues y medios de sustento con miras a la paz y reconciliación - Kenya	6 801 400	6 801 400
I.3.29	Reformación, justicia y seguridad para prisioneros - Sierra Leona	582 900	582 900
I.3.30	Protección de migrantes y otros grupos vulnerables que viajan a través de Yemen desde Etiopía y Somalia	840 900	840 900
I.3.31	Asistencia de albergue de emergencia y gestión de desplazados internos - Yemen	224 200	224 200
I.3.32	Construcción de instalaciones de saneamiento - Bolivia	20 000	20 000
I.3.33	Asistencia de emergencia y para la recuperación de poblaciones desplazadas afectadas por tormentas tropicales - Haití	2 604 700	2 604 700
I.3.34	Asistencia humanitaria a víctimas de inundaciones - Honduras	531 400	531 400
I.3.35	Asistencia humanitaria a desplazados internos - Afganistán	1 004 400	1 004 400
I.3.36	Identificación de zonas vulnerables expuestas a desastres naturales - Camboya	270 800	270 800
I.3.37	Fortalecimiento institucional para regiones afectadas por terremotos - Indonesia	2 396 100	2 396 100
I.3.38	Fortalecimiento institucional en comunidades afectadas por desastres naturales - Kirguistán y Turkmenistán	417 200	417 200
I.3.39	Programa de socorro y reconstrucción - República de las Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	705 500	705 500
I.3.40	Asistencia de emergencia a víctimas del ciclón Nargis - Myanmar	3 223 400	3 223 400
I.3.41	Respuesta humanitaria a las víctimas de inundaciones - Nepal	165 600	165 600
I.3.42	Asistencia de coordinación destinada a desplazados internos en las provincias afectadas por conflictos - Filipinas	1 043 500	1 043 500

I.3.43	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar los recortes de personal en las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	260 500	260 500
I.3.44	Asistencia de repercusión rápida a desplazados internos y poblaciones afectadas por situaciones de conflicto – Georgia	172 700	172 700
<b>Total</b>		<b>122 153 600</b>	<b>85 184 700</b>
		<b>207 338 300</b>	

### I.3.2 Fomento del retorno sostenible de desplazados internos y refugiados – Sudán

38. Gracias a los fondos adicionales recibidos, se ha ampliado el alcance del proyecto en curso para que abarque también a los refugiados. Por consiguiente, se ha modificado el título del proyecto para que refleje dicho cambio. La OIM seguirá proporcionando asistencia de retorno y reintegración, así como encargándose de los exámenes médicos previos a la partida de desplazados internos y refugiados provenientes de Etiopía, en particular de personas vulnerables que desean retornar a sus comunidades de origen situadas en el centro y sur de Sudán.

**Objetivo(s):** Con miras a facilitar el retorno sostenible se impulsarán iniciativas comunitarias que faciliten el retorno a las regiones situadas en el centro y sur de Sudán.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 8 y 10

*Recursos presupuestados: 9 725 100 dólares EE.UU.*

### I.3.3 Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán

39. En colaboración con otros asociados, la OIM utilizará los fondos adicionales recibidos con miras a evaluar los riesgos de seguridad y fomentar los sistemas de apoyo a fin de adaptar las respuestas y la asistencia a los desplazados internos en la región del Darfur en Sudán. También proseguirán las actividades de monitoreo y verificación de los movimientos y evaluaciones de la población en las regiones más afectadas.

**Objetivo(s):** Promover un proceso de retorno voluntario seguro y digno, e impedir cualquier movimiento forzoso de desplazados internos en el norte y sur de Darfur, verificando y controlando los retornos y evaluando las regiones de retorno para determinar si son apropiadas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1 y 9

*Recursos presupuestados: 1 978 700 dólares EE.UU.*

### I.3.4 Reforzamiento de la capacidad para la prevención y análisis de conflictos y la posterior rehabilitación – Sudán

40. Gracias a los fondos adicionales transferidos del ejercicio de 2008, en el marco de este proyecto se seguirá apoyando los esfuerzos de la comunidad así como de las autoridades regionales y estatales para identificar los retos y planificar la actividad estratégica. La revisión periódica del estudio de previsión de riesgos permitirá que el equipo pueda determinar con precisión las repercusiones del proyecto.

**Objetivo(s):** Realizar estudios de previsión de riesgo de conflictos bajo la dirección del Grupo Asesor para la Gestión del Conflicto del Sudán, con miras a reforzar la capacidad nacional en materia de previsión, prevención y análisis de conflictos y rehabilitación.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 6

*Recursos presupuestados: 4 129 200 dólares EE.UU.*

### **I.3.5 Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe**

41. En el marco de este proyecto en curso, la OIM sigue proporcionando artículos de primera necesidad y alimentos a poblaciones desplazadas en Zimbabwe, concediendo particular atención a los más vulnerables. A fin de garantizar la seguridad alimentaria de estas poblaciones, se ofrecerán herramientas agrícolas, además de semillas y fertilizantes así como capacitación técnica con relación a la producción y al mantenimiento de las tierras tras la cosecha con miras a acrecentar la productividad. La OIM, conjuntamente con sus asociados, se encarará asimismo de las necesidades prioritarias de recuperación temprana que comprenden albergues temporales; medios de sustento; rehabilitación de infraestructuras comunitarias de agua potable, saneamiento e higiene, así como las intervenciones sanitarias para prevenir y controlar la propagación de enfermedades contagiosas. Otro aspecto de esta actividad será la promoción de los derechos del niño, poniendo de relieve la situación de los huérfanos y niños vulnerables en el país. Asimismo se hará lo posible por reducir al mínimo la exclusión social de las poblaciones móviles y vulnerables a través de un apoyo exhaustivo de reintegración y del fortalecimiento institucional con miras a su inclusión en los empeños nacionales y comunitarios de cara al desarrollo.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia humanitaria urgente (alojamiento y alimentos) para atender a las necesidades de salud de los agricultores desplazados y otros desplazados internos.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 3 406 200 dólares EE.UU.*

### **I.3.7 Asistencia a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida – Iraq**

42. En el marco de esta actividad en curso, la OIM sigue prestando asistencia a las poblaciones desplazadas en Iraq, analizando los movimientos y condiciones de los desplazados internos, e identificando sus necesidades prioritarias. Se ha previsto la distribución de suministros de emergencia que incluyen suministros alimentarios y de primera necesidad, además de empeños para restaurar los servicios esenciales con miras a cerciorarse de que los desplazados internos tengan acceso al agua potable, servicios de salud y educación e instalaciones de saneamiento adecuadas. También se organizarán talleres para el fortalecimiento institucional destinados al Ministerio de Desplazamiento y Migración de Iraq y las ONG asociadas a fin de que se responda a las necesidades de los desplazados internos.

**Objetivo(s):** Atender a las necesidades humanitarias inmediatas, que ponen en peligro la vida de las familias desplazadas en el centro y sur de Iraq y encontrar soluciones duraderas para poner fin al sufrimiento de los desplazados internos.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 9 y 10

*Recursos presupuestados: 15 168 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.9 Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia**

43. Gracias a las contribuciones adicionales recibidas, la OIM seguirá proporcionando asistencia a las poblaciones de desplazados internos y grupos vulnerables identificados –particularmente a niños, adolescentes y familias– a saber: apoyo técnico y material en esferas como la educación, la salud, el albergue, la infraestructura, la asistencia de emergencia y la generación de ingresos que les permitan avanzar con miras a la consecución de una estabilidad y autosuficiencia duraderas. Un nuevo aspecto de este programa son los procesos de protección de desplazados internos y todo lo referente a sus derechos a la restitución de tierras y bienes. Asimismo, se proporcionará asistencia para satisfacer las necesidades básicas de los colombianos que buscan protección internacional cruzando las fronteras colombianas con Ecuador, Panamá y Venezuela.

**Objetivo(s):** Unificar y restablecer el tejido social de las poblaciones desplazadas internamente, alentándoles a convertirse en agentes de construcción de la paz, y proceder a recensar a los desplazados internos con el fin de proporcionarles apoyo adaptado a sus necesidades.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 10

*Recursos presupuestados: 32 716 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.10 Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario – Colombia**

44. Este proyecto en curso aspira a mejorar la eficacia de la reintegración socioeconómica de los excombatientes a través de cursillos de capacitación adecuados y estrategias de generación de ingresos. También se seguirá apoyando al Gobierno de Colombia, mediante el suministro de asistencia especializada a niños y adolescentes desvinculados de los combates con miras a su reintegración socioeconómica, y se intentará prevenir el reclutamiento de menores de edad, mejorar las condiciones de vida, además de garantizar sus derechos por ser menores.

**Objetivo(s):** Mejorar las condiciones económicas de los excombatientes y facilitar su reintegración a la vida civil, además de fomentar la situación económica de las comunidades de acogida.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 10

*Recursos presupuestados: 28 027 700 dólares EE.UU.*

### **I.3.11 Mejora de infraestructuras y servicios de salud en las regiones fronterizas – Ecuador**

45. La OIM sigue prestando asistencia a fin de desarrollar infraestructuras locales de gobierno y de apoyar la descentralización a través de perspectivas como la participación ciudadana y el reforzamiento del gobierno democrático local. Es de prever que estas actividades ayuden a encarar cuestiones críticas de estabilidad política y consoliden las prácticas democráticas, inclusive la participación ciudadana y la supervisión ciudadana de las actividades de las autoridades locales para fomentar una mayor gobernanza local.

**Objetivo(s):** Fomentar la vigencia de los mecanismos democráticos en todas las instancias municipales, aplicando un enfoque integral de fomento a las instituciones comunitarias y creando infraestructuras sociales y productivas, al tiempo que se consolidan las estructuras de gobierno local y la participación comunitaria.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 5

*Recursos presupuestados: 5 793 100 dólares EE.UU.*

### **I.3.12 Iniciativa de transición y estabilización – Haití**

46. Con miras a apoyar los procesos de recuperación política y de estabilización económica y desarrollo social en Haití, la OIM seguirá colaborando con las organizaciones internacionales pertinentes y las autoridades de Haití en sus empeños por identificar y responder adecuadamente a las necesidades y prioridades de las comunidades locales. Gracias a fondos adicionales recibidos, se extenderán las actividades previstas a varias de las comunidades más vulnerables en los barrios más pobres de Port-au-Prince donde el objetivo principal es la mejora de infraestructuras sociales. Se consideran prioritarias las esferas educativas, los servicios sanitarios, las instalaciones de agua potable y saneamiento a través de los trabajos necesarios de reconstrucción en las zonas seleccionadas. Además, se llevará a cabo una campaña de educación pública con afiches, anuncios radiofónicos, carteles y avisos en los periódicos para sensibilizar a la población sobre los logros conseguidos hasta la fecha por el proceso de estabilización y poner de relieve que la estabilidad está garantizada en varias ciudades del país. El título de este proyecto ha sido modificado para que refleje la mayor envergadura de esta actividad.

**Objetivo(s):** Alentar la participación de la sociedad civil en la recuperación y mejora de la vida política y social, y prestar asistencia en la rehabilitación de infraestructuras locales en determinadas zonas de

Haití, además de poner de relieve las repercusiones favorables de las iniciativas de estabilización para así despejar cualquier duda al tiempo que se garantiza su sostenimiento.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 11

*Recursos presupuestados: 12 818 800 dólares EE.UU.*

### **I.3.14 Construcción de establecimientos de enseñanza y atención médica – Afganistán**

47. En el marco de este proyecto en curso, la OIM sigue modernizando las infraestructuras del sector de salud en Afganistán particularmente para acrecentar el acceso a servicios comunitarios de calidad para todos los afganos. En ese quehacer se está construyendo y rehabilitando varios hospitales en todo en país, y también se está restaurando un hospital en Kabul, además de organizar cursillos de capacitación para los profesionales de salud. Asimismo, se están construyendo y equipando centros de capacitación de comadronas y magisterios para maestros provinciales.

**Objetivo(s):** Dotar de mayores medios al Gobierno de Afganistán para que pueda prestar servicios de salud pública a los ciudadanos y formar a maestros, debidamente preparados, con el fin último de reducir la migración y los desplazamientos de población que sufre el país.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 4, 5 y 9

*Recursos presupuestados: 19 988 000 dólares EE.UU.*

### **I.3.17 Asistencia a comunidades afectadas por conflictos con miras a la consolidación de la paz y reintegración – Aceh (Indonesia)**

48. Gracias a las contribuciones adicionales recibidas, la OIM sigue promoviendo las actividades de consolidación de la paz en Indonesia, concediendo particular atención a las comunidades afectadas por el conflicto en la provincia de Aceh. Este proyecto tiene por objeto apoyar el proceso de paz al incorporar a los desplazados internos y excombatientes en proyectos de fortalecimiento comunitario y facilitar su acceso a actividades generadoras de ingresos.

**Objetivo(s):** Fortalecer la reintegración de los desplazados internos, excombatientes y prisioneros amnistiados y contribuir así a la consolidación de la paz, la seguridad y la estabilidad en Aceh, al fomentar la revitalización económica de las comunidades afectadas por el conflicto.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 9 277 300 dólares EE.UU.*

### **I.3.18 Asistencia de recuperación consecutiva al Tsunami – Indonesia**

49. La OIM sigue trabajando conjuntamente con las comunidades y hogares en Indonesia para promover la recuperación socioeconómica en las zonas afectadas por el Tsunami. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, la OIM seguirá construyendo viviendas durables, mejorando la calidad de las fosas sépticas en las viviendas construidas por la OIM, aplicando soluciones de saneamiento acordes con las normas indonesias y reduciendo sus posibles repercusiones negativas en el medio ambiente.

**Objetivo(s):** Reforzar los planes de revitalización de las comunidades y contribuir a la campaña emprendida por el Gobierno de Indonesia para impulsar la recuperación socioeconómica y la reconstrucción en la provincia de Nanggroe Aceh Darussalam. Con dicho fin, se construirán viviendas duraderas e infraestructuras de abastecimiento de agua potable, de saneamiento y alcantarillado. Asimismo, se constituirán comités locales encargados de administrar dichas infraestructuras y de aleccionar sobre la importancia de la higiene y del cuidado de la salud.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 4 587 500 dólares EE.UU.*



### **I.3.19 Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal – Pakistán**

50. Este proyecto en curso aspira a afianzar y consolidar las relaciones entre comunidades y entidades gubernamentales locales, provinciales y gubernamentales en Afganistán. Ello será posible a través de una planificación sistemática y de la participación, en distintas esferas, de diversos interlocutores gubernamentales mediante procesos consultivos con las comunidades.

**Objetivo(s):** Fomentar la confianza y credibilidad entre las comunidades en las zonas tribales bajo administración federal y el Gobierno de Pakistán a través de un proceso consultivo transparente a fin de reducir las tensiones entre las tribus y el gobierno, promoviendo actividades económicas y acrecentando las perspectivas de paz y de estabilidad en las zonas tribales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 7 079 000 dólares EE.UU.*

### **I.3.20 Asistencia humanitaria para la recuperación y subsistencia en zonas afectadas por el Tsunami y por conflictos – Sri Lanka**

51. Gracias a los fondos adicionales recibidos, la OIM seguirá proporcionando apoyo con miras a la rehabilitación y reconstrucción de infraestructuras sociales fundamentales y ayudando a desarrollar las economías locales a través del establecimiento de pequeñas empresas. Las actividades seguirán comprendiendo el suministro de alimentos y viviendas dotadas de sistemas adecuados de agua potable y saneamiento para así ofrecer un mínimo de normas sanitarias a los desplazados por conflictos. El título de este proyecto ha sido modificado para que incluya la asistencia humanitaria que ahora comprende dicho proyecto.

**Objetivo(s):** Ofrecer asistencia humanitaria fundamental y sentar las bases para soluciones sostenibles a largo plazo que encaren los problemas económicos, sociales, institucionales y de medioambiente, promoviendo así el desarrollo y la reconstrucción de las comunidades.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 4, 5 y 9

*Recursos presupuestados: 8 567 600 dólares EE.UU.*

### **I.3.22 Apoyo para el afianzamiento de la comunidad – Timor-Leste**

52. Gracias a las contribuciones adicionales que recibió la OIM, se seguirá apoyando el retorno y reintegración sostenible de desplazados internos en Timor-Leste. Las actividades en curso comprenden el suministro de información, cursillos de capacitación y talleres de concienciación, destinados a comunidades, personas que retornaron y desplazados internos. Además se facilita su acceso a proveedores de atención de la salud, a apoyo sicosocial y asistencia jurídica. También se establecerán vínculos con los servicios de apoyo existentes y con proyectos educativos y de sustento a fin de facilitar la reintegración de quienes retornan.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia para facilitar el retorno y la reintegración, en condiciones sostenibles y seguras, de los desplazados internos de Timor Leste. Apoyar las actividades para fomentar la confianza y estabilización de la comunidad, comprendidas en el plan general del gobierno sobre retorno y reintegración, además de reforzar los mecanismos estatales de gestión de desastres.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 10

*Recursos presupuestados: 3 820 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.24 Asistencia al personal militar redundante – Serbia**

53. Esta actividad en curso, que facilita el acceso a medios de sustento alternativos, tiene por cometido ayudar al personal militar redundante y a sus familiares a convertirse en miembros productivos en sus comunidades. Además del asesoramiento y el servicio de remisión se ofrece cursillos de capacitación con miras a la creación de pequeñas empresas, como incentivo para disuadir a los grupos vulnerables de emprender actividades que puedan poner en peligro la seguridad del país.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia para la reintegración de antiguos militares y contribuir al logro del objetivo último de facilitar el desarrollo económico y social.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 3 020 100 dólares EE.UU.*

### **I.3.25 Soluciones sostenibles para desplazados – Serbia**

54. En el marco de esta actividad en curso, la OIM intenta desarrollar las estructuras y capacidad internas de las instituciones Serbias a fin de que respondan a los retos en materia de gestión relativos a la coordinación de programas de asistencia, destinados a refugiados y desplazados internos, para que sean sostenibles.

**Objetivo(s):** Respalda las políticas y estrategias trazadas por el Gobierno serbio para responder de forma eficaz y sostenible a las necesidades de los desplazados internos y refugiados.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 339 300 dólares EE.UU.*

### **I.3.26 Reintegración de excombatientes y miembros de grupos de autodefensa – Côte d'Ivoire**

55. Con miras a contribuir a los empeños del Gobierno de Côte d'Ivoire a fin de ayudar a los excombatientes a reintegrarse en la vida civil, se aspira a consolidar las instituciones nacionales y locales encargadas de la reintegración social y económica de personas desmovilizadas. Asimismo, se tratará de mejorar las condiciones económicas de los pueblos vulnerables en el proceso de reintegración y de emprender con ellos actividades generadoras de ingresos en el ámbito de la agricultura, la artesanía, el desarrollo industrial y la creación de microempresas, reduciendo así el desempleo y la pobreza entre los excombatientes.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia con mira a la reintegración socioeconómica de los excombatientes, proporcionándoles con ese fin capacitación profesional y asistencia para que establezcan microproyectos que beneficien a los excombatientes y a los miembros de grupos de autodefensa en la parte occidental de Côte d'Ivoire.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 1 323 600 dólares EE.UU.*

### **I.3.27 Asistencia humanitaria y de recuperación a desplazados internos y poblaciones vulnerables – República Democrática del Congo**

56. Si bien la República Democrática del Congo ha sido testigo de un entorno más estable en los últimos tiempos, ciertas regiones del país siguen experimentando conflictos que propician el desplazamiento de considerables cantidades de personas. Con miras a apoyar los esfuerzos del gobierno para responder a las necesidades de las poblaciones desplazadas y de sus comunidades de acogida, la OIM distribuirá artículos de primera necesidad y facilitará el acceso a suministros básicos. También se ofrecerá asistencia con miras a rehabilitar la infraestructura de transporte y se pondrá a disposición autobuses, erigiendo un puente sobre el lago que permita transportar los alimentos a regiones cuyo acceso es difícil y que necesitan dicha ayuda. Es de esperar que se reduzca considerablemente el costo del transporte de los artículos alimenticios gracias a estas iniciativas, haciendo que los alimentos estén al alcance de las poblaciones desplazadas.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia a las poblaciones vulnerables afectadas en la República Democrática del Congo, particularmente a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida mediante el suministro de asistencia multisectorial con miras a reducir la mortalidad y morbilidad y fomentar la estabilización y rehabilitación de las comunidades de acogida.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 10

*Recursos presupuestados: 2 267 100 dólares EE.UU.*

### **I.3.28 Programa de albergues y medios de sustento con miras a la paz y reconciliación – Kenya**

57. Las iniciativas de paz y reconciliación son el eje central de una reintegración efectiva, y en última instancia, pueden contribuir a poner fin a ciclos de violencia y desplazamiento en los que se han encontrado sumidas durante décadas las familias en el Valle Rift en Kenya. Gracias a la experiencia pasada, la OIM emprenderá una intervención múltiple que se centre en la vivienda y medios de sustento como requisitos previos fundamentales para promover y sostener la paz y la reconciliación en las zonas de retorno. Los componentes del proyecto estarán orientados por los resultados obtenidos mediante evaluaciones comunitarias y consultas con otros interlocutores.

**Objetivo(s):** Promover la consolidación de la paz y la reconciliación en el norte del Valle Rift a través de la estabilización comunitaria y la implementación de programas de vivienda, medios de sustento y paz.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 6 801 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.29 Reformación, justicia y seguridad para prisioneros – Sierra Leona**

58. La población en las prisiones de Sierra Leona es sumamente elevada en comparación a su capacidad real. Por consiguiente, las prisiones se enfrentan a serias restricciones cuando se trata de administrar estas instituciones de conformidad con las normas internacionales, principalmente debido a la falta de recursos. Por consiguiente, este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad de las instituciones estatales pertinentes y del personal a fin de fomentar la reforma, la justicia y la seguridad para los presos, en su mayoría excombatientes. En este marco se ofrecerá capacitación con miras a la reformación, rehabilitación y, eventual, reintegración de presos en todo el país. En este contexto, se rehabilitará una gran prisión que sufre enormes disfuncionamientos. También se espera que este proyecto sirva para consolidar el proceso de paz a través de la capacitación profesional de presos sin competencias ni calificaciones quienes, al no estar adecuadamente rehabilitados, reformados e reintegrados en la sociedad, podrían volver a constituir una amenaza para el proceso de paz en el país.

**Objetivo(s):** Mejorar las posibilidades de rehabilitación disponibles para los presos que en Sierra Leona que, en su gran mayoría, son excombatientes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 582 900 dólares EE.UU.*

### **I.3.30 Protección de migrantes y otros grupos vulnerables que viajan a través de Yemen desde Etiopía y Somalia**

59. Esta actividad tiene por objeto ofrecer una respuesta exhaustiva a las corrientes migratorias mixtas de migrantes irregulares y solicitantes de asilo provenientes de Etiopía y Somalia que transitan a través de Yemen, desde donde muchos tienen previsto continuar hacia los países del Golfo o de Europa. Ello será posible mediante el establecimiento de un mecanismo de monitoreo y respuesta que comprenda actividades de contacto y promoción, realizadas en coordinación con otros asociados, y asistencia de identificación y remisión para los grupos más vulnerables, a saber víctimas de la trata y menores no acompañados. Asimismo, se ha previsto organizar una campaña de concienciación y diálogos comunitarios en Etiopía, destinados principalmente a las comunidades originarias de migrantes. Por otra parte, el proyecto aspira a apoyar la consolidación progresiva del diálogo regional con relación a la migración mixta.

**Objetivo(s):** Mejorar la protección para los migrantes y grupos vulnerables procedentes de Etiopía y Somalia que transitan por Yemen rumbo a países del Golfo o de Europa.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 840 900 dólares EE.UU.*

### **I.3.31 Asistencia de albergue de emergencia y gestión de desplazados internos – Yemen**

60. En respuesta a las inundaciones que afectaron gran parte de Yemen en 2008, la OIM apoyará los empeños nacionales e internacionales para responder a las necesidades humanitarias urgentes de las poblaciones afectadas. En el marco de esta iniciativa, la OIM se encarga de la coordinación y el apoyo logístico para el gobierno y otras instituciones con miras al suministro de asistencia de emergencia y de albergue temporal y además adquiere y distribuye artículos de primera necesidad. Las necesidades de los desplazados se seguirán de cerca para poder ofrecer un apoyo técnico específico al gobierno con miras al establecimiento y gestión de campamentos que acojan a desplazados internos.

**Objetivo(s):** Facilitar y contribuir al suministro específico y oportuno de asistencia y albergue temporal a los desplazados internos acogidos en diversos centros colectivos y centros de albergue temporal en Yemen.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 224 200 dólares EE.UU.*

### **I.3.32 Construcción de instalaciones de saneamiento – Bolivia**

61. En los últimos años, el cambio climático ha tenido enormes repercusiones en Bolivia y los largos periodos de lluvia han ocasionado inundaciones masivas, haciendo que muchas familias pierdan sus hogares y se vean obligadas a trasladarse temporalmente a campamentos. A fin de poder encarar esta situación, la OIM, en colaboración con las autoridades locales, ha construido unidades básicas de albergue para beneficio de unas 200 familias. En el marco de este proyecto, la OIM seguirá construyendo instalaciones de saneamiento para las viviendas a fin de que se mantengan las normas básicas de higiene.

**Objetivo(s):** Contribuir a preservar el estado de salud de los desplazados internos en Bolivia mediante la construcción de instalaciones de saneamiento en los albergues para desplazados internos, que garanticen condiciones de vida saludables e higiénicas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.*

### **I.3.33 Asistencia de emergencia y para la recuperación de poblaciones desplazadas afectadas por tormentas tropicales – Haití**

62. Los huracanes y tormentas tropicales de los últimos meses han afectado seriamente a las comunidades en Haití. Muchos de los ciudadanos se han encontrado sin techo y sus propiedades han sido dañadas o destruidas y han perdido además sus medios de sustento. La OIM, en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y el Gobierno de Haití, ha realizado evaluaciones para determinar el alcance de la destrucción y las necesidades y recursos de las poblaciones desplazadas. Por consiguiente, se ha desarrollado una estrategia para construir albergues provisionales que permitan a las personas retornar y establecerse en el lugar de residencia original o ser relocalizados. También prosigue el monitoreo durante la asignación de estos albergues al tiempo que se alienta a los beneficiarios a participar activamente en la construcción y establecimiento de albergues temporales. Por otra parte, se hace lo posible para prestar asistencia en la limpieza y reconstrucción del sistema de irrigación y efectuar las reparaciones necesarias en los ríos en las zonas seleccionadas.

**Objetivo(s):** Apoyar al Gobierno de Haití ofreciéndole herramientas que les permitan reparar y reconstruir las viviendas para aliviar las necesidades de las personas desplazadas a raíz de los recientes huracanes y tormentas tropicales, además de prestarles asistencia en las actividades de limpieza.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 2 604 700 dólares EE.UU.*

### **I.3.34 Asistencia humanitaria a víctimas de inundaciones – Honduras**

63. A finales de 2008, numerosas familias se vieron obligadas a abandonar sus hogares ya sea por las inundaciones o por las condiciones sumamente precarias debido a inminentes deslizamientos de tierra. Actualmente, estas familias desplazadas se hallan alojadas en escuelas públicas o albergues temporales erigidos a lo largo de caminos con simples lonas plásticas, techos de calamina y dotadas de colchones, mosquiteros y hornallas para la cocina. En coordinación con los organismos asociados de las Naciones Unidas, la OIM determinará cuáles son las zonas rurales más afectadas, seleccionará las localizaciones prioritarias y evaluará las necesidades preliminares. La evaluación de necesidades y beneficiarios se realizará en las zonas seleccionadas, tras lo cual se distribuirán materiales y artículos de primera necesidad.

**Objetivo(s):** Mejorar las condiciones de albergue ofreciendo materiales de vivienda y artículos de primera necesidad a las familias en las regiones afectadas por las inundaciones y deslizamientos de tierra en Honduras.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 531 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.35 Asistencia humanitaria a desplazados internos –Afganistán**

64. Mediante esta actividad, la OIM aspira a garantizar la asistencia humanitaria inmediata a desplazados internos y familias vulnerables, incluidos niños y ancianos, distribuyendo materiales para el invierno a las poblaciones vulnerables de todo Afganistán. Gracias a los mecanismos existentes de adquisición rápida, almacenamiento y suministro, la OIM distribuirá equipos de calefacción para el invierno que contienen: mantas, abrigos, suéteres, bufandas, zapatos y medias. El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de los afganos vulnerables durante el invierno y reducir la mortalidad y morbilidad inducida por las duras condiciones climáticas. También se ofrecerá asistencia a familias en sus comunidades a fin de prevenir los desplazados internos o la migración espontánea hacia zonas urbanas mal equipadas. Es de prever que esta respuesta inicial de cara al invierno y la iniciativa de fortalecimiento institucional sirvan de base para una posible ampliación y oficialización de los mecanismos de respuesta en caso de desastres en todo el país.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia a familias sumamente vulnerables y poblaciones desplazadas, además de preparar una acción humanitaria inmediata, efectiva y sumamente visible en respuesta a las duras condiciones reinantes durante el invierno.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 1 004 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.36 Identificación de zonas vulnerables expuestas a desastres naturales – Camboya**

65. Camboya ha sido considerada como uno de los países con mayor propensión a los desastres en Asia Sudoriental. Habida cuenta que la mayoría de los agricultores camboyanos dependen de la agricultura aluvial y el regado por las lluvias como principal fuente de ingresos, los desastres naturales y las crisis asociadas pueden tener consecuencias desastrosas para los medios de sustento y la seguridad económica de comunidades de por sí vulnerables. En el marco de este proyecto se realizarán estudios de investigación para evaluar la vulnerabilidad de algunas provincias seleccionadas a los desastres naturales, incluidas las inundaciones y sequías. Ello permitirá a establecer vínculos entre la degradación medioambiental pasada y en curso, la deforestación y los crecientes riesgos de inundación o sequía, además de identificar la posible relación entre la degradación del medio ambiente y el desplazamiento de la población e inversamente entre la preservación del medio ambiente y la restauración y estabilización de la población. Los resultados globales de este proyecto se presentarán en un taller que se organizará en Phnom Penh y que contará con la participación de las autoridades locales y centrales pertinentes, encargadas de la gestión y planificación de las políticas en caso de desastres, así como de la comunidad internacional y otros interlocutores y expertos en la materia.

**Objetivo(s):** Permitir que las comunidades rurales e indígenas, así como las instituciones locales estén preparadas para mitigar y responder a los desastres naturales en determinadas provincias de Camboya,

evaluando los vínculos entre la degradación del medio ambiente, la deforestación, la vulnerabilidad a desastres naturales y los desplazamientos de población.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 270 800 dólares EE.UU.*

### **I.3.37 Fortalecimiento institucional para regiones afectadas por terremotos – Indonesia**

66. Tras el enorme terremoto acaecido en Yogyakarta y Java Central, hubo enormes daños y destrucción que afectaron seriamente a las pequeñas empresas en la región. En el marco de este proyecto, la OIM ayudará a las pequeñas y microempresas afectadas por el terremoto a relanzarse rápidamente, pudiendo así restaurar los mecanismos de producción y de infraestructura comunitaria y facilitando su acceso a la ayuda financiera. También se reforzarán las competencias en materia de gestión financiera y negocios en las pequeñas empresas con miras a facilitar una recuperación duradera. Las empresas también recibirán asistencia a fin de rehabilitarse y reconstruir su clientela de base y restaurar los mercados a través de una serie de iniciativas de promoción.

**Objetivo(s):** Contribuir a las iniciativas del Gobierno de Indonesia a fin de apoyar la recuperación de pequeñas y microempresas en Yogyakarta y Java Central que les permita recuperar la capacidad operativa que tenían antes del terremoto a través de un mayor acceso a la asistencia financiera y al suministro de asistencia técnica.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 2 396 100 dólares EE.UU.*

### **I.3.38 Fortalecimiento institucional en comunidades afectadas por desastres naturales - Kirguistán y Turkmenistán**

67. Kirguistán y Turkmenistán son países tendientes a desastres naturales, particularmente a terremotos, deslizamientos de tierra e inundaciones. Este proyecto aspira a apoyar las estrategias destinadas a fomentar la capacidad de preparación de las comunidades e instituciones locales con miras a mitigar los desastres naturales y responder adecuadamente. Las actividades previstas consistirán en iniciativas destinadas a acrecentar la preparación en casos de emergencia de los ministerios pertinentes a través de actividades de información y capacitación, y además de la formación de maestros de escuela y estudiantes con relación a la respuesta y a la conducta que cabe tener cuando se produce un desastre.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de las autoridades y de las comunidades locales en Kirguistán y Turkmenistán a fin de que puedan planificar y responder adecuadamente a desastres naturales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 417 200 dólares EE.UU.*

### **I.3.39 Programa de socorro y reconstrucción – República de las Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia**

68. La República de las Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia se componen de diversas islas dispersas a lo largo y ancho del Noroeste del Océano Pacífico. Allí, entre noviembre y abril de cada año, se producen tifones que causan verdaderos desastres. A fin de prestar asistencia a los gobiernos de estos dos países la OIM, en la colaboración con USAID, coordinará y ofrecerá asistencia humanitaria y ayudará en la recuperación consecutiva a la situación de emergencia y en el proceso de reconstrucción a fin de mitigar la ocurrencia y repercusiones de los tifones.

**Objetivo(s):** Trabajar en la República de las Islas Marshall y en los Estados Federados de Micronesia, en coordinación con otras organizaciones internacionales e instituciones gubernamentales locales, en la mitigación de desastres, socorro y reconstrucción.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 705 500 dólares EE.UU.*

### **I.3.40 Asistencia de emergencia a víctimas del ciclón Nargis – Myanmar**

69. Este proyecto será realizado por la OIM en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y asociados no gubernamentales internacionales que se ocupan de los albergues y artículos de primera necesidad en las regiones afectadas por el Ciclón Nargis en Myanmar. La OIM se encargará de la información puntual en materia de albergue y artículos de primera necesidad en las zonas más afectadas del Delta Irrawaddy, y efectuará una evaluación de la situación. También se ofrecerá artículos de primera necesidad y materiales para la reconstrucción de albergues permanentes a los hogares afectados por el ciclón. Se ha previsto, asimismo, ofrecer asistencia adaptada a los desplazados y posibilidades para que retornen a sus lugares de origen. Es de prever que estas actividades faciliten un retorno duradero de las familias afectadas por el ciclón a sus comunidades de origen.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia y proteger a los hogares afectados por el ciclón, ofreciéndoles artículos de primera necesidad y materiales destinados a reconstruir sus viviendas con carácter permanente.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 3 223 400 dólares EE.UU.*

### **I.3.41 Respuesta humanitaria a las víctimas de inundaciones – Nepal**

70. A raíz de las inundaciones acaecidas en algunas regiones de Nepal, se ha observado el desplazamiento de considerable cantidades de personas. Esta iniciativa servirá para prestar asistencia al Gobierno de Nepal a través de la consolidación y racionalización de campamentos y de las actividades de gestión de campamentos para comunidades afectadas por las inundaciones, recensando a las poblaciones desplazadas. También se ofrecerá asistencia para identificar y colmar las brechas en el suministro de servicios y asegurar un suministro oportuno de la ayuda a las víctimas para puedan retornar a sus hogares de manera sostenible.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia al gobierno a fin de que pueda satisfacer las necesidades en materia de albergue y protección de los desplazados por las inundaciones en Nepal.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 165 600 dólares EE.UU.*

### **I.3.42 Asistencia de coordinación destinada a desplazados internos en las provincias afectadas por conflictos – Filipinas**

71. La región del Mindanao ha sido testigo, desde hace varias décadas, conflictos intermitentes entre el Gobierno de Filipinas y los grupos islamistas revolucionarios. En 1996, se llegó a un acuerdo de paz en virtud del cual se establecía la autonomía de aquéllas provincias y ciudades que decidieron, a través de una votación, formar parte de la región autónoma del Mindanao islamista, lo que puso fin a años de conflicto armado. Ello no obstante, en los últimos meses se han reanudado los ataques armados, ocasionando desplazamientos masivos de población, muertes de civiles y la destrucción de cosechas y bienes. Por consiguiente, la OIM seguirá ofreciendo apoyo multisectorial a los centros de evacuación y otros albergues de desplazados internos en las zonas afectadas. Este proyecto tiene por objeto ampliar las actividades en curso de la OIM y ha sido diseñado para tener debidamente en cuenta una eventual prolongación de los desplazamientos y garantizar el apoyo humanitario apropiado, así como la instauración de mecanismos correspondientes. Es más, este proyecto efectuará una notable contribución al encarar eficazmente la coordinación humanitaria resultante de la crisis en Mindanao.

**Objetivo(s):** Contribuir a los empeños en curso del gobierno y otros interlocutores humanitarios a fin de prestar una asistencia coordinada y eficaz a las provincias afectadas por el conflicto en Filipinas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 10

*Recursos presupuestados: 1 043 500 dólares EE.UU.*

### I.3.43 Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar los recortes de personal en las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina

72. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina está trabajando activamente en un proceso global de defensa y reforma que normalmente dará lugar a una reducción drástica de personal en las instituciones de defensa y en las fuerzas armadas. Con miras a facilitar su reintegración en la vida civil y económica, se censará al personal redundante a raíz del proceso de reforma en las instancias de defensa y a aquéllos desmovilizados a través de reducciones de personal para contar con sus características en una base de datos y notificarles de cualquier oportunidad de empleo en el sector civil. Este proyecto tiene por objeto que la comunidad empresarial, el sector público y el sector privado participen. Además, también prevé ofrecer capacitación profesional y asesoramiento empresarial.

**Objetivo(s):** Facilitar la reintegración de los antiguos militares en la vida civil y contribuir al mantenimiento de la paz y la estabilidad, a la recuperación económica y a la gestión de las personas sin empleo, reduciendo así los incentivos que incitan a emigrar.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 260 500 dólares EE.UU.*

### I.3.44 Asistencia de repercusión rápida a desplazados internos y poblaciones afectadas por situaciones de conflicto – Georgia

73. Cientos de personas desplazadas por el reciente conflicto no retornarán a sus comunidades de origen en un futuro próximo. A fin de apoyar los empeños del Gobierno de Georgia con miras a satisfacer las necesidades de estos desplazados, la OIM ofrecerá asistencia urgente de albergue, que comprende artículos de primera necesidad, cajas de herramientas para reparación de viviendas y materiales urgentes, distribuidos en los centros colectivos de desplazados internos con miras a contribuir a su rehabilitación. También se ofrecerá asistencia de relocalización a los desplazados internos además de trabajar con miras a la rehabilitación del centro colectivo, donde son necesarios con toda urgencia calentadores de agua, hornallas de cocina y refrigeradores. La OIM ofrecerá asesoramiento en materia de empleo y servicios de remisión, y cuándo y dónde se necesite mano de obra, la OIM instituirá un programa de pago efectivo por el trabajo, utilizando a los desplazados internos que actualmente viven en los centros colectivos. Otro componente de este proyecto es la evaluación sicosocial y de salud mental rápida para las comunidades de desplazados.

**Objetivo(s):** Garantizar las normas mínimas de seguridad y dignidad humana a los desplazados, al tiempo que se preserva y apoya su capacidad de hacer frente a los retos, inmediatos y a mediano plazo, que plantea su supervivencia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 172 700 dólares EE.UU.*

## I.4 Apoyo en materia electoral

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
I.4.1	Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea	1 472 400	15 528 400	17 000 800
I.4.2	Apoyo a la Comisión Electoral Independiente – Afganistán	595 400	1 095 000	1 690 400
I.4.3	Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de un parlamento nacional de la juventud libanesa		100 000	100 000
	<b>Total</b>	<b>2 067 800</b>	<b>16 723 400</b>	<b>18 791 200</b>



#### **I.4.1 Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea**

74. Se han recibido recursos adicionales para las actividades de la OIM en apoyo a las misiones de observación de elecciones efectuadas a pedido de las autoridades nacionales en distintas partes del mundo. En este cometido, la OIM ofrece asistencia administrativa y logística a las misiones de observación en la Unión Europea, permitiéndoles que supervisen eficazmente los procesos electorales nacionales en diversos países. Actualmente, se ha previsto llevar a cabo o se han llevado a cabo recientemente misiones de observación de elecciones en Bangladesh, Bolivia, Camboya, Ecuador, Ghana, Guinea-Bissau y Rwanda.

**Objetivo(s):** Facilitar la labor de las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea, aportando los medios administrativos y logísticos necesarios.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 9

*Recursos presupuestados: 17 000 800 dólares EE.UU.*

#### **I.4.2 Apoyo a la Comisión Electoral Independiente – Afganistán**

75. En el contexto amplio de las actividades de gestión de la migración que lleva a cabo la OIM y en respuesta a una solicitud que se recibiera de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Comisión Electoral Independiente, la OIM ofrece asistencia con miras a la actualización del proceso de empadronamiento de votantes afganos.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia al Gobierno de Afganistán con el fin de llevar a cabo elecciones justas y hacer respetar los principios democráticos al prestar apoyo en el proceso de empadronamiento para las votaciones.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 9 y 10

*Recursos presupuestados: 1 690 400 dólares EE.UU.*

#### **I.4.3 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de un parlamento nacional de la juventud libanesa**

76. En el marco de esta actividad, la OIM apoya el establecimiento, funcionamiento y sostenimiento de un Parlamento Nacional de la Juventud Libanesa que estimule la activa participación de los jóvenes libaneses, entre 15 y 19 años de edad, en la toma de decisiones democráticas en su país mediante el establecimiento de una plataforma para debatir cuestiones de interés común.

**Objetivo(s):** Contribuir al proceso de recuperación en curso, consecutivo al conflicto en el Líbano, mediante la consolidación de la participación de la juventud en la democracia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 8 y 10

*Recursos presupuestados: 100 000 dólares EE.UU.*

## II. MIGRACIÓN Y SALUD

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	40 879 500	405 400	41 284 900
II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes	6 683 600	5 279 900	11 963 500
II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis	360 600	3 943 600	4 304 200
<b>Total*</b>	<b>47 923 700</b>	<b>9 628 900</b>	<b>57 552 600</b>

\* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Esta sección refleja única y exclusivamente los programas y proyectos sobre migración y salud. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en las secciones correspondientes de este documento.

### Situación general

77. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

78. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 47,9 millones de dólares EE.UU. a 57,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 9,6 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente al fortalecimiento institucional para la preparación y respuesta en caso de pandemias, las actividades de prevención del VIH/SIDA en África y Asia, y la asistencia sanitaria y sicosocial a migrantes en África y en Asia.

### II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
II.1 Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	40 879 500	405 400	41 284 900

79. Los recursos presupuestados en el marco de esta actividad han sido incrementados gracias a los recursos adicionales recibidos con miras a una evaluación de la salud de los migrantes en África y el Medio Oriente, Asia y Europa y en la Comunidad de Estados Independientes que emigran a Australia, el Canadá, Nueva Zelandia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América.

**Objetivo(s):** Reducir y encauzar las repercusiones que tiene la movilidad de la población en la salud pública en los países receptores y facilitar la integración de los migrantes, detectando los estados de salud y manejándolos eficazmente en función de los costos.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 6, 8 y 10

**Recursos presupuestados:** 41 284 900 dólares EE.UU.

## II.2 Promoción de la salud y asistencia a los migrantes

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
		Total de los gastos		Total de los gastos
II.2.1	Necesidades de programas, análisis estadístico y recomendaciones para formular políticas y estudios sobre el HIV/SIDA y el pastoralismo – Cuerno de África	18 200	50 100	68 300
II.2.2	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles – África Meridional	2 377 400		2 377 400
II.2.3	Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades transfronterizas – África Occidental	369 600		369 600
II.2.4	Movilización social de trabajadores avícolas, comerciantes y transportistas – Nigeria	78 200	143 400	221 600
II.2.5	Servicios sobre el VIH/SIDA para poblaciones móviles vulnerables – Zimbabwe	651 900	83 900	735 800
II.2.6	Estrategia integrada contra la violencia de género – Colombia	578 800		578 800
II.2.7	Mejoramiento de los servicios de salud para poblaciones sumamente móviles – Costa Rica	119 400		119 400
II.2.8	Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud – Bangladesh	42 600		42 600
II.2.9	Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH, y refuerzo de la alimentación para migrantes vulnerables – Myanmar	1 260 300		1 260 300
II.2.10	Estudio de los factores sociales de la salud y de las desigualdades en ese plano para ayudar los migrantes y las comunidades – Unión Europea	303 100	( 123 500)	179 600
II.2.11	Mejora de la salud pública a lo largo de la nueva frontera oriental de Europa	444 800	( 46 400)	398 400
II.2.12	Rehabilitación social y reintegración de ex drogadictos – Georgia	107 100		107 100
II.2.13	Establecimiento de un módulo estratégico sobre el SIDA – Italia	30 700	19 700	50 400
II.2.14	Reafirmación de los derechos humanos que amparan a las mujeres migrantes víctimas de la violencia – Viet Nam	39 400		39 400
II.2.15	Mejorar la salud de los migrantes en dos provincias – Tailandia	262 100		262 100

II.2.16	Fortalecimiento institucional con miras a la preparación y respuesta en caso de pandemia humanitaria para migrantes y comunidades de acogida	1 587 000	1 587 000
II.2.17	Elaboración de directrices sobre salud y la trata de personas	59 100	59 100
II.2.18	Estudio sobre el VIH y los migrantes irregulares en situaciones de emergencia humanitaria	49 700	49 700
II.2.19	Prevención del VIH/SIDA y de la malaria – Angola	226 500	226 500
II.2.20	Determinación de las poblaciones que corren mayor riesgo con relación al VIH – Somalia	20 000	20 000
II.2.21	Evaluación de la vulnerabilidad al VIH y violencia de género de que son víctimas las desplazadas y migrantes irregulares – Somalilandia	50 000	50 000
II.2.22	Proyecto de prevención del VIH para trabajadores agrícolas – Sudáfrica	1 485 800	1 485 800
II.2.23	Mayor acceso a los migrantes a la prevención, tratamiento y servicios de atención del VIH – Sudáfrica	147 000	147 000
II.2.24	Evaluación de poblaciones sobre el riesgo de contraer el VIH/SIDA a lo largo de las rutas de transporte – Sudán y Uganda	106 000	106 000
II.2.25	Apoyo a migrantes transfronterizos procedentes de Zimbabwe y a poblaciones de acogida – Zambia	243 200	243 200
II.2.26	Establecimiento de un equipo de expertos sicosociales – Líbano	417 900	417 900
II.2.27	Mobilización comunitaria y prevención del VIH/SIDA entre trabajadores migrantes y sus familiares – Tayikistán	309 900	309 900
II.2.28	Movilidad de trabajadores de salud – Unión Europea	208 100	208 100
II.2.29	Investigación sobre la salud y el retorno de residentes irregulares – Austria	13 700	13 700
II.2.30	Fortalecimiento institucional en materia del VIH y el SIDA – Croacia	23 600	23 600
II.2.31	Iniciativa para la gestión sostenible de desechos – Serbia	205 200	205 200
<b>Total</b>		<b>6 683 600</b>	<b>5 279 900</b>
			<b>11 963 500</b>

## II.2.1 Necesidades de programas, análisis estadístico y recomendaciones para formular políticas y estudios sobre el HIV/SIDA y el pastoralismo – Cuerno de África

80. Este estudio ofrece a la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, por sus siglas en inglés) y a sus Estados miembros información que podrá servir para establecer un orden del día con

miras a la realización de estudios, el desarrollo de políticas y el establecimiento de estrategias destinadas a una programación regional holística en materia del HIV y pastoralismo en el Cuerno de África.

**Objetivo(s):** Ayudar a que la IGAD y sus Estados Miembros puedan formular respuestas exhaustivas de alcance regional ante el problema del HIV/SIDA y la pastoral en la región del Cuerno de África.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 6 y 9

*Recursos presupuestados: 68 300 dólares EE.UU.*

#### **II.2.4 Movilización social de trabajadores avícolas, comerciantes y transportistas – Nigeria**

81. El contagio de la gripe aviar se atribuye no solamente a las aves migratorias, sino también al comercio desordenado de aves de corral y a los movimientos de población. Este proyecto aspira a modificar la conducta de los trabajadores avícolas migrantes, los comerciantes y los transportistas, informándoles sobre las características y peligros de la gripe aviar y sobre las medidas necesarias para evitar las pandemias.

**Objetivo(s):** Organizar campañas para preparar a los trabajadores avícolas, comerciantes y transportistas de toda Nigeria en caso de gripe aviar y pandemia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 6 y 8

*Recursos presupuestados: 221 600 dólares EE.UU.*

#### **II.2.5 Servicios sobre el VIH/SIDA para poblaciones móviles vulnerables – Zimbabwe**

82. Gracias al financiamiento adicional recibido, esta iniciativa conjunta entre la OIM y CARE International, que apoya a las mujeres implicadas en el comercio transfronterizo informal en el sur de Zimbabwe, se ampliará a las comerciantes, ofreciéndoles capacitación, cursillos de concienciación y de desarrollo de competencias a fin de reducir el riesgo de contagio del VIH, fomentar los conocimientos en materia de salud sexual y reproductiva, y acrecentar su seguridad económica.

**Objetivo(s):** Aumentar el acceso de las poblaciones móviles y vulnerables en Zimbabwe a servicios comunitarios sobre el VIH y el SIDA con miras a consolidar la capacidad y asociaciones en la materia y concienciar sobre los peligros y realidades de la inmigración irregular, haciendo hincapié en la explotación y abuso de que son objeto los migrantes indocumentados en países de acogida.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 5, 6 y 9

*Recursos presupuestados: 735 800 dólares EE.UU.*

#### **II.2.10 Estudio de los factores sociales de la salud y de las desigualdades en ese plano para ayudar los migrantes y las comunidades – Unión Europea**

83. Gracias a que se realizaron más actividades en 2008 que las previstas, se redujeron a la baja los recursos presupuestados para este proyecto.

**Objetivo(s):** Fomentar la más amplia colaboración de los interlocutores en el diálogo sobre el nexo que hay entre la migración y la esfera de la atención médica para que los Estados miembros de la Unión Europea puedan conocer las experiencias habidas en los otros países sobre las cuestiones más importantes de esta materia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 6 y 7

*Recursos presupuestados: 179 600 dólares EE.UU.*

### II.2.11 Mejora de la salud pública a lo largo de la nueva frontera oriental de Europa

84. Los recursos presupuestados en el marco de este proyecto fueron revisados a la baja, puesto que en 2008 se llevaron a cabo mayores actividades que las previstas.

**Objetivo(s):** Reducir los riesgos para la salud pública en los Estados miembros de la Unión Europea, mejorar la formación del personal sanitario y de gestión de fronteras y, por último, brindar la atención médica adecuada a los migrantes, en el entendido de que la salud constituye un derecho humano fundamental.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 5

*Recursos presupuestados: 398 400 dólares EE.UU.*

### II.2.13 Establecimiento de un módulo estratégico sobre el SIDA – Italia

85. Este proyecto en curso aspira a acrecentar el conocimiento sobre el VIH y el SIDA y los riesgos conexos, en la población extranjera que se encuentra en Italia, mediante campañas de concienciación y la impartición de cursillos de capacitación a migrantes y asociaciones sobre el SIDA.

**Objetivo(s):** Empezar una campaña en el seno de la población migrante radicada en Italia para alertar sobre la naturaleza y riesgos del HIV y el SIDA, con el fin de contener su propagación.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 6, 8 y 11

*Recursos presupuestados: 50 400 dólares EE.UU.*

### II.2.16 Fortalecimiento institucional con miras a la preparación y respuesta en caso de pandemia humanitaria para migrantes y comunidades de acogida

86. Los estudios realizados han revelado la existencia de una relación fundamental entre la movilidad de la población y la propagación de enfermedades contagiosas, lo cual es particularmente evidente en el caso de la gripe aviar y humana. Por consiguiente, las intervenciones con miras a la planificación de la gestión de desastres humanitarios y pandemias son esenciales para garantizar la seguridad sanitaria a nivel mundial, regional y nacional contra enfermedades contagiosas emergentes como la gripe aviar y la gripe humana. Este proyecto aspira a concienciar a los migrantes y a las comunidades de acogida sobre los riesgos que ello entraña y sobre las medidas de seguridad que cabe adoptar para protegerse a sí mismos y a sus comunidades y sobre cómo acceder a servicios de salud y servicios sociales, cuando sea necesario. Gracias a la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas, la OIM en colaboración con los interlocutores pertinentes se encargará de: a) ayudar a consolidar los planes nacionales existentes de gestión de pandemias y desastres y promover su implementación a nivel distrital, velando por que se incluyan las necesidades de los migrantes; b) llevar a cabo campañas de información para la preparación en caso de pandemia y actividades de movilización social en las comunidades de migrantes, la sociedad civil y los organismos nacionales; y c) organizar ejercicios de simulación y evaluaciones de situaciones para probar la capacidad de preparación en caso de pandemias y desastres a nivel distrital, comunitario y de los hogares.

**Objetivo(s):** Difundir información sobre los cambios de comportamiento y garantizar la continuidad de los servicios esenciales a nivel social, económico y gubernamental, además de implementar efectivamente el socorro humanitario en caso de pandemia con relación a las poblaciones migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 9

*Recursos presupuestados: 1 587 000 dólares EE.UU.*

### II.2.17 Elaboración de directrices sobre salud y la trata de personas

87. En el marco de la iniciativa global de las Naciones Unidas de lucha contra la trata de personas, este proyecto en curso aspira a mejorar la salud de las víctimas de la trata que fueron objeto de violaciones y explotación. Es fundamental que las autoridades locales, nacionales e internacionales

reconozcan cuán importante es encarar las necesidades en materia de salud de las personas objeto de trata. Con fines de concienciación, la OIM está presidiendo un grupo mundial de expertos en salud y trata de personas a fin de elaborar directrices que sirvan para mejorar la comprensión de los aspectos sanitarios relacionados con la trata y establecer mejores servicios de atención de salud y, además, mejorar el acceso a la atención de las poblaciones objeto de trata.

**Objetivo(s):** Elaborar directrices exhaustivas que sirvan de normas reconocidas para encauzar las consecuencias sanitarias de la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5, 6 y 11

*Recursos presupuestados: 59 100 dólares EE.UU.*

### **II.2.18 Estudio sobre el VIH y los migrantes irregulares en situaciones de emergencia humanitaria**

88. A pesar de que se reconoce lo importante que es incorporar las cuestiones relacionadas con el VIH en situaciones de emergencia y de los empeños de la comunidad internacional para encarar la vulnerabilidad de las personas afectadas por dichas emergencias, son necesarios mayores estudios para tener una mejor idea de las necesidades en materia del VIH de los migrantes irregulares. Este proyecto de investigación, realizado en colaboración con ONUSIDA y el Instituto de Desarrollo en Ultramar, tiene por objeto evaluar las vulnerabilidades ante el VIH y las prestaciones que requieren los migrantes en ciertas situaciones de emergencia humanitaria.

**Objetivo(s):** Evaluar la vulnerabilidad al VIH y las prestaciones requeridas por los migrantes en determinadas situaciones de emergencia, concentrándose específicamente en la situación de migrantes indocumentados e irregulares.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 6 y 9

*Recursos presupuestados: 49 700 dólares EE.UU.*

### **II.2.19 Prevención del VIH/SIDA y de la malaria – Angola**

89. La infraestructura de Angola es demasiado deficiente para apoyar a los numerosos nacionales que retornan desde países vecinos desde que concluyera la guerra civil. Muchas de las personas y refugiados que retornan, así como sus comunidades de acogida, están expuestas a riesgos sanitarios como el VIH/SIDA y la malaria, que prevalecen en esa región. En Angola, la principal causa de morbilidad y mortalidad es la malaria, con diversos grados de prevalencia en todo el país. Se trata del principal problema de salud en las zonas de retorno y es, además, un factor reconocido de pobreza, subdesarrollo y baja productividad. La prevalencia del VIH/SIDA y de la malaria en Angola se acompaña de un sector sanitario deficiente, de altas tasas de desempleo y de la falta de información con relación a la prevención y transmisión de la enfermedad. A fin de encarar este problema a nivel de las comunidades de base, este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad de las ONG locales y de los gobiernos provinciales y municipales para que ayuden a las comunidades a reducir la vulnerabilidad de la población con relación al VIH/SIDA y la malaria. Al concienciar sobre los riesgos de estas enfermedades, ofrecer información sobre la salud medioambiental y la sanidad, y al consolidar la capacidad local, es de prever que disminuya el número de infecciones en las regiones a las que retornan grandes cantidades de personas.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad y concienciar a las ONG locales e instituciones gubernamentales a fin de que reduzcan la vulnerabilidad de los migrantes a infecciones por el VIH/SIDA y la malaria en Angola.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 226 500 dólares EE.UU.*

## II.2.20 Determinación de las poblaciones que corren mayor riesgo con relación al VIH – Somalia

90. Habida cuenta de que los factores que han dado lugar a la epidemia del VIH en Somalia todavía no han sido determinados, es imperativo identificar los factores de comportamiento en las poblaciones expuestas a este riesgo para así adaptar la respuesta nacional estratégica para que sea apropiada. La sensibilidad cultural extrema de estas cuestiones de comportamiento sexual, de sexo transaccional y la utilización de preservativos plantea verdaderos retos en materia de acopio de datos. Por consiguiente, en el marco de este proyecto se acopiará información y se elaborará un informe con las conclusiones con miras a facilitar la preparación de una metodología con relación a la primera encuesta de comportamiento nacional en las poblaciones somalíes que están expuestas al VIH. Este estudio se realizará en estrecha colaboración entre la OIM, la ONUSIDA, el UNICEF, la OMS y el Banco Mundial, importantes expertos técnicos, comisiones y las ONG que se ocupan del SIDA. Los grupos primordiales a que se destina son las numerosas poblaciones móviles.

**Objetivo(s):** Identificar métodos efectivos y apropiados para acopiar datos relativos al VIH y al comportamiento sexual de las poblaciones más expuestas a estos riesgos a fin de desarrollar una respuesta estratégica nacional apropiada.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5, 9 y 11

*Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.*

## II.2.21 Evaluación de la vulnerabilidad al VIH y violencia de género de que son víctimas las desplazadas y migrantes irregulares – Somalilandia

91. Debido a los desastres medioambientales y a los conflictos reinantes en Etiopía y en la zona centro meridional de Somalia, cantidades de desplazados se han asentado en campamentos en Somalilandia; por tanto, requieren protección y tienen acuciantes necesidades para saber subsistir. Esta iniciativa ofrece pruebas tangibles a fin de que los gobiernos puedan tomar decisiones informadas que faciliten servicios vitales con relación al VIH para mujeres marginadas y sumamente vulnerables. Asimismo, se proporcionará a gobiernos y organismos asociados las directrices sobre cómo mitigar y encarar las cuestiones relativas al VIH y a la violencia de género, además de promover perspectivas eficaces para garantizar el suministro sostenible de servicios integrados. Otro aspecto de este proyecto es la realización de una encuesta para recabar datos de base sobre los comportamientos que exponen al VIH y sobre la prevalencia del VIH entre poblaciones de alto riesgo en determinadas zonas de Somalilandia.

**Objetivo(s):** Fomentar la conciencia sobre la violencia sexual y de género a fin de encarar las necesidades de las desplazadas y recabar datos básicos sobre comportamientos clave que exponen al riesgo del VIH y sobre la prevalencia del VIH en Somalilandia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4, 5, 9 y 11

*Recursos presupuestados: 50 000 dólares EE.UU.*

## II.2.22 Proyecto de prevención del VIH para trabajadores agrícolas – Sudáfrica

92. Habida cuenta de las experiencias y enseñanzas extraídas de los proyectos piloto que apoya la OIM en África Meridional, esta iniciativa tiene por objeto ofrecer servicios de prevención y cuidado sostenible a agricultores. Entre las actividades previstas cabe señalar el fortalecimiento de la capacidad técnica de los asociados locales en la ejecución de proyectos; la consolidación de asociaciones con instituciones gubernamentales locales, provinciales y nacionales; la promoción de asociaciones con el sector público y privado junto con el desarrollo de una red de interlocutores que trabaje específicamente sobre cuestiones relacionadas con el VIH en el sector agrícola comercial de Sudáfrica.



**Objetivo(s):** Reducir la vulnerabilidad de los agricultores al VIH en diversos distritos de Sudáfrica mediante la implementación de un programa pragmático y específico sobre la prevención y el cuidado en materia del VIH y SIDA.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 4

*Recursos presupuestados: 1 485 800 dólares EE.UU.*

### **II.2.23 Mayor acceso a los migrantes a la prevención, tratamiento y servicios de atención del VIH – Sudáfrica**

93. La OIM llevará a cabo, conjuntamente con un equipo de las Naciones Unidas en Sudáfrica, un proyecto destinado a asegurar el derecho de los migrantes a la salud y el acceso a la prevención, tratamiento y a la atención en materia del VIH. Este proyecto aspira a mejorar la conciencia y el conocimiento sobre la salud de los migrantes y su derecho a la salud, entre comunidades migrantes seleccionadas y proveedores de servicios, además de evaluar, desarrollar y recaudar fondos para un proyecto nacional sobre el acceso de los migrantes a los servicios de salud.

**Objetivo(s):** Mejorar la coordinación, consolidar las redes y servicios de remisión con relación a las respuestas en el contexto del VIH destinadas a los migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 5

*Recursos presupuestados: 147 000 dólares EE.UU.*

### **II.2.24 Evaluación de poblaciones sobre el riesgo de contraer el VIH/SIDA a lo largo de las rutas de transporte – Sudán y Uganda**

94. El Plan Nacional Estratégico sobre el VIH para Uganda considera que las poblaciones que corren el mayor riesgo de contraer el VIH son los camioneros, los trabajadores del mercado sexual y otras poblaciones móviles y recomienda una respuesta inmediata para reducir todo comportamiento arriesgado y propiciar un cambio en dicho comportamiento. La progresión de los procesos de paz y la seguridad que ha mejorado relativamente en el Norte de Uganda y en el Sur de Sudán, han dado lugar a la apertura de una ruta de transporte entre Kampala y Juba lo que da lugar a un considerable tráfico debido a la necesidad de bienes en el Sur de Sudán y también de personas que buscan oportunidades de empleo. Habida cuenta de lo antedicho, la Comisión de Uganda sobre el SIDA y los asociados internacionales han solicitado a la OIM que realice una evaluación de los riesgos de la población concernida y recomiende medios para ofrecerle servicios efectivos que respondan a sus necesidades.

**Objetivo(s):** Proporcionar información para el desarrollo de un programa exhaustivo sobre el VIH destinado a poblaciones que corren mayor riesgo a lo largo de las rutas de transporte en Uganda.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 6

*Recursos presupuestados: 106 000 dólares EE.UU.*

### **II.2.25 Apoyo a migrantes transfronterizos procedentes de Zimbabwe y a poblaciones de acogida – Zambia**

95. Sobre la base de las actividades en curso de la OIM, este proyecto implica la ampliación de servicios de salud a nacionales de Zimbabwe que cruzan las fronteras y a las comunidades de acogida en Zambia a través de la instauración de un centro de la OIM de apoyo a los migrantes. En ese contexto, se ofrecerá apoyo para encarar la violencia de género de gran incidencia en las zonas fronterizas mediante capacitación sobre cuestiones de género a cargo de funcionarios de frontera y asociados locales de la sociedad civil que tienen trato con camioneros, trabajadores de la industria del sexo y otros migrantes regulares e irregulares. Asimismo, la OIM promoverá un cambio de comportamiento con miras a conseguir la buena salud. La OIM también realizará una evaluación en la zona fronteriza entre Zambia y Zimbabwe a fin de determinar las repercusiones de la migración irregular y las necesidades sanitarias conexas.

**Objetivo(s):** Consolidar y ampliar los servicios de salud para migrantes irregulares de Zimbabwe y comunidades aledañas a través del Centro de la OIM de Apoyo a migrantes y evaluar las repercusiones de la migración irregular y las necesidades humanitarias de los grupos vulnerables.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 5

*Recursos presupuestados: 243 200 dólares EE.UU.*

### **II.2.26 Establecimiento de un equipo de expertos sicosociales – Líbano**

96. La reciente guerra acaecida en el Líbano, ha tenido profundas repercusiones en el tejido socioeconómico del país y ha propiciado desplazamientos internos de la población que ahora retornan y sufren los efectos de la guerra. Por consiguiente, este proyecto tiene por objeto establecer un equipo de expertos sicosociales integrado por profesionales que trabajan en el ámbito de la asistencia sicosocial y que dependerá del ministerio local de asuntos sociales. El equipo establecerá un plan de acción de intervención sicosocial en situaciones de emergencia, capacitará a profesionales e instituciones descentralizadas, hará las veces de equipo de respuesta sicosocial en determinadas situaciones de emergencia y establecerá una base de datos nacional para la remisión.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de Líbano para que pueda encarar las necesidades esenciales de los desplazados y responder eficazmente a las necesidades sanitarias de quienes se vean afectados en futuras emergencias.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 9 y 10

*Recursos presupuestados: 417 900 dólares EE.UU.*

### **II.2.27 Movilización comunitaria y prevención del VIH/SIDA entre trabajadores migrantes y sus familiares –Tayikistán**

97. Este proyecto seguirá centrándose en la concienciación de los trabajadores migrantes en Tayikistán a fin de prevenir el VIH/SIDA y de disminuir la incidencia de ésta y otras infecciones de transmisión sexual. Se hará lo posible por promover los servicios médicos y jurídicos existentes para los trabajadores migrantes y sus familiares. Entre las actividades previstas también está la movilización comunitaria, el reforzamiento de la capacidad de las ONG y la lucha contra el estigma y la discriminación de personas seropositivas. También se ha previsto llevar a cabo campañas de información sobre la prevención de infecciones de transmisión sexual y el VIH y se alentará a los trabajadores migrantes a acceder a las pruebas médicas y a servicios de asesoramiento. El tratamiento de infecciones de transmisión sexual es gratuito para los trabajadores migrantes y sus familiares.

**Objetivo(s):** Disminuir la incidencia de las infecciones de transmisión sexual y el VIH entre los trabajadores migrantes y sus familiares en determinados distritos en Tayikistán a través de la prevención, la atención y el apoyo comunitario en materia del VIH y infecciones de transmisión sexual.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 9

*Recursos presupuestados: 309 900 dólares EE.UU.*

### **II.2.28 Movilidad de trabajadores de salud – Unión Europea**

98. En los últimos años, se ha observado una escasez mundial de trabajadores de la salud lo que ha dado lugar a un notable éxodo de competencias en ciertos sistemas nacionales de salud, y ha suscitado la urgente necesidad de realizar estudios con relación a la movilidad internacional de profesionales de salud y sus repercusiones en los sistemas de salud. En colaboración con asociados, dentro y fuera de la Unión Europea, la OIM llevará a cabo estudios para investigar y analizar las actuales tendencias en la movilidad de profesionales de la salud, hacia, desde y dentro de la Unión Europea, incluyendo la migración de retorno y circular. Con ese fin, se realizarán estudios en determinados Estados Miembros representativos de la Unión Europea para determinar las repercusiones de los distintos tipos de migración en los sistemas nacionales de salud. Los datos acopiados servirán para

informar sobre la magnitud de las corrientes migratorias, poner de relieve los factores que inciden en la movilidad, así como los posibles efectos de esta migración en el personal que permanece en el país y en general en los servicios de atención de la salud. También se evaluará la eficacia de los mecanismos actuales de incentivos y las respuestas políticas para encarar la movilidad con miras a formular recomendaciones que consoliden las políticas de recursos humanos en Europa y en terceros países. Este proyecto prevé la difusión de los informes y de artículos periodísticos, así como el establecimiento de un sitio Internet y la organización de reuniones y, finalmente, de una conferencia.

**Objetivo(s):** Investigar y analizar las actuales tendencias en la movilidad de los profesionales de la salud hacia, desde y dentro de la Unión Europea, incluyendo la migración de retorno y circular.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4, 6, 7 y 12

*Recursos presupuestados: 208 100 dólares EE.UU.*

### **II.2.29 Investigación sobre la salud y el retorno de residentes irregulares – Austria**

99. En colaboración con los asociados pertinentes, la OIM realizará un estudio sobre la salud y el retorno de migrantes irregulares mediante el acopio y comparación de información dentro de la Unión Europea. Este estudio esbozará las mejores prácticas de los Estados miembros de la Unión Europea con relación a los requisitos básicos en el suministro de atención de la salud a quienes retornan, haciendo hincapié en los grupos vulnerables antes de su partida. La OIM ofrecerá apoyo técnico en el proceso de evaluación y revisión de todos los documentos pertinentes producidos en el marco de este proyecto. Los resultados de esta investigación serán publicados y tendrán una difusión amplia.

**Objetivo(s):** Realizar un estudio sobre la salud y el retorno de migrantes irregulares al tiempo que se pone de relieve las mejores prácticas relativas al suministro básico de atención de la salud para quienes retornan.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 6

*Recursos presupuestados: 13 700 dólares EE.UU.*

### **II.2.30 Fortalecimiento institucional en materia del VIH y el SIDA – Croacia**

100. Debido a la larga separación de sus cónyuges, los trabajadores migrantes corren el riesgo de contraer toda una serie de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Si bien la prevalencia del VIH y del SIDA en Croacia es baja en comparación a otros países de Europa Oriental, en los últimos años muchos croatas han emigrado al extranjero para buscar oportunidades económicas y profesionales. La mayoría de estos migrantes son marinos, trabajadores en la construcción y camioneros. Debido al carácter móvil de estas actividades el riesgo de contraer el VIH o el SIDA y la probabilidad de tener un comportamiento sexual adecuado a raíz de los largos periodos que permanecen lejos del hogar es sumamente elevado. En estrecha colaboración con la escuela de salud pública de Croacia, la OIM intentará fomentar la capacidad de las instituciones croatas a fin de prevenir la propagación del VIH y otras infecciones de transmisión sexual entre los trabajadores migrantes croatas, recurriendo con ese fin a campañas de capacitación y concienciación. El centro de actividades consistirá en extender la formación a asesores y representantes de sindicatos en materia del VIH/SIDA que deberán convertirse en instructores y llevar a la práctica actividades de prevención del VIH en el lugar de trabajo. Las actividades de concienciación comprenderán películas educativas sobre el VIH, conferencias, asesoramiento individual y en grupo sobre el VIH y el SIDA destinadas a trabajadores migrantes antes de su partida al extranjero así como la distribución de materiales de educación sexual y medios de prevención, incluidos preservativos.

**Objetivo(s):** Mantener la baja prevalencia actual del VIH y del SIDA entre los trabajadores migrantes croatas al tiempo que se reducen los riesgos de nuevas transmisiones del VIH a través de iniciativas de fortalecimiento institucional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 23 600 dólares EE.UU.*

### II.2.31 Iniciativa para la gestión sostenible de desechos – Serbia

101. Este proyecto tiene por objeto convertir las actuales tareas informales de recuperación de desechos de los Romas en medios de sustento efectivos y fiables mediante el establecimiento de un centro de reciclado que emplee a miembros de la comunidad de Romas en Belgrado al tiempo que se abordan cuestiones de salud y de derechos humanos. Esta iniciativa aspira a acrecentar el acceso de la comunidad de Romas a la atención de salud, fomentar sus conocimientos sobre las enfermedades medioambientales y profesionales, y desarrollar empleos sostenibles para la comunidad a fin de promover su inclusión social. En colaboración con los asociados ejecutores, la OIM se concentrará en la movilización social del proyecto y, junto con los asociados Romas locales, promoverá un empeño para propiciar el diálogo que incorpore a los Romas en esta iniciativa de gestión de desechos, con miras a habilitar tanto a los Romas como a las comunidades locales a fin de que tengan la capacidad y la disposición de trabajar conjuntamente.

**Objetivo(s):** Fomentar el acceso a la atención de salud, mejorar la inclusión social y promover relaciones comunitarias pacíficas interétnicas, además de desarrollar empleos sostenibles para la comunidad de Romas en Belgrado.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 205 200 dólares EE.UU.*

## II.3 Asistencia de migración y salud para poblaciones afectadas por crisis

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
II.3.1 Mejora de la salud materno infantil y comunitaria – Indonesia	228 300	51 700	280 000
II.3.2 Mejora de los servicios de atención primaria de salud en las regiones castigadas por el ciclón – Myanmar	132 300	1 110 000	1 242 300
II.3.3 Capacitación con miras a la preparación y respuesta en situaciones de emergencia en materia del VIH – Angola		10 000	10 000
II.3.4 Preparación y respuesta en caso de brotes de cólera para migrantes, poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe		1 257 400	1 257 400
II.3.5 Fomentar el acceso a servicios de atención primaria de salud para los nacionales iraquíes que residen temporalmente en Egipto		530 300	530 300
II.3.6 Centro recreacional y de asesoramiento familiar – Líbano		37 500	37 500
II.3.7 Programa de asistencia sanitaria y sicosocial – Indonesia		946 700	946 700
<b>Total</b>	<b>360 600</b>	<b>3 943 600</b>	<b>4 304 200</b>

### **II.3.1 Mejora de la salud materno infantil y comunitaria – Indonesia**

102. Este proyecto en curso introduce y consolida sistemas de formación para la atención de partos de emergencia con el propósito de mejorar la atención de salud neonatal y los índices de supervivencia materna. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio correspondiente a 2008, se procurará mejorar la capacidad, los conocimientos y la comprensión del personal de las clínicas de salud auxiliares con respecto a la atención materno infantil, la salud de la comunidad, la salud mental y el medio ambiente, con el fin de mejorar la calidad de los servicios sanitarios a disposición de las poblaciones desplazadas, afectadas por el tsunami, que viven en albergues provisionales.

**Objetivo(s):** Contribuir a las actividades que realiza el Gobierno de Indonesia para mejorar los servicios de salud materno infantil y comunitarios en los distritos occidentales de Aceh afectados por el tsunami.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 9

*Recursos presupuestados: 280 000 dólares EE.UU.*

### **II.3.2 Mejora de los servicios de atención primaria de salud en las regiones castigadas por el ciclón – Myanmar**

103. Gracias a los recursos transferidos del ejercicio correspondiente a 2008, la OIM seguirá respondiendo a las necesidades de las comunidades afectadas por el ciclón, movilizándolo con ese fin clínicas médicas, inclusive ambulancias por barco en Myanmar. Otra nueva dimensión del proyecto comprenderá el suministro de capacitación y el apoyo a trabajadores comunitarios para fomentar las estructuras de apoyo social y consolidar la capacidad comunitaria. Este proyecto también comprenderá cursos de formación de instructores para las ONG locales y organizaciones comunitarias. Finalmente, se tratará de concienciar en materia de salud mental para así reducir el estigma que existe entre las comunidades afectadas por el ciclón.

**Objetivo(s):** Mejorar la prestación de servicios de atención primaria de salud en las zonas más necesitadas de Myanmar en el marco de las actividades emprendidas por la OIM para respaldar los servicios médicos de las localidades.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 1 242 300 dólares EE.UU.*

### **II.3.3 Capacitación con miras a la preparación y respuesta en situaciones de emergencia en materia del VIH – Angola**

104. Generalmente, las situaciones de emergencia humanitaria conducen a la ruptura de las redes médico sociales existentes que acrecientan, consiguientemente, el riesgo de nuevas infecciones por el VIH, particularmente, entre grupos vulnerables es decir, mujeres y niñas. La violencia de género, presente en muchas sociedades, puede acrecentar raudamente los marcos de emergencia puesto que las mujeres y niñas son más vulnerables a los abusos, la explotación sexual y el sexo comercial o de supervivencia. Este proyecto aspira a apoyar una serie de talleres destinados a consolidar la capacidad de los interlocutores humanitarios a fin de que encaren las cuestiones relativas al VIH/SIDA en sus iniciativas de respuesta a situaciones de emergencia. Tras los talleres, es de prever que los participantes tengan una idea más clara de los programas en materia del VIH/SIDA y la violencia de género en los marcos humanitarios de emergencia y cómo aplicarlo a su propia labor. Es de prever que los planes de acción apoyen la planificación humanitaria en curso y los vínculos entre los interlocutores humanitarios y del SIDA. Por último, es de esperar que las cuestiones relativas al VIH/SIDA figuren en las preparaciones y respuestas de emergencia a nivel descentralizado y que las necesidades específicas de carácter humanitario de las poblaciones puedan encararse en los mecanismos nacionales de planificación, financiamiento, implementación y coordinación de cuestiones relativas al SIDA.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de los interlocutores humanitarios clave, en materia del VIH/SIDA y la violencia de género, en marcos humanitarios y de emergencia, así como cuando se trate de la movilidad interna o transfronteriza de la población.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 10 000 dólares EE.UU.*

### **II.3.4 Preparación y respuesta en caso de brotes de cólera para migrantes, poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe**

105. El cólera, debido principalmente a la falta de acceso a agua potable y a un saneamiento adecuado, puede tener efectos desastrosos en regiones donde la infraestructura ambiental básica fue dañada o destruida, como es actualmente el caso en Zimbabwe. El sistema de atención de salud del país se está enfrentando a verdaderos retos, caracterizados por la escasez de personal de salud, medicinas y otros suministros médicos. A fin de encarar esta difícil situación, la OIM apoyará al Ministerio de Salud y Bienestar Infantil de Zimbabwe en sus empeños de preparación y respuesta a los brotes de cólera en todo el país. Este proyecto, que se ocupará particularmente de las regiones fronterizas y de las poblaciones móviles y vulnerables, servirá para consolidar la capacidad nacional a fin de responder a los brotes mediante un mayor control de la enfermedad en las regiones fronterizas y entre comunidades móviles y vulnerables remotas. Las actividades también comprenderán una educación sanitaria intensiva y la promoción de la higiene; la constitución de reservas de medicinas y suministros esenciales tan necesarios y el apoyo logístico a los equipos de respuesta; además de la distribución de suministros, asegurándose que se informa adecuadamente y se previenen futuros brotes. Asimismo, se tratará de garantizar una gestión adecuada de este contingente para reducir la morbilidad y mortalidad de la población.

**Objetivo(s):** Prevenir la incidencia de una morbilidad y mortalidad en gran escala debida al cólera entre los migrantes en las regiones fronterizas y las poblaciones móviles y vulnerables en Zimbabwe.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 1 257 400 dólares EE.UU.*

### **II.3.5 Fomentar el acceso a servicios de atención primaria de salud para los nacionales iraquíes que residen temporalmente en Egipto**

106. En el marco de este proyecto, la OIM se propone trabajar en colaboración con el Ministerio de la Salud y la Población de Egipto, el ACNUR y otros proveedores gubernamentales y no gubernamentales pertinentes de atención de la salud para fomentar el acceso a la salud primaria de salud de nacionales iraquíes y otras comunidades de refugiados que residen temporalmente en Egipto. Es de preveer que ello comprenda además, el acceso al cuidado prenatal, el suministro de servicios directos a mujeres embarazadas y el fortalecimiento institucional para proveedores pertinentes de atención primaria de salud, además de fomentar los conocimientos de migrantes y refugiados iraquíes sobre los servicios disponibles de prevención y curación y sobre el acceso a los mismos.

**Objetivo(s):** Apoyar los empeños de las autoridades sanitarias pertinentes, hospitales y centros de salud en sus actividades de alcance destinadas a las comunidades.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 530 300 dólares EE.UU.*

### **II.3.6 Centro recreacional y de asesoramiento familiar – Líbano**

107. En el marco de una anterior iniciativa, la OIM estableció un Centro de recreación y asesoramiento familiar en Líbano, en colaboración con el municipio de Baalbeck y otras instituciones locales y gubernamentales del país. Desde entonces, dicho centro ha prestado servicios recreativos, sociales y de asesoramiento a muchas personas y ello de conformidad con las directrices del Comité

Permanente entre Organismos para el Apoyo en materia de Salud Mental y Sicosocial. A través de este proyecto, la OIM seguirá ayudando a consolidar la capacidad de profesionales a fin de que puedan responder a las necesidades sicosociales de los desplazados y de quienes retornan. Es de prever que ello mejore las condiciones de retorno al garantizar que se disponga rápidamente de una asistencia sicosocial tan necesaria.

**Objetivo(s):** Mejorar las condiciones de retorno de las poblaciones desplazadas, garantizando el acceso a la asistencia sicosocial tan necesaria en el Líbano.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 8, 9 y 10

*Recursos presupuestados: 37 500 dólares EE.UU.*

### **II.3.7 Programa de asistencia sanitaria y sicosocial – Indonesia**

108. Gracias a la experiencia adquirida en las distintas etapas de este proyecto se fomentarán los empeños del Ministerio de Salud a fin de establecer programas acertados de alcance y reintegración para las comunidades afectadas por el conflicto en Indonesia. En ese contexto, se ofrecerá atención de salud mental y general intensiva en los pueblos localizados en Aceh, afectados durante años por el conflicto, concentrándose en las comunidades lejanas y mejorando la capacidad del sistema oficial de atención de salud para que identifique, sistemáticamente, a los pacientes y los trate en el contexto de las enfermedades de salud mental. Las enseñanzas y experiencias extraídas de este proyecto serán acopiadas, analizadas y debatidas con los oficiales de salud y formuladores de políticas nacionales, provinciales y distritales y se documentarán para su difusión pública entre los interlocutores interesados.

**Objetivo(s):** Contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Indonesia con miras a la consolidación de la paz y la reintegración, ofreciendo asistencia médica y sicosocial directa y garantizando la asistencia a mediano plazo además de establecer puentes entre estas comunidades y los servicios existentes en las comunidades más remotas y afectadas por el conflicto de Nanggroe Aceh Darussalam.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 946 700 dólares EE.UU.*

### III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.1	Migración y desarrollo económico comunitario	49 993 900	9 875 600	59 869 500
III.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	1 384 700	2 664 000	4 048 700
III.3	Remesas	354 500	313 800	668 300
	<b>Total</b>	<b>51 733 100</b>	<b>12 853 400</b>	<b>64 586 500</b>

#### Situación general

109. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

110. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 51,7 millones de dólares EE.UU. a 64,6 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 12,9 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a programas de migración y desarrollo comunitario y económico, particularmente al trabajo de rehabilitación de infraestructuras en Guatemala, a varios proyectos de generación de ingresos y de estabilización comunitaria en América Latina y Europa, a iniciativas de migración para el desarrollo en África y al retorno temporal y reintegración de nacionales calificados.

#### III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	2 250 700	2 182 900	4 433 600
III.1.2	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	89 400		89 400
III.1.3	Desarrollo de programas sociales para menores – Marruecos	1 803 000		1 803 000
III.1.4	Estrategias de migración y desarrollo – Zimbabwe	492 900		492 900
III.1.5	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina	647 500	(393 500)	254 000
III.1.6	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina	3 364 100	2 291 800	5 655 900



III.1.7	Proyecto de desarrollo – Costa Rica y Nicaragua	440 600		440 600
III.1.8	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	605 300		605 300
III.1.9	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) – Guatemala	161 500		161 500
III.1.10	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala	7 039 200	6 925 000	13 964 200
III.1.11	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú	30 568 400	(6 120 400)	24 448 000
III.1.12	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú	590 500	1 930 000	2 520 500
III.1.13	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay	209 900	78 300	288 200
III.1.14	Fomento de la micro empresa – Armenia	815 600		815 600
III.1.15	Fondo rotatorio para la concesión de microcréditos comunitarios destinados a los sobrevivientes del estallido de minas terrestres – Azerbaiyán	44 200		44 200
III.1.16	Desarrollo económico y generación de ingresos – Azerbaiyán	871 100	527 300	1 398 400
III.1.17	Iniciativa conjunta de migración y desarrollo		86 500	86 500
III.1.18	Migración y desarrollo – América Latina		511 500	511 500
III.1.19	Programas de estabilización y desarrollo comunitario – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas		1 856 200	1 856 200
<b>Total</b>		<b>49 993 900</b>	<b>9 875 600</b>	<b>59 869 500</b>

### III.1.1 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

111. Los proyectos realizados en el marco de MIDA para promover la participación de la diáspora africana en el desarrollo de sus países de origen se realizan en Somalia y en la región de los Grandes Lagos. Gracias a contribuciones adicionales recibidas, se realizarán actividades de alcance que contribuirán a la erradicación de la pobreza, la rehabilitación y el desarrollo socioeconómico en zonas específicas en Somalia. Ello será posible al promover el papel de las mujeres en el desarrollo y de los interlocutores pertinentes en Italia a través de la movilización de recursos humanos y financieros de las migrantes somalíes en Italia. Ello no implicará necesariamente el retorno de migrantes calificadas, pero sí la inscripción de las migrantes interesadas en hacer las veces de agentes del desarrollo, mediante la promoción y el apoyo de proyectos empresariales y sociales que beneficien e impliquen directamente a sus comunidades de origen. Parte de las contribuciones adicionales recibidas se destinarán a reforzar

las capacidades institucionales, al solicitar las competencias de la diáspora de Burundi, la República Democrática del Congo y Rwanda a fin de colmar las brechas en materia de recursos humanos existentes en la región de los Grandes Lagos.

112. Los recursos presupuestados que se indican aquí, sólo reflejan las contribuciones recibidas de donantes. Junto con la asignación ya aprobada de Ingresos discrecionales, el financiamiento combinado para el MIDA asciende a un total de 4.508.600 dólares EE.UU.

**Objetivo(s):** Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos para gestionar y alcanzar sus objetivos de desarrollo mediante la transferencia de las competencias pertinentes y de los recursos financieros, y de otra índole, de los miembros de la diáspora africana.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 4, 7 y 8

*Recursos presupuestados: 4 433 600 dólares EE.UU.*

### **III.1.5 Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina**

113. Habida cuenta de la cantidad de migrantes que se encuentran en la provincia del Río Negro, este proyecto seguirá fomentando la creación de cooperativas de microproyectos. De conformidad con un nuevo acuerdo suscrito con el Gobierno de Argentina, se ha revisado a la baja los recursos presupuestados en el marco de esta actividad en curso.

**Objetivo(s):** Crear cooperativas de microproyectos con el propósito de promover el desarrollo económico de las familias rurales, de modo que la posibilidad de emigrar a centros urbanos sea menos atractiva.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 254 000 dólares EE.UU.*

### **III.1.6 Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno – Argentina**

114. En el marco de esta actividad en curso, en la cual la OIM provee servicios administrativos y financieros para fondos fiduciarios, los importes utilizados en 2008 fueron inferiores a lo previsto. Por consiguiente, se han revisado el saldo transferido al ejercicio correspondiente a 2009 así como los recursos presupuestados.

115. Los fondos puestos a disposición en 2009 por el Gobierno de Argentina para esta actividad se estiman en 5.655.900 dólares EE.UU., de los cuales 5.469.200 dólares EE.UU. corresponden al fondo fiduciario.

**Objetivo(s):** Prestar apoyo técnico a los programas gubernamentales que cuentan con financiamiento externo a fin de mejorar la gestión y rendición de cuentas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 5 655 900 dólares EE.UU.*

### **III.1.10 Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala**

116. En el marco de un acuerdo de cooperación suscrito con la *Empresa Portuaria Nacional de Champerico* en Guatemala, la OIM sigue ofreciendo servicios administrativos y asistencia técnica con miras a la construcción de un puerto para la pesca. Gracias a este proyecto se crean empleos sostenibles a nivel local, donde la pobreza y la inseguridad alimentaria son la principal causa de las altas tasas de emigración registradas.

**Objetivo(s):** Ofrecer empleo sostenible a los pequeños pescadores al proveerles la infraestructura necesaria para desempeñar su oficio eficazmente, lo que les permitirá contar con ingresos regulares.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 13 964 200 dólares EE.UU.*

### **III.1.11 Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú**

117. En el marco de esta actividad en curso, la OIM ofrece asistencia técnica a la Municipalidad de Lima para que pueda responder a las necesidades urgentes de rehabilitación en la región puesto que atrae a las comunidades desplazadas del resto del Perú. Los recursos presupuestados en el marco de este proyecto han sido reajustados de conformidad con el financiamiento disponible.

**Objetivo(s):** Mejorar las condiciones de vida de las poblaciones desplazadas mediante actividades de rehabilitación de infraestructura en las zonas tendientes a la migración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 24 448 000 dólares EE.UU.*

### **III.1.12 Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú**

118. Con el objetivo de llevar a cabo proyectos de desarrollo en ciertas zonas de Lima que adolecen de los efectos de movimientos migratorios perturbadores y son la fuente principal de los mismos, la OIM está evaluando las estructuras vigentes en el Perú para formular propuestas con miras a una utilización racional y eficaz de los recursos y ofrecer apoyo para el desarrollo y gestión de sistemas de tecnología de información y comunicaciones.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia técnica para que la Municipalidad de Lima pueda modernizar sus estructuras y fortalecer su capacidad institucional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 2 520 500 dólares EE.UU.*

### **III.1.13 Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay**

119. Como parte de los empeños en curso y gracias a los fondos adicionales transferidos de 2008, este proyecto seguirá facilitando la capacitación multidisciplinaria de jóvenes que provienen de hogares desfavorecidos, muchos de los cuales no pudieron realizar estudios por carecer de medios económicos. En su calidad de agencia ejecutora designada por el Gobierno de Uruguay, la OIM seguirá administrando los fondos del programa y ayudará en la contratación de profesionales en diversas esferas de pericia, necesarias para la puesta en práctica acertada de este proyecto.

**Objetivo(s):** Mejorar la situación actual y el futuro de los jóvenes que provienen de hogares poco privilegiados en Uruguay.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 288 200 dólares EE.UU.*

### **III.1.16 Desarrollo económico y generación de ingresos – Azerbaiyán**

120. Gracias a fondos adicionales recibidos, la OIM seguirá facilitando el acceso de los desplazados internos al agua potable para el consumo y la agricultura, mediante una renovación de los sistemas de tradicionales de riego en las zonas rurales de Azerbaiyán y fomentando la capacidad local de los empresarios para que apoyen la rehabilitación y las actividades de gestión de las corrientes destinadas a la irrigación. El título de este proyecto ha sido modificado a fin de que refleje la ampliación de esta actividad a otras regiones de Azerbaiyán.

**Objetivo(s):** Apoyar las actividades generadoras de empleo y de ingresos en las zonas rurales de Azerbaiyán mediante el fomento del acceso comunitario al agua a través de la rehabilitación de los sistemas tradicionales de recolección subterránea del agua y la gestión de las corrientes de agua, y apoyando los servicios destinados a desarrollar empresas que dependan del aprovisionamiento fiable de agua.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 1 398 400 dólares EE.UU.*

### III.1.17 Iniciativa conjunta de migración y desarrollo

121. Esta iniciativa conjunta de migración y desarrollo en la que participan la Unión Europea, las Naciones Unidas y la OIM se inspira de la aceptación emergente del sólido nexo que existe entre la migración y el desarrollo. Ha sido desarrollada en el seno del marco de política de migración y desarrollo de la Comisión Europea y de sus esferas temáticas de remesas de los migrantes, derechos de los migrantes y utilización de las competencias y capacidades de los migrantes en la diáspora para apoyar el desarrollo de los países de origen. El objetivo de esta iniciativa es consolidar la capacidad y ofrecer una plataforma a fin de facilitar el establecimiento de redes más sólidas y el intercambio de conocimientos y experiencia entre los pequeños interlocutores que trabajan en el ámbito de la migración y el desarrollo a fin de dar lugar a intervenciones concretas y de facilitar el desarrollo y difusión de mejores prácticas de migración y desarrollo a nivel mundial en materia.

**Objetivo(s):** Consolidar las capacidades de los interlocutores locales a fin de que cooperen, consoliden las redes y generen conocimientos que alienten las repercusiones positivas de la migración y el desarrollo.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 6

*Recursos presupuestados:* 86 500 dólares EE.UU.

### III.1.18 Migración y desarrollo – América Latina

122. Este proyecto piloto tiene por objeto implicar a los miembros de la diáspora ecuatoriana y peruana, residentes en Italia, a fin de que participen en el desarrollo de sus países de origen. Ello permitirá comprender la situación de las diásporas en Italia y examinar su participación potencial y la del país de acogida en un marco de cooperación descentralizado. También se examinarán los métodos potenciales para canalizar las remesas con fines de desarrollo.

**Objetivo(s):** Contribuir al desarrollo socioeconómico de América Latina, en particular de los países andinos, a través de la identificación y movilización de recursos humanos y financieros de los migrantes residentes en Italia y de la promoción de asociaciones entre comunidades de acogida y de origen.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 4, 7 y 8

*Recursos presupuestados:* 511 500 dólares EE.UU.

### III.1.19 Programas de estabilización y desarrollo comunitario – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas<sup>1</sup>

123. Este proyecto en curso tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de los residentes en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mediante la implementación de proyectos destinados a responder de manera rápida y visible a las necesidades públicas críticas a nivel comunitario. Con ese objeto se establecerán nuevas líneas de comunicación y cooperación y se reforzarán las existentes con la municipalidad, instituciones públicas y dirigentes comunitarios a fin de identificar, evaluar y priorizar sus necesidades. También se realizarán proyectos, particularmente para beneficio de los jóvenes, que tengan el mayor potencial de conseguir mejores resultados para la comunidad local. En ese contexto, se ofrecerá apoyo para el establecimiento de empresas agropecuarias, manufactureras y en el sector de servicios que permitirán la creación de empleos y la exportación de los bienes producidos. Asimismo, la OIM evaluará las necesidades del mercado y establecerá centros regionales de negocios que ofrezcan capacitación profesional y asesoramiento empresarial a los beneficiarios, concediendo préstamos para proyectos individuales y comunitarios que se centren particularmente en el sector agrícola. Los municipios y comunidades locales deberán asumir estos proyectos, participando financieramente u ofreciendo mano de obra o materiales, cuando quiera que sea posible, para asegurar su sostenimiento a largo plazo.

<sup>1</sup> Denominado de ahora en adelante “Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”

**Objetivo(s):** Mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades minoritarias que residen en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y estabilizar la emigración neta desde las comunidades minoritarias locales, además prestar asistencia a quienes retornan y son vulnerables.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4, 9 y 10

*Recursos presupuestados: 1 856 200 dólares EE.UU.*

### III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.2.1	Retorno de profesionales de la salud que emigraron a Finlandia para fortalecer las instituciones sanitarias del norte del país – Somalia	271 300	140 200	411 500
III.2.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados – Sudán	1 000 000	(259 900)	740 100
III.2.3	Retorno de afganos calificados	113 400		113 400
III.2.4	Retorno temporal de nacionales calificados – Sierra Leona		1 659 000	1 659 000
III.2.5	Retorno temporal de nacionales calificados desde los Países Bajos		1 124 700	1 124 700
<b>Total</b>		<b>1 384 700</b>	<b>2 664 000</b>	<b>4 048 700</b>

#### III.2.1 Retorno de profesionales de la salud que emigraron a Finlandia para fortalecer las instituciones sanitarias del norte del país – Somalia

124. Este proyecto en curso apoya el desarrollo del sector sanitario en el norte de Somalia mediante la consolidación de la base de recursos humanos en el sector sanitario público y privado de la región. Gracias a los fondos adicionales transferidos del ejercicio anterior, la OIM seguirá facilitando el retorno temporal de nacionales calificados de Somalia al norte de ese país a fin de que ofrezcan asistencia técnica directa a las autoridades de salud, a las organizaciones de la sociedad civil, a hospitales y universidades. Es de esperar que quienes retornen capaciten al personal nacional en su esfera de pericia.

**Objetivo(s):** Reconstruir la plantilla de profesionales de salud pública en el norte de Somalia. Mediante la transferencia de conocimientos adquiridos por los profesionales sanitarios somalíes que radican en Finlandia para así mejorar la preparación de los profesionales de dichas instituciones de salud.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4 y 8

*Recursos presupuestados: 411 500 dólares EE.UU.*

#### III.2.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados – Sudán

125. Este proyecto aspira a prestar asistencia a las instituciones del sector público y a las empresas del sector privado y en el sur de Sudán a fin de colmar las brechas esenciales en materia de recursos humanos al facilitar el retorno e reintegración de sudaneses que cuentan con las competencias y pericia para prestar servicios esenciales, edificar instituciones eficaces y alentar la

inversión nacional y extranjera en el sur. En el año 2008 se efectuaron más actividades que las previstas y, por ello se han revisado consiguientemente los recursos presupuestados en el marco de este proyecto.

**Objetivo(s):** Atender a las necesidades humanitarias inmediatas con respecto a los servicios sociales básicos, y promover el adelanto económico a largo plazo de las regiones subdesarrolladas del Sudán, propiciando el retorno y la reintegración de sudaneses calificados que posean conocimientos y experiencia en los sectores pertinentes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 8

*Recursos presupuestados: 740 100 dólares EE.UU.*

### III.2.4 Retorno temporal de nacionales calificados – Sierra Leona

126. A fin de prestar asistencia al Gobierno de Sierra Leona, para que pueda encarar los retos prevalecientes en el proceso de reconstrucción y desarrollo consecutivo al conflicto, la OIM en colaboración con determinados organismos de las Naciones Unidas, facilitará el retorno temporal de nacionales de Sierra Leona residentes en el extranjero, particularmente en el Reino Unido y en los Estados Unidos de América. Durante la década de conflicto en Sierra Leona, muchos de los nacionales de ese país huyeron de los peligros que planteaba la guerra. Tras concluir la guerra civil, la preocupación del Gobierno de Sierra Leona y de sus asociados en materia de desarrollo pasó de las preocupaciones de emergencia humanitaria a la restauración de la autoridad estatal, la recuperación económica, el desarrollo y el suministro efectivo de servicios públicos. Entre las actividades previstas en el marco de este proyecto cabe señalar: a) un programa para concienciar al público a través de la difusión de información y el establecimiento de redes; b) la evaluación de las necesidades prioritarias en el sector de salud en Sierra Leona; c) la facilitación de la transferencia temporal de nacionales calificados desde el Reino Unido y los Estados Unidos de América a Sierra Leona para que trabajen en esferas prioritarias identificadas dentro del sector de salud; y, d) mejorar las instalaciones hospitalarias al ofrecer equipos y suministros de laboratorio y de carácter médico. Ese proyecto también ha de contribuir al fortalecimiento institucional de los profesionales locales en el país a través de la transferencia de conocimientos y pericia, contribuyendo a los empeños globales de reconstrucción y desarrollo.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad institucional del Ministerio de Salud de Sierra Leona a través de la transferencia temporal de nacionales calificados residentes en el extranjero y del suministro de equipos médicos y de laboratorio básicos, así como de otros suministros y medicinas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 12

*Recursos presupuestados: 1 659 000 dólares EE.UU.*

### III.2.5 Retorno temporal de nacionales calificados desde los Países Bajos

127. Gracias a los resultados alentadores conseguidos en la etapa inicial, en la segunda etapa de este proyecto, se seguirá facilitando el retorno temporal de nacionales calificados de los Países Bajos, a fin de que contribuyan a la rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, además de la prestación de servicios públicos, en los países de origen. En esta etapa el proyecto se concentrará en Afganistán, Bosnia y Herzegovina, Etiopía, Georgia, Sierra Leona y Sudán. La OIM, junto con los países beneficiarios evaluará las necesidades para consolidar de manera sostenible las capacidades en sectores clave y responderá mediante el suministro de nacionales calificados para que retornen y se encarguen de misiones temporales. El proyecto también aspira a reforzar la capacidad institucional de los gobiernos participantes a fin de que puedan desarrollar y mantener programas de retorno temporal viables a largo plazo para nacionales calificados residentes en el extranjero. También se cerciorará de que las actividades de este proyecto estén plenamente enraizadas en las políticas y estrategias de desarrollo global de estos países y tratará de estimular una cooperación sostenible entre las redes de la diáspora en los Países Bajos y las instituciones en los países concernidos.

**Objetivo(s):** Fomentar el apoyo de los nacionales altamente calificados y competentes que residen en los Países Bajos, con miras a la reconstrucción y desarrollo de los países de origen respectivos, mediante retornos temporales y colocaciones profesionales en esferas prioritarias esenciales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 4, 7 y 8

*Recursos presupuestados: 1 124 700 dólares EE.UU.*

### III.3 Remesas

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.3.1 Mejor comprensión de los giros de remesas y de su utilización en el país – Bangladesh	306 800	68 100	374 900
III.3.2 Puesta a punto de nuevas vías y productos para alentar al máximo las repercusiones de las remesas en el desarrollo de las regiones rurales pobres – Georgia	47 700	57 000	104 700
III.3.3 Implementación de un plan de acción nacional sobre remesas – Albania		188 700	188 700
<b>Total</b>	<b>354 500</b>	<b>313 800</b>	<b>668 300</b>

#### III.3.1 Mejor comprensión de los giros de remesas y de su utilización en el país – Bangladesh

128. En el marco de esta actividad en curso, la OIM sigue utilizando las diversas metodologías de concienciación para ofrecer información a los migrantes en cuanto a sus derechos y en cuanto a las prestaciones y servicios oficialmente disponibles en materia de remesas con el objeto de fomentar un entorno propicio para el envío de remesas y su utilización productiva.

**Objetivo(s):** Organizar campañas de propaganda sobre el envío de remesas y medidas para reducir la vulnerabilidad de los migrantes, dándoles a conocer los derechos que los amparan y los mecanismos que tienen a su alcance para girar las remesas, todo ello con el fin último de reforzar la capacidad del Gobierno y de las organizaciones cívicas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 374 900 dólares EE.UU.*

#### III.3.2 Puesta a punto de nuevas vías y productos para alentar al máximo las repercusiones de las remesas en el desarrollo de las regiones rurales pobres – Georgia

129. La OIM sigue trabajando con miras a colmar las brechas en cuanto a la magnitud, importancia y posibles repercusiones en el desarrollo de las remesas en las comunidades receptoras en Georgia. En ese quehacer, apoya la diversificación de los servicios de transferencia de dinero a Georgia y tiene por objeto brindar mayores oportunidades a los hogares que reciben remesas a fin de que vinculen las remesas con mecanismos de ahorro y crédito.

**Objetivo(s):** Diversificar los servicios de giro de remesas a Georgia para que éstas puedan llegar a las regiones rurales pobres y así impulsar el desarrollo nacional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 104 700 dólares EE.UU.*

### **III.3.3 Implementación de un plan de acción nacional sobre remesas – Albania**

130. Con miras a apoyar el Plan de Acción Nacional sobre Remesas de Albania, este proyecto aspira a consolidar la capacidad institucional y técnica de las instituciones albanesas a fin de fomentar las repercusiones económicas, sociales y políticas de las remesas que envían los trabajadores migrantes. Este proyecto estará destinado a los encargados de formular políticas y tomar decisiones, a organismos y entidades que se ocupan de la migración, al sector bancario, así como a los migrantes y a sus familias y a las asociaciones de los migrantes y de la diáspora. Asimismo, el proyecto promoverá la ampliación de los servicios bancarios vinculados con las remesas en Albania. Paralelamente, el proyecto se centrará en acrecentar los conocimientos de los migrantes en cuanto a las posibilidades de transferir remesas, oportunidades de ahorro e inversión en las comunidades de acogida y tras el retorno. También se ha previsto promover el diálogo entre Albania, Grecia e Italia a fin de acrecentar las oportunidades laborales regulares para los migrantes albaneses en esos países.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad institucional y técnica del Gobierno de Albania, del sector privado, de los organismos no gubernamentales y de otros asociados locales, además de promover las repercusiones económicas, sociales y políticas de las remesas que envían los trabajadores migrantes a través de la implementación de un Plan de Acción Nacional sobre Remesas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 188 700 dólares EE.UU.*



## IV. MIGRACIÓN REGULADA

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	105 711 600	15 527 000	121 238 600
IV.2	Lucha contra la trata de personas	17 361 800	13 058 400	30 420 200
IV.3	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	37 407 600	53 178 700	90 586 300
<b>Total</b>		<b>160 481 000</b>	<b>81 764 100</b>	<b>242 245 100</b>

### Situación general

131. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

132. Los recursos presupuestados en esta sección han aumentado, pasando de 160,5 millones de dólares EE.UU. a 242,3 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 81,8 millones de dólares EE.UU. se refiere principalmente a proyectos de cooperación técnica en gestión de la migración y de fortalecimiento institucional, a la asistencia a víctimas de la trata y actividades de prevención de la trata de personas, así como a programas de retorno y reintegración realizados en varios países.

### IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	95 060 600	4 881 900	99 942 500
IV.1.2	Retorno voluntario asistido a diversos países de África - Suiza	742 200		742 200
IV.1.3	Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares - Marruecos	174 000		174 000
IV.1.4	Asistencia humanitaria para poblaciones móviles y migrantes irregulares - Zimbabwe	1 588 400	55 500	1 643 900
IV.1.5	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos - Iraq	917 400	86 100	1 003 500
IV.1.6	Evaluación de los patrones migratorios del Brasil y retornos voluntarios asistidos desde países de la Unión Europea	171 200		171 200

IV.1.7	Retorno de migrantes vulnerables – Guatemala	561 900		561 900
IV.1.8	Asistencia de retorno y reintegración para afganos que regresan al país	1 148 400	518 800	1 667 200
IV.1.9	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	935 000		935 000
IV.1.10	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	3 103 500		3 103 500
IV.1.11	Establecimiento de centros de asesoramiento para el empleo y de remisión – Georgia	123 800	69 000	192 800
IV.1.12	Promoción del retorno voluntario a través de servicios de información y asesoramiento – Alemania	210 200	30 500	240 700
IV.1.13	Centro de información sobre retorno y reasentamiento – Grecia	38 100		38 100
IV.1.14	Asistencia a menores no acompañados, incluido el retorno voluntario – Italia	531 800	1 011 000	1 542 800
IV.1.15	Asistencia coordinada para el retorno y reintegración voluntarios – Moldova	359 100	94 600	453 700
IV.1.16	Fondo de Información sobre Retorno – Suiza	46 000		46 000
IV.1.17	Asistencia de reintegración a personas que retornan desde Malta – Ghana		35 300	35 300
IV.1.18	Asistencia a migrantes desamparados (TRIM Plus) – Jamahiriya Árabe Libia		689 000	689 000
IV.1.19	Mecanismo de reintegración – Malí, Níger y Ghana		1 155 100	1 155 100
IV.1.20	Reintegración regional para quienes retornan a los países de la CARICOM		350 800	350 800
IV.1.21	Asistencia de retorno a nacionales de países terceros – Islas del Pacífico		378 800	378 800
IV.1.22	Fomento de una perspectiva integrada y cooperación en la Unión Europea a través del acopio de información sobre el retorno y la reintegración		778 400	778 400
IV.1.23	Perfeccionamiento de mecanismos y homogenización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares – Europa Central y Sudoriental		1 772 200	1 772 200
IV.1.24	Encuesta para fomentar la asistencia de retorno voluntario – Austria		360 800	360 800

IV.1.25	Programa de retorno voluntario asistido – Belarús	54 300	54 300
IV.1.26	Retorno de migrantes irregulares desamparados – Bosnia y Herzegovina	145 100	145 100
IV.1.27	Proyecto global para encarar la migración irregular – Francia	1 066 000	1 066 000
IV.1.28	Asistencia de retorno y reintegración a menores no acompañados desde los Países Bajos	876 400	876 400
IV.1.29	Asistencia de retorno y reintegración para los retornos voluntarios – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	1 117 400	1 117 400
<b>Total</b>		<b>105 711 600</b>	<b>15 527 000</b>
		<b>121 238 600</b>	

#### IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario

133. En respuesta a solicitudes y contribuciones adicionales, recibidas de diversos gobiernos, la OIM sigue proporcionando asistencia con miras al retorno voluntario y la reintegración de solicitantes de asilo que fueron rechazados, de migrantes en situación irregular y de otros migrantes.

**Objetivo(s):** Facilitar el retorno voluntario de solicitantes de asilo rechazados, migrantes en situación irregular y otros migrantes a sus países de origen, y mejorar los mecanismos para el retorno voluntario asistido en los respectivos países.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10 y 11

*Recursos presupuestados: 99 942 500 dólares EE.UU.*

#### IV.1.4 Asistencia humanitaria para poblaciones móviles y migrantes irregulares – Zimbabue

134. En el marco de las actividades en curso en la región, la OIM utilizará las contribuciones adicionales recibidas a fin de encarar los retos que plantea la migración a los nacionales de Zimbabue a lo largo de la frontera entre ese país y Zambia.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia humanitaria y de transporte a los migrantes irregulares y reforzar la capacidad institucional para abordar debidamente la cuestión migratoria.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 1 643 900 dólares EE.UU.*

#### IV.1.5 Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq

135. La OIM seguirá ofreciendo información sobre el país de origen respectivo a quienes estén interesados en retornar. Asimismo, les ofrecerá asesoramiento en materia de acogida, además de proporcionar apoyo de reintegración a los iraquíes que retornan y a las comunidades de acogida. También, se prestará asistencia para el retorno voluntario a los iraquíes que regresan desde Europa.

**Objetivo(s):** Facilitar el retorno voluntario de los iraquíes y nacionales de países terceros desamparados en Iraq.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 8 y 10

*Recursos presupuestados: 1 003 500 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.8 Asistencia de retorno y reintegración para afganos que regresan al país**

136. Gracias a las contribuciones adicionales recibidas, y en estrecha colaboración con las autoridades afganas, la OIM seguirá ofreciendo asistencia de acogida y reintegración a los nacionales afganos que retornan voluntariamente desde Suecia. La asistencia comprende servicio de asesoramiento, consecutivo a la llegada; capacitación profesional y educativa; y apoyo para la reintegración socioeconómica. El proyecto ofrecerá a los nacionales afganos en Suecia asesoramiento e información sobre las medidas de retorno voluntario e reintegración disponibles, e información general sobre la situación reinante en Afganistán.

**Objetivo(s):** Facilitar el retorno voluntario de afganos a su país de origen, prestándoles asistencia de retorno y reintegración adaptada a través de una perspectiva global de cara al retorno sostenible.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 9 y 10

*Recursos presupuestados: 1 667 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.11 Establecimiento de centros de asesoramiento para el empleo y de remisión – Georgia**

137. Este proyecto en curso tiene por objeto fomentar los mecanismos de asesoramiento para el empleo y la remisión a fin de que sirva a las necesidades de reintegración de los migrantes georgianos que retornan voluntariamente desde diversos países de Europa. Gracias a los recursos adicionales recibidos, se realizarán diversas actividades de fortalecimiento institucional que sostengan la reintegración de quienes retornan al mercado laboral de Georgia.

**Objetivo(s):** Reducir el éxodo migratorio y contribuir a que los georgianos que retornan puedan reintegrarse al mercado de trabajo.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 192 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.12 Promoción del retorno voluntario a través de servicios de información y asesoramiento – Alemania**

138. Gracias a los recursos adicionales recibidos, este proyecto seguirá contribuyendo a los empeños del Gobierno alemán a fin de promover los mecanismos de retorno voluntario asistido y reintegración mediante un suministro de servicios de asesoramiento apropiado. Es de prever que ello sirva a quienes están interesados en el retorno para que tengan una idea realista de los servicios disponibles con miras al retorno y la reintegración que les permita tomar una decisión informada.

**Objetivo(s):** Reforzar aún más el marco del retorno voluntario asistido en Alemania a través del suministro de mayor información sobre el retorno y de la prestación de servicios de asesoramiento.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 6 y 10

*Recursos presupuestados: 240 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.14 Asistencia a menores no acompañados, incluido el retorno voluntario – Italia**

139. Gracias a los recursos adicionales recibidos para este proyecto en curso, se seguirán apoyando los empeños de las administraciones nacionales y locales a fin de encontrar soluciones sostenibles para los menores extranjeros no acompañados que se hallan en Italia. Este proyecto tiene por objetivo concienciar tanto a administradores como a los menores no acompañados, proporcionándoles información fidedigna y ayudándoles a definir los procedimientos con miras a reunir a estos menores con sus familias en Italia, en sus países de origen o en un país tercero, de conformidad con el principio de salvaguarda de los intereses del menor.

**Objetivo(s):** Contribuir a una gestión más efectiva del apoyo a menores no acompañados que se encuentran en Italia, dentro del marco jurídico existente y respetando los principios de salvaguarda y protección de menores.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2 y 10

*Recursos presupuestados: 1 542 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.15 Asistencia coordinada para el retorno y reintegración voluntarios – Moldova**

140. Este proyecto en curso ofrece asistencia de retorno voluntario y reintegración a los nacionales de Moldova en Austria mediante el suministro de asesoramiento para el retorno, capacitación profesional así como apoyo con miras al establecimiento de iniciativas generadoras de empleo a los miembros vulnerables de las comunidades locales de acogida a fin de eliminar o disminuir posibles tensiones que podrían surgir y garantizar una reintegración sin tropiezos de estas personas que regresan a sus comunidades, al tiempo que también se apoyan iniciativas de desarrollo comunitario.

**Objetivo(s):** Facilitar el retorno voluntario y la reintegración sostenible de ciudadanos de Moldova, que actualmente residen en Austria y cuyas situaciones jurídicas son diversas, utilizando con ese fin una perspectiva exhaustiva.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 8 y 10

*Recursos presupuestados: 453 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.17 Asistencia de reintegración a personas que retornan desde Malta – Ghana**

141. En el marco de este proyecto, la OIM ofrecerá asistencia de reintegración, tras la llegada a Ghana, a las personas que regresan desde Malta. El proyecto aspira a mejorar las perspectivas socioeconómicas de quienes retornan, ofreciéndoles con ese fin asesoramiento y capacitación profesional así como apoyo financiero a través de micropréstamos que les permitan iniciar actividades generadoras de ingresos en sus países de origen. En el marco de este proyecto también se acopiará y difundirá información fidedigna sobre las posibilidades de reintegración en Ghana.

**Objetivo(s):** Apoyar el proceso de reintegración de nacionales de Ghana que retornan desde Malta.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 35 300 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.18 Asistencia a migrantes desamparados (TRIM Plus) – Jamahiriya Árabe Libia**

142. Este proyecto seguirá apoyando al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia a fin de que tome medidas oportunas y efectivas para responder, humana y oportunamente a los crecientes retos que plantea la migración irregular hacia y a través de ese país. Se hará lo posible por aumentar la capacidad de las autoridades libias a fin de consolidar las condiciones de recepción y retorno voluntario de migrantes irregulares en el país. El proyecto hará hincapié en la provisión de asistencia humanitaria a migrantes desamparados y apoyará el retorno voluntario, en condiciones humanas, desde la Jamahiriya Árabe Libia, aportando la asistencia de reintegración correspondiente; asimismo ofrecerá información específica sobre los peligros que entraña recurrir a la migración irregular.

**Objetivo(s):** Apoyar al Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia a fin de que tome medidas oportunas y efectivas para responder a los crecientes retos que plantean los incesantes flujos de migración irregular.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 689 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.19 Mecanismo de reintegración – Malí, Níger y Ghana**

143. Se ha determinado que la asistencia de reintegración individual y comunitaria puede contribuir al desarrollo local y mitigar los factores que alientan la migración irregular. Este proyecto en curso seguirá facilitando la reintegración sostenible de migrantes irregulares desde Malí, Níger y Ghana hacia sus países de origen. También en el marco de este proyecto, se acopiará información fidedigna y sobre las oportunidades de reintegración en los países concernidos que será difundida a través de hojas informativas y en los sitios Internet de la OIM en los países participantes. Asimismo, se establecerá un mecanismo de seguimiento para monitorear las actividades de quienes retornan con miras a mejorar la asistencia de reintegración en el futuro. Otra dimensión de este proyecto será

mejorar la capacidad local de prestar asistencia humanitaria a los migrantes que transitan por Níger y a migrantes irregulares que retornan tras ser rechazados en la región del Magreb, particularmente de la Jamahiriya Árabe Libia y Argelia hacia la región de Agadez en Níger. La asistencia se prestará mediante la creación de centros de tránsito y asistencia en ese país.

**Objetivo(s):** Fomentar la reintegración sostenible de migrantes irregulares de Malí, Níger y Ghana en sus países de origen.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 1 155 100 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.20 Reintegración regional para quienes retornan a los países de la CARICOM**

144. Esta actividad en curso seguirá facilitando la reintegración de las personas que retornan de los Estados Unidos a distintos países de la CARICOM. También se consolidará la capacidad de las instituciones gubernamentales y otros asociados a fin de reintegrar acertadamente a las personas que retornan, proporcionándoles apoyo socioeconómico en materia laboral, asesoramiento para la creación de microempresas y capacitación profesional.

**Objetivo(s):** Contribuir a la acertada reintegración de las personas que retornan a determinados países de la CARICOM.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 1

*Recursos presupuestados: 350 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.21 Asistencia de retorno a nacionales de países terceros – Islas del Pacífico**

145. Este proyecto tiene por objeto fomentar la capacidad de las Islas del Pacífico de prestar eficazmente servicios de retorno voluntario a nacionales de países terceros que se hallan desamparados en su región. El alcance de este proyecto comprende no solamente el suministro de asistencia logística y operativa para el retorno voluntario de nacionales de países terceros sino además aspira dar a conocer el concepto de retorno voluntario asistido entre los diversos interlocutores en la región del Pacífico por ser una opción viable respecto de nacionales de terceros países que se encuentran en situación irregular en su territorio.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia a las Islas del Pacífico a fin de facilitar el retorno voluntario de nacionales de países terceros en situación irregular en la región al desarrollar un marco y una infraestructura operativa para llevar a cabo un programa efectivo de retorno voluntario.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 5, 10 y 11

*Recursos presupuestados: 378 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.22 Fomento de una perspectiva integrada y cooperación en la Unión Europea a través del acopio de información sobre el retorno y la reintegración**

146. Gracias a un proyecto anterior sobre el retorno y reintegración en países de origen, esta iniciativa seguirá proporcionando y consolidando una plataforma multilateral que facilite la difusión efectiva de información sobre el retorno y la reintegración, acopiada en países de origen y a efectos de apoyar dicha asistencia. También permitirá facilitar un intercambio estructurado de mejores prácticas en materia de asesoramiento para el retorno. Los resultados concretos de este proyecto comprenderán un manual de expertos que asesore en materia de retorno voluntario y contenga información sobre los países de origen. Asimismo, se establecerá un sistema de Internet y una base de datos que permita el intercambio de información y el establecimiento de redes que puedan extenderse tras el cierre del proyecto, proporcionando valiosas aportaciones para futuros programas nacionales y otros empeños en los Estados Miembros de la Unión Europea.

**Objetivo(s):** Contribuir a los empeños de la Unión Europea con relación al retorno y reintegración voluntarios y sostenibles de migrantes a través de una perspectiva integrada mediante el suministro de

asesoramiento de retorno e información y el fomento de la cooperación entre los Estados Miembros de la Unión Europea.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados:* 778 400 dólares EE.UU.

#### **IV.1.23 Perfeccionamiento de mecanismos y homogenización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares – Europa Central y Sudoriental**

147. En cooperación con las instituciones pertinentes de la Unión Europea, la OIM seguirá ofreciendo asesoramiento técnico para consolidar y promover los programas de retorno voluntario a los Gobiernos de República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia. En esta etapa del proyecto, se introducirán operaciones de retorno voluntario en Bulgaria y Eslovenia que luego se extenderán a Rumania, donde el sistema está subdesarrollado. También se seguirá ofreciendo apoyo para el retorno voluntario y la reintegración de migrantes irregulares, además de promover el apoyo de reintegración al prestar asistencia a los candidatos que reúnan los requisitos para que establezcan negocios y para intercambiar mejores prácticas en el contexto de la cooperación regional. Otro componente de este proyecto servirá para apoyar los empeños del Gobierno de Albania con miras a consolidar la capacidad de las instituciones nacionales para que encaren eficazmente el retorno y la readmisión de migrantes. Asimismo, se ofrecerá asistencia para mejorar la identificación, la documentación y reintegración de quienes retornan a Albania.

**Objetivo(s):** Fomentar la promoción y homogenización de sistemas de retorno voluntario en los Estados Miembros de la Unión Europea de Europa Central y Sudoriental al tiempo que se refuerza la capacidad de las instituciones nacionales para que encaren eficazmente el retorno y la readmisión de migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados:* 1 772 200 dólares EE.UU.

#### **IV.1.24 Encuesta para fomentar la asistencia de retorno voluntario – Austria**

148. Este proyecto tiene por objeto acopiar datos demográficos y socioeconómicos detallados sobre los extranjeros que se encuentran en Austria, incluidos solicitantes de asilo que reciben prestaciones sociales básicas, con miras a facilitar su retorno e identificar mecanismos de reintegración sostenibles. En colaboración con las autoridades y organizaciones nacionales pertinentes, la OIM producirá la documentación necesaria para informar a los migrantes y asociados sobre las posibilidades de retorno voluntario y los medios para fomentar los servicios de retorno voluntario así como sobre las oportunidades de reintegración. Este proyecto se centrará inicialmente en los ciudadanos rusos que reciben prestaciones sociales básicas en Austria.

**Objetivo(s):** Realizar una encuesta sobre los extranjeros, particularmente sobre los migrantes rusos, a fin de acopiar información sobre qué motivó su emigración a Austria. Ello permitirá tomar decisiones informadas sobre las opciones sostenibles de retorno y reintegración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 10

*Recursos presupuestados:* 360 800 dólares EE.UU.

#### **IV.1.25 Programa de retorno voluntario asistido – Belarús**

149. El incremento en los flujos migratorios de la Unión Europea plantea nuevos retos a Belarús, que comparte fronteras con Lituania, Polonia y Letonia, y que esencialmente tiene una frontera abierta con Rusia. Belarús se enfrenta al reto de establecer un sistema de gestión migratoria que encare el fenómeno de la migración irregular y garantice que se identifique y proteja a quienes necesitan el estatuto de refugiado. En cooperación con el ACNUR y el Gobierno de Belarús, en este proyecto se mejorará la capacidad de las autoridades estatales para encarar las cuestiones de gestión de retorno. Por consiguiente, organizarán cursillos de capacitación y publicarán los estudios y recomendaciones a fin de establecer procesos que permitan que las autoridades locales dispongan de los instrumentos y conocimientos necesarios para establecer y, eventualmente, conducir sistemas de asistencia para

retorno voluntario que sean sostenibles y que se basen en las mejores prácticas. También deberán cerciorarse de que se respetan los derechos de los migrantes que desean retornar a sus países de origen. También se cuenta con un mecanismo piloto de retorno voluntario asistido que se destina a migrantes vulnerables que desean regresar a sus países.

**Objetivo(s):** Establecer un sistema exhaustivo de gestión de la migración que facilite el flujo de migrantes legales y fomente el control de la migración irregular e ilegal.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 1

*Recursos presupuestados: 54 300 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.26 Retorno de migrantes irregulares desamparados –Bosnia y Herzegovina**

150. A fin de ayudar al Gobierno de Bosnia y Herzegovina, en el marco de este proyecto se consolidará los mecanismos de retorno y de apoyo al retorno voluntario para migrantes desamparados en Bosnia y Herzegovina, contribuyendo así a prevenir la continuación de la migración irregular. Además, se hará lo posible para apoyar y fomentar la capacidad de las autoridades locales para encauzar y responder adecuadamente a todo lo relacionado con la migración irregular.

**Objetivo(s):** Facilitar el retorno voluntario de migrantes irregulares, que se hallan desamparados en Bosnia y Herzegovina, a sus países de origen respectivos y consolidar la capacidad de las autoridades pertinentes para fomentar su respuesta en gestión de la migración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 2

*Recursos presupuestados: 145 100 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.27 Proyecto global para encarar la migración irregular – Francia**

151. Este proyecto esta destinado a los migrantes irregulares que se hallan desamparados en la región de Calais y Dunkirk, en el norte de Francia, en su empeño en cruzar ilegalmente el canal para llegar al Reino Unido. Entre las actividades previstas en el marco de este proyecto cabe señalar el suministro de: a) información, actividades de alcance, asesoramiento y remisión con relación a la realidad migratoria en el Reino Unido; y b) posibilidades de retorno voluntario asistido y reintegración para quienes retornen a sus países de origen.

**Objetivo(s):** Contribuir a los empeños de los Gobiernos británico y francés para encarar y reducir la migración irregular hacia Francia y a través de Francia hacia el Reino Unido, ofreciendo asistencia humanitaria a las personas que se hallan desamparadas en Calais a fin de que puedan retornar, de manera voluntaria y sostenible, a sus países de origen.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 5 y 10

*Recursos presupuestados: 1 066 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.1.28 Asistencia de retorno y reintegración a menores no acompañados desde los Países Bajos**

152. La OIM apoyará al Gobierno de los Países Bajos a fin de ofrecer asistencia y retorno voluntario y reintegración a menores no acompañados. En el marco de este proyecto, se proporcionará asesoramiento e información para el retorno, pasajes para el retorno y asistencia de reintegración en cooperación con una red de organizaciones en el país de origen. La asistencia de reintegración comprenderá servicios como la capacitación profesional, la colocación en empleos y el apoyo con miras a la realización de proyectos generadores de ingresos. Asimismo, el proyecto tratará de mejorar la comprensión sobre los marcos jurídicos y operativos de la Unión Europea con relación a los menores no acompañados y menores que han dejado de serlo, poniendo de relieve las mejores prácticas sobre los retornos voluntarios asistidos de menores.

**Objetivo(s):** Facilitar el retorno de menores no acompañados y de menores que han dejado de serlo desde los Países Bajos al ofrecer asistencia adaptada de acogida y reintegración tras su llegada a sus



países de origen y fomentar los programas de retorno voluntario asistido de la Unión Europea destinados a los menores.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1 y 2

*Recursos presupuestados:* 876 400 dólares EE.UU.

#### **IV.1.29 Asistencia de retorno y reintegración para los retornos voluntarios – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas**

153. Gracias a la estructura y cooperación ya existente de la OIM en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, este proyecto seguirá promoviendo un retorno y reintegración sostenibles de kosovares, incluidas minorías étnicas, que retornan voluntariamente desde Austria y Suiza. En el marco de este proyecto, se ofrecerá transporte de retorno, asistencia de recepción y se tratará de mejorar las perspectivas socioeconómicas de quienes retornan al ofrecerles oportunidades de trabajo mediante la colocación en empleos en el sector público y privado. Asimismo, se ofrecerá capacitación profesional en el empleo, proporcionando subsidios salariales a quienes opten por la vía del autoempleo y se les prestará asistencia a fin de iniciar sus propias empresas, brindándoles cooperación técnica, incluida capacitación empresarial en la gestión de microempresas así como apoyo financiero (o instrumentos empresariales). Además, se informará a los miembros de la comunidad sobre posibles oportunidades de empleo o proyectos conjuntos de generación de ingresos, establecidos entre quienes retornan y residen fomentando así la capacidad de las comunidades de acogida de seguir atrayendo, absorbiendo y reteniendo a migrantes que retornan, al tiempo que se frena la emigración.

**Objetivo(s):** Promover el retorno voluntario sostenible y la reintegración de kosovares además de fomentar la capacidad de las comunidades receptoras de atraer, absorber y retener a quienes retornan.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados:* 1 117 400 dólares EE.UU.

## **IV.2 Lucha contra la trata de personas**

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.2.1	Colaboración con los organismos de aplicación de la ley	25 000	66 200	91 200
IV.2.2	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley	60 000	251 800	311 800
IV.2.3	Base de Datos Internacional sobre Trata de Personas	62 600		62 600
IV.2.4	Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas – África Meridional	1 421 500	812 600	2 234 100
IV.2.5	Actividades de represión de la trata de personas – Ghana	547 100		547 100
IV.2.6	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas – Kenya	104 100		104 100
IV.2.7	Actividades de lucha contra la trata de personas – Marruecos	708 400	34 000	742 400

IV.2.8	Asistencia para elaborar una legislación de lucha contra la trata – República Árabe Siria	181 000	249 900	430 900
IV.2.9	Actividades de lucha contra la trata – América Central, México y la República Dominicana	260 400	51 800	312 200
IV.2.10	Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – América Central	468 400	( 339 500)	128 900
IV.2.11	Prevención y erradicación del trabajo infantil en las familias migrantes - Argentina	168 500		168 500
IV.2.12	Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana	205 700		205 700
IV.2.13	Lucha contra la trata de personas – Ecuador	476 900	( 243 300)	233 600
IV.2.14	Fortalecimiento institucional de entidades de la sociedad civil y asistencia a las víctimas de la trata – México	113 900	206 600	320 500
IV.2.15	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	348 200	288 700	636 900
IV.2.16	Lucha contra la trata de personas – Bangladesh	879 600		879 600
IV.2.17	Lucha contra la trata de personas – Camboya y Viet Nam	1 371 000	426 200	1 797 200
IV.2.18	Prevención de la trata y asistencia para las víctimas – India	232 800	30 100	262 900
IV.2.19	Fortalecimiento institucional para erradicar la trata de personas y asistir a las víctimas – Indonesia	165 300		165 300
IV.2.20	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón	272 600		272 600
IV.2.21	Fortalecimiento institucional y prevención de la trata de personas – Mongolia	99 100	125 800	224 900
IV.2.22	Asistencia a los tailandeses víctimas de la trata de personas – Australia	43 300		43 300
IV.2.23	Mejoras en los servicios de cuidado infantil y en las instalaciones del Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok – Tailandia	12 100		12 100
IV.2.24	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental y los Balcanes	298 100	501 100	799 200
IV.2.25	Directrices para el acopio de estadísticas sobre la trata de personas – Austria	179 000		179 000
IV.2.26	Fortalecimiento institucional en gestión de albergues y servicios de atención telefónica para víctimas de la trata – Azerbaiyán	90 700	24 300	115 000
IV.2.27	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús y Moldova	1 125 400	545 000	1 670 400
IV.2.28	Actividades para erradicar la trata de personas – Grecia	355 400	( 110 200)	245 200

IV.2.29	Programa de capacitación para personal religioso en lucha contra la trata de personas - Italia	911 200	62 400	973 600
IV.2.30	Programa de estabilización económica y social para posibles víctimas de la trata en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	193 400		193 400
IV.2.31	Lucha contra la trata de personas - Montenegro	77 400	111 500	188 900
IV.2.32	Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata que retornan de Noruega	35 800		35 800
IV.2.33	Actividades de lucha contra la trata - Federación de Rusia	1 398 500	1 091 200	2 489 700
IV.2.34	Retorno, rehabilitación y reintegración para víctimas de la trata - Suiza	41 300		41 300
IV.2.35	Fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de personas - Turquía	2 849 100	124 100	2 973 200
IV.2.36	Lucha contra la trata de personas - Ucrania	1 579 000	196 700	1 775 700
IV.2.37	Consulta entre la OIM y el ACNUR sobre cooperación entre organismos con relación a la protección de víctimas de la trata de personas		46 700	46 700
IV.2.38	Programa de asistencia para el retorno y reintegración de niños objeto de trata - África Occidental		488 000	488 000
IV.2.39	Prevención de la trata de personas y protección de las víctimas - Angola		480 300	480 300
IV.2.40	Fomento de la capacidad judicial en materia de trata de personas - Jamahiriya Árabe Libia		150 000	150 000
IV.2.41	Servicios sociales y asistencia directa a víctimas de la trata - Nigeria		1 684 700	1 684 700
IV.2.42	Iniciativas de lucha contra la trata - Tanzania		193 800	193 800
IV.2.43	Prevención, protección y asistencia a víctimas de la trata y migrantes vulnerables iraquíes - Medio Oriente		750 000	750 000
IV.2.44	Empeños para encarar los flujos migratorios mixtos y proteger a los migrantes vulnerables - Yemen		376 000	376 000
IV.2.45	Actividades de lucha contra la trata - El Caribe		566 800	566 800
IV.2.46	Fortalecimiento institucional para prevenir y combatir la trata de personas - Colombia		526 600	526 600
IV.2.47	Cooperación regional sobre la trata de personas y la migración segura de mujeres y niños - Asia Meridional		148 100	148 100

IV.2.48	Actividades de lucha contra la trata en determinados países – Subregión del Gran Mekong	231 200	231 200
IV.2.49	Actividades para prevenir la trata de personas y asistir a las víctimas – Afganistán	507 500	507 500
IV.2.50	Apoyo a la igualdad de género y a los derechos de la mujer – Timor-Leste	440 200	440 200
IV.2.51	Concienciación sobre los derechos de menores no acompañados – Europa	290 100	290 100
IV.2.52	Prevención de la trata de personas y fomento de la protección de las víctimas – Unión Europea y países limítrofes	457 200	457 200
IV.2.53	Consolidación de la capacidad local para prevenir la trata de personas – Albania	101 700	101 700
IV.2.54	Prevención de la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia	385 000	385 000
IV.2.55	Asistencia directa a víctimas de la trata – Bosnia y Herzegovina	300 900	300 900
IV.2.56	Fortalecimiento institucional con miras a la prevención de la trata de los grupos más vulnerables – Eslovaquia	37 500	37 500
IV.2.57	Programa de lucha contra la trata y asistencia a las víctimas – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	389 100	389 100
<b>Total</b>		<b>17 361 800</b>	<b>13 058 400</b>
		<b>30 420 200</b>	

#### IV.2.1 Colaboración con los organismos de aplicación de la ley

154. Como parte de una perspectiva múltiple con miras a luchar contra la trata de personas y utilizando los recursos adicionales transferidos del ejercicio anterior, la OIM sigue fomentando la cooperación entre los organismos encargados de la aplicación de la ley y toda una serie de interlocutores clave a través del establecimiento de mejores prácticas para cada interlocutor identificado. Estos modelos comprenden directrices, acuerdos modelo y principios recomendados para la aplicación de la ley.

**Objetivo(s):** Establecer modelos de buenas prácticas especiales para cada interlocutor con el objeto de fomentar la colaboración de un amplio espectro de éstos con los organismos encargados de la aplicación de la ley.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 91 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.2 Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley**

155. Este proyecto sigue ofreciendo capacitación a los funcionarios de aplicación de la ley y enjuiciamiento de primera línea en regiones seriamente afectadas por la trata de personas a fin de fomentar la cooperación tanto a nivel transnacional como regional. Gracias a los fondos adicionales recibidos, es de prever que se ofrezca capacitación en Botswana, El Salvador, Perú y Tailandia, donde los participantes serán guardias fronterizos, investigadores, fiscales, funcionarios de política e inmigración, jueces y abogados así como otros oficiales encargados de la aplicación de la ley.

**Objetivo(s):** Fortalecer y apoyar los mecanismos locales de justicia penal y de aplicación de la ley en las regiones con una gran incidencia de la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 311 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.4 Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas – África Meridional**

156. La OIM seguirá ayudando con miras a la puesta en práctica de una respuesta coordinada que incluya la asistencia directa, iniciativas de concienciación y fortalecimiento institucional para los ocho países de la región de África Meridional. Esta respuesta tiene por objeto encarar sus necesidades respectivas en calidad de países de origen, destino o tránsito. La iniciativa se centrará en los migrantes irregulares vulnerables, en los comerciantes informales que cruzan las fronteras, en las víctimas del tráfico y la trata de personas, en los solicitantes de asilo y en los trabajadores migrantes que trabajan en empresas agrícolas y en las minas. Una parte de los fondos adicionales recibidos servirá para realizar evaluaciones rápidas con miras a establecer los procedimientos de acopio de datos sobre las tendencias migratorias y las preocupaciones comunitarias.

**Objetivo(s):** Contribuir al fortalecimiento institucional de gobiernos, grupos de la sociedad civil y otros participantes, incluidas las organizaciones religiosas del África Meridional, con el fin de identificar, proteger y ayudar a las víctimas de la trata, y fomentar la conciencia del público en relación con el problema.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 4, 5 y 8

*Recursos presupuestados: 2 234 100 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.7 Actividades de lucha contra la trata de personas – Marruecos**

157. Gracias a los fondos adicionales recibidos se organizarán campañas de concienciación destinadas a los jóvenes sobre los riesgos que implica la migración irregular, incluidos el tráfico y la trata de personas. Este proyecto también aspira a establecer mecanismos de colocación y sistemas de remisión para los jóvenes, particularmente aquéllos que corren el riesgo de ser objeto de trata.

**Objetivo(s):** Llevar a cabo actividades eficaces de lucha contra la trata de personas y de concienciación sobre el problema en Marruecos, prestando especial atención a la trata de menores.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 742 400 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.8 Asistencia para elaborar una legislación de lucha contra la trata – República Árabe Siria**

158. En el marco de este proyecto en curso, la OIM sigue ayudando a consolidar la capacidad de las autoridades sirias a fin de que identifiquen y evalúen la trata de personas al tiempo que brindan protección a las víctimas de la trata. Gracias a los fondos adicionales recibidos para este proyecto, se organizarán campañas de concienciación sobre la trata de personas destinadas a los encargados de la toma de decisiones y funcionarios de la aplicación de la ley en Siria. Los cursillos de capacitación se impartirán a funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de fronteras y a cualquier otra unidad

designada o establecida especializada en lucha contra la trata de personas. Asimismo, se establecerá una academia de policía de lucha contra la trata y se organizará una campaña de información efectiva entre los formuladores de decisiones clave y funcionarios encargados de la aplicación de la ley.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia al Gobierno de Siria en sus empeños para establecer una estrategia nacional de lucha contra la trata que permita combatir este fenómeno y proteger a las víctimas de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 430 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.9 Actividades de lucha contra la trata – América Central, México y la República Dominicana**

159. Gracias a los fondos adicionales recibidos, la OIM proseguirá sus empeños con miras a concienciar sobre los peligros que entraña la trata de personas en América Central, la República Dominicana y México.

**Objetivo(s):** Consolidar los mecanismos de cooperación entre los Estados, difundir información y promover actividades en el marco de planes nacionales de lucha contra la trata de personas en la región.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 312 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.10 Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – América Central**

160. Habida cuenta que en 2008 se realizaron más actividades que las previstas, los recursos presupuestados para este proyecto, que apoya la reintegración de víctimas de la trata en sus comunidades de origen en América Central, han sido reajustados a la baja.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia directa y mejorar la protección de las víctimas de la trata, en especial de mujeres y niños, concienciando al público con respecto a los riesgos que entraña la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 128 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.13 Lucha contra la trata de personas – Ecuador**

161. Dado que en 2008 se llevaron a cabo mayores actividades de las previstas inicialmente, los recursos presupuestados de este proyecto en curso, que presta asistencia al Gobierno de Ecuador en la puesta en práctica de actividades de lucha contra la trata, han sido reajustados correspondientemente.

**Objetivo(s):** Contribuir a la puesta en práctica del Plan Nacional del Gobierno de Ecuador de lucha contra la trata, a través de su Comisión Interinstitucional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 233 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.14 Fortalecimiento institucional de entidades de la sociedad civil y asistencia a las víctimas de la trata – México**

162. Gracias a los fondos adicionales recibidos se consolidará la capacidad de las instituciones civiles a fin de identificar a las víctimas de la trata, particularmente a lo largo de la frontera meridional de México donde operan las redes consagradas a la trata y tráfico de personas. Es de prever que se preste asistencia a estos grupos a través de instituciones civiles locales lo que implicará la capacitación de las instituciones que participan en el Comité Interinstitucional de Lucha contra la Trata de Personas a fin de mejorar sus métodos de identificación de las víctimas de la trata.

**Objetivo(s):** Prestar apoyo a las instituciones pertinentes de la sociedad civil a través de capacitación en materia de lucha contra la trata de personas, fortalecer sus capacidades y promover los vínculos entre ellas, con vistas a asegurar una asistencia eficaz para las víctimas en materia de albergues, protección y atención de salud física y sicosocial, según las necesidades.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades, 2, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 320 500 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.15 Lucha contra la trata de personas – Asia Central**

163. Este proyecto complementa las actividades realizadas en la región con miras a luchar contra la trata de personas en Tayikistán y Turkmenistán a través de una combinación de actividades que incluyen la prevención, la protección y el fortalecimiento institucional. Gracias a los fondos adicionales recibidos, la OIM sigue prestando asistencia a las víctimas de la trata en Tayikistán y cooperando con las ONG en Turkmenistán a fin de difundir información sobre los peligros que entraña la trata de personas y la migración irregular en las ciudades; organizar y facilitar la capacitación de las poblaciones específicas a que se destina el proyecto; y ofrecer asistencia directa a las víctimas de la trata. La OIM también sigue prestando asistencia al Gobierno de Turkmenistán para que consolide su legislación destinada a la lucha contra la trata de personas y desarrolle las competencias de los agentes encargados de la aplicación de la ley con miras a fomentar la investigación, enjuiciamiento y sanción de quienes llevan a cabo actividades delictivas relacionadas con la trata de personas.

**Objetivo(s):** Promover el fortalecimiento institucional de los organismos del Estado y las ONG para la protección de las víctimas de la trata, fomentado la capacidad de las ONG locales, así como los centros de crisis y rehabilitación.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 636 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.17 Lucha contra la trata de personas – Camboya y Viet Nam**

164. Con miras a encarar la creciente trata de personas en Camboya y Viet Nam, particularmente de mujeres y niños, se ha diseñado este proyecto que recurrirá a las vías informativas y de asesoramiento para consolidar los mecanismos y estrategias destinados a prevenir este fenómeno. También tiene por objeto apoyar y proteger los derechos humanos de las víctimas de la trata mediante la consolidación de la capacidad de las instituciones provinciales judiciales encargadas de la aplicación de la ley para así identificar a las víctimas de la trata y cerciorarse de que las instituciones gubernamentales pueden incorporar esta experiencia positiva en otras organizaciones con miras al desarrollo e implementación de programas de retorno y reintegración.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de los Gobiernos de Camboya y Viet Nam y de las ONG para hacer frente al problema de la trata de personas, y establecer medidas amplias de prevención, protección, retorno y reintegración para eliminar la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 5 y 11

*Recursos presupuestados: 1 797 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.18 Prevención de la trata y asistencia para las víctimas – India**

165. Gracias a los fondos adicionales recibidos, la OIM seguirá promoviendo la colaboración y cooperación técnica con los asociados del sector público con miras a la prevención y lucha contra la trata de personas en la India. Este proyecto seguirá reforzando la capacidad de las ONG a fin de que puedan desarrollar competencias empresariales, promover actividades económicas y de negocios viables y sensibilizar al sector empresarial sobre las cuestiones relacionadas con la trata. En este proyecto también se aspira a crear un proceso altamente participativo con todos los interlocutores y sobrevivientes, puesto que se considera esencial a fin de garantizar la rehabilitación económica sostenible de las víctimas de la trata ya que cabe habilitarlas desde un principio y asumir de todo el proceso.

**Objetivo(s):** Ayudar a las víctimas de la trata a brindándoles oportunidades económicas y adoptar medidas preventivas para proteger a quienes son especialmente vulnerables a la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 262 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.21 Fortalecimiento institucional y prevención de la trata de personas – Mongolia**

166. En apoyo a los esfuerzos destinados a consolidar la capacidad de las ONG de Mongolia, que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas y la asistencia a las víctimas, la OIM está utilizando los fondos adicionales recibidos para prestar asistencia y ayuda a las ONG de Mongolia. En ese contexto, se ha previsto la creación de un centro abierto a las víctimas de la trata en Mongolia junto con actividades de concienciación que pondrán de relieve los peligros que entraña la trata de personas y los métodos utilizados por los grupos delictivos organizados.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de los interlocutores pertinentes a fin de promover la cooperación mutua entre las instituciones gubernamentales y las ONG en materia de lucha contra la trata, prestar asistencia a las víctimas de la trata y concienciar sobre los riesgos asociados con la trata de personas en Mongolia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 224 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.24 Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental y los Balcanes**

167. Este proyecto en curso, sigue apoyando a los Gobiernos de Bulgaria y Rumania en sus empeños por luchar contra la trata de personas. Si bien la labor en Bulgaria se centra en la concienciación institucional pública, particularmente en la trata de personas con fines de exploración laboral, en Rumania se trata de proporcionar asistencia a las víctimas de la trata y capacitación a los trabajadores sociales de instituciones clave. Prosiguen los empeños en Serbia a fin de reforzar la capacidad de la policía local de identificar víctimas y dismantelar, redes de trata cuyo objetivo es llegar a Europa Occidental. A través de esta iniciativa la OIM también presta asistencia en el desarrollo de acciones conjuntas que se centran en la lucha contra la trata de personas en Europa Oriental y Sudoriental y en los Balcanes.

**Objetivo(s):** Fortalecer la cooperación internacional y regional en lo que atañe a la lucha contra la trata de personas, para reducir así el número de posibles víctimas y fortalecer la intervención de las autoridades nacionales y de las ONG en materia de prevención y protección en Europa Oriental, Sudoriental y en los Balcanes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5, 6 y 11

*Recursos presupuestados: 799 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.26 Fortalecimiento institucional en gestión de albergues y servicios de atención telefónica para víctimas de la trata – Azerbaiyán**

168. Gracias a los fondos adicionales transferidos, este proyecto en curso tiene por objeto redactar las directrices operativas y ofrecer capacitación con miras a consolidar la capacidad de las ONG locales a fin de que puedan administrar albergues y los servicios de atención para las víctimas de la trata. La coordinación de todo el proyecto se hará por la vía de la colaboración entre los diversos organismos del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional con miras a facilitar un sólido mecanismo de remisión y protección de las víctimas.

**Objetivo(s):** Fortalecer la capacidad nacional para administrar debidamente los albergues y servicios de atención telefónica para las víctimas de la trata de personas en Azerbaiyán.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 115 000 dólares EE.UU.*



#### **IV.2.27 Lucha contra la trata de mujeres – Belarús y Moldova**

169. Gracias a una perspectiva multidisciplinaria, este proyecto en curso sigue apoyando los empeños de los gobiernos locales a fin de fomentar sus sistemas nacionales respectivos de remisión destinados a reforzar la capacidad local de las instituciones públicas y civiles a fin de prevenir y luchar contra la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas, particularmente en las zonas rurales. Además, en colaboración con la sociedad civil, comunidades locales y otros proveedores de servicios, en este proyecto se aspira a proteger a las personas vulnerables de la violencia de género y de la trata de personas, así como facilitar el acceso de ciudadanos vulnerables a prestaciones esenciales de carácter médico, psicológico, social y jurídico, además de brindarles oportunidades de encontrar empleo y vivienda.

**Objetivo(s):** Prevenir y disuadir la trata de personas, además de consolidar la capacidad de los funcionarios públicos y grupos de la sociedad civil pertinentes en los países de origen, de tránsito y de destino.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 1 670 400 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.28 Actividades para erradicar la trata de personas – Grecia**

170. Los recursos presupuestados en el marco de este proyecto han sido revisados a raíz del aumento de actividades registrado en 2008.

**Objetivo(s):** Contribuir a la lucha contra la discriminación de que son objeto las víctimas de la trata, principalmente las mujeres migrantes, y promover el respeto de sus derechos fundamentales, instaurando las condiciones apropiadas para su retorno voluntario e integración social.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 10 y 11

*Recursos presupuestados: 245 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.29 Programa de capacitación para personal religioso en lucha contra la trata de personas – Italia**

171. Gracias a la larga colaboración vigente entre la Administración italiana y la OIM, y utilizando los fondos adicionales recibidos, se seguirá proporcionando asistencia de retorno voluntario y reintegración a víctimas de la trata y a migrantes que se hallan desamparados en Italia. Además, en el marco de este proyecto se realizarán actividades informativas y de concienciación sobre el retorno voluntario asistido en los centros de recepción donde se alberga a los solicitantes de asilo.

**Objetivo(s):** Establecer una red transnacional de religiosas que realicen actividades, o estén dispuestas a realizar las actividades en el ámbito de la prevención social de la trata de personas y la asistencia a las víctimas, en especial mujeres y niños, y a prestar asistencia psicosocial, sanitaria, de retorno y de reintegración a las mujeres y niños víctimas de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 10 y 11

*Recursos presupuestados: 973 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.31 Lucha contra la trata de personas – Montenegro**

172. Con el propósito de mantener la eficacia de la lucha contra la trata de personas en Montenegro, la OIM continuará atendiendo a las necesidades inmediatas en materia de prevención, protección y asistencia a las víctimas de la trata, apoyando la creación de una instalación especializada para los programas de reintegración, creando la capacidad de los gobiernos nacionales interlocutores para identificar a las víctimas de la trata y remitirlas a los centros de prestación de asistencia, y llevando a cabo nuevas actividades de concienciación.

**Objetivo(s):** Contribuir a las actividades de lucha contra la trata de personas en Montenegro impartiendo capacitación a los funcionarios encargados de hacer cumplir las leyes y al personal de las ONG en la identificación y la asistencia a las víctimas de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 10 y 11

*Recursos presupuestados: 188 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.33 Actividades de lucha contra la trata – Federación de Rusia**

173. Este proyecto en curso tiene por objeto concienciar sobre la trata y consolidar la capacidad para la cooperación interregional entre las instituciones encargadas de la aplicación de la ley pertinentes, los expertos jurídicos y las ONG en la lucha contra la trata de personas en la Federación de Rusia. Los recursos adicionales recibidos servirán para desarrollar un mecanismo de respuesta institucionalizado y ofrecer capacitación a los funcionarios encargados de la aplicación de la ley. En ese quehacer se: a) mejorará la capacidad de las unidades especializadas en la aplicación de la ley y también de las autoridades judiciales a fin de detectar, investigar y sancionar y enjuiciar los casos de trata de personas; b) establecer un sistema de identificación efectivo para los policías que trabajan en primera línea como medio para prevenir la trata de personas; c) facilitar el intercambio de información y la coordinación en materia de lucha contra la trata de personas entre las autoridades gubernamentales; y d) promover la interacción entre las autoridades gubernamentales y las ONG a fin de ofrecer asistencia de remisión y protección, así como de retorno y reintegración. También se ha previsto establecer un centro de ayuda a las víctimas de la trata y organizar una campaña de información para concienciar al público en general sobre los riesgos de la trata, concentrándose en los grupos más vulnerables.

**Objetivo(s):** Dar a conocer el problema de la trata de personas y fomentar la colaboración de las ONG, la judicatura y los organismos encargados de aplicar la ley en todo el ámbito de la Federación de Rusia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 3, 4, 6, 7, 9 y 11

*Recursos presupuestados: 2 489 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.35 Fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de personas – Turquía**

174. Este proyecto en curso seguirá centrándose en el desarrollo y coordinación de los planes de acción local de lucha contra la trata de personas en Turquía. En ese contexto se ha previsto proporcionar capacitación a los guardias de fronteras y otros representantes pertinentes encargados de la aplicación de la ley, de conformidad con las directivas del Consejo de la Unión Europea para acrecentar la identificación de los traficantes y establecer estrategias de prevención sostenibles, además de enjuiciar y sancionar a los traficantes. Gracias a los fondos adicionales transferidos de 2008, se acrecentará la conciencia pública en cuanto a las realidades de la trata a fin de alertar a las víctimas potenciales de los peligros que ello entraña y se pondrá a disposición de las personas un servicio telefónico gratuito que permitirá recabar datos y analizar las tendencias en materia de trata.

**Objetivo(s):** Llevar a la práctica una estrategia global de lucha contra la trata de personas en Turquía mediante la adopción de soluciones comunitarias, una mayor protección humanitaria de las víctimas de la trata y una consolidación de la aplicación de la ley.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 2 973 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.36 Lucha contra la trata de personas – Ucrania**

175. Gracias a los fondos adicionales recibidos, este proyecto permitirá consolidar la capacidad de las autoridades pertinentes y de la sociedad civil a fin de proveer protección y asistencia de reintegración a las víctimas de la trata. Parte de los fondos adicionales servirán para facilitar la reintegración sostenible de las víctimas en sus lugares de origen, incluido el suministro de atención médica, capacitación profesional, asistencia jurídica y otros servicios de reintegración.

**Objetivo(s):** Realizar actividades para el fortalecimiento institucional de las autoridades pertinentes, las instituciones y la sociedad civil en la lucha contra la trata de personas y prestar asistencia adecuada a las víctimas a modo de respuesta sostenible a la trata de personas en Ucrania.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 3, 5, 6, 9 y 11

*Recursos presupuestados: 1 775 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.37 Consulta entre la OIM y el ACNUR sobre cooperación entre organismos con relación a la protección de víctimas de la trata de personas**

176. A fin de mejorar la protección y asistencia directa prestada a las víctimas de la trata, en el marco de este proyecto se desarrollará un manual de directrices sobre procedimientos operativos estandarizados que faciliten la cooperación entre la OIM y el ACNUR. Con ese fin, ambas organizaciones convocarán a una reunión en la que participarán funcionarios de la Sede y de oficinas exteriores en un empeño por cooperar sobre estas cuestiones. Es de prever que esta reunión permita elaborar el primer borrador de las directrices y procedimientos operativos cuya finalidad es facilitar la cooperación entre la OIM y el ACNUR en materia de identificación de víctimas, y de las necesidades de protección internacional así como las correspondientes soluciones. También se publicará un informe recomendando la acción de seguimiento necesaria para refinar e implementar procedimientos operativos estándar. Cuando la OIM y el ACNUR se hayan puesto de acuerdo con relación al borrador de trabajo, ambas organizaciones facilitarán dos cursillos de capacitación conjuntos destinados al personal en localizaciones que se consideran prioritarias.

**Objetivo(s):** Mejorar la protección y asistencia directa a las víctimas de la trata mediante el desarrollo de directrices y procedimientos operativos estandarizados que faciliten la cooperación entre la OIM y el ACNUR en lo que atañe a la identificación, albergue, remisión, reintegración y reasentamiento de víctimas de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 3 y 10

*Recursos presupuestados: 46 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.38 Programa de asistencia para el retorno y reintegración de niños objeto de trata – África Occidental**

177. Si bien los 15 miembros de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) tratan de conseguir una integración económica regional y de promover el desarrollo en una zona económica unificada, los conflictos endémicos, las preocupaciones humanitarias y la inestabilidad socioeconómica persistentes en la región han dado lugar a profundos cambios en los patrones tradicionales de migración y dificultan la consecución de estos objetivos. Es más, hay informes que apuntan a que en varios países, se retira a niños en edad escolar de las escuelas para que trabajen como mendigos y traigan dinero a la casa, o se los vende a explotadores. Por tanto, esta iniciativa aspira a ayudar a los miembros de la CEDEAO en sus empeños por proteger a las víctimas de la trata de niños y ofrecerles asistencia de retorno y reintegración. En ese cometido, el proyecto fomentará la capacidad de las instituciones y ONG en la región del CEDEAO, proporcionándoles asistencia técnica y capacitación para que identifiquen a las víctimas y les presten asistencia directa. A efectos de complementar estos empeños, se organizará una conferencia interministerial que encare los diversos aspectos de los flujos migratorios mixtos y la gestión de fronteras. Los diversos talleres técnicos que precederán dicha conferencia congregarán a expertos de los países de la CEDEAO a fin de que elaboren recomendaciones sobre los migrantes u la integración regional en África Occidental y las víctimas de la trata y el tráfico de migrantes en la región.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de los miembros de la CEDEAO a fin de luchar contra la trata de personas y proteger, de manera exhaustiva y coordinada, a los niños víctimas de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 10 y 11

*Recursos presupuestados: 488 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.39 Prevención de la trata de personas y protección de las víctimas – Angola**

178. Si bien la OIM todavía tiene que realizar extensos estudios sobre la trata de personas en Angola, se dispone de suficiente información para señalar que Angola es tanto un país de origen como de destino. Con frecuencia, la contratación con miras a la trata en África Meridional comienza a través de conocidos, amigos o, incluso, familiares. Una vez que la persona se halla atrapada en un entorno desconocido y muy probablemente en situación irregular, se violan los derechos humanos de la víctima que, además, es objeto de abuso y explotación. En el marco de este proyecto se capacitará a la policía, a los funcionarios de inmigración y al personal jurídico de Angola a fin de que puedan identificar y apoyar a las víctimas y sancionar y enjuiciar a los traficantes. Ello será posible a través de una serie de talleres de lucha contra la trata que tuvieron éxito en otros países y que alientan respuestas nacionales en materia de aplicación de la ley. Es más, la OIM establecerá una red de ONG locales capacitadas para que puedan prestar asistencia a las víctimas de la trata y mejorará el albergue existente destinado a las mujeres, puesto que allí las víctimas de la trata pueden recibir servicios esenciales como protección especial, asistencia jurídica, apoyo médico y psicológico.

**Objetivo(s):** Contribuir a luchar contra la trata de personas mediante una mayor concienciación en materia de derechos humanos, prevención de la trata de persona, protección de las víctimas, enjuiciamiento y sanción de los traficantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 11

*Recursos presupuestados: 480 300 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.40 Fomento de la capacidad judicial en materia de trata de personas – Jamahiriya Árabe Libia**

179. Debido a su localización geográfica, la Jamahiriya Árabe Libia se ha convertido en un importante país de tránsito y destino de corrientes migratorias irregulares, inclusive de la trata de personas. Este proyecto piloto tiene por objeto concienciar y consolidar la capacidad de los jueces, fiscales y otros funcionarios libios con relación a los principales aspectos de lucha contra la trata. Como parte integrante de la estrategia nacional del Gobierno de Libia en el ámbito de la lucha contra la migración irregular en el país, en este proyecto se ayudará a consolidar las respuestas efectivas y a sentar las bases para una perspectiva consolidada e integrada de lucha contra la trata de personas. Gracias a seminarios destinados a jueces y fiscales, el intercambio de experiencias para identificar las mejores prácticas, y un taller nacional en el que participarán diversos interlocutores, este proyecto aspira a identificar las esferas que requieren mejoras en el derecho penal de Libia a fin de fomentar su eficacia con miras al enjuiciamiento y sanción de los traficantes y a la protección de las víctimas.

**Objetivo(s):** Contribuir al establecimiento de una respuesta integrada en la Jamahiriya Árabe Libia para luchar contra la trata de personas y la explotación conexas, mediante el fomento de la capacidad judicial.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 150 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.41 Servicios sociales y asistencia directa a víctimas de la trata – Nigeria**

180. Durante la última década, Nigeria ha desarrollado una respuesta global de lucha contra la trata dentro de un nuevo marco jurídico y administrativo destinado a prevenir y sancionar la trata de personas y a proteger a las víctimas. En el marco de este proyecto, se apoyará el desarrollo sostenido de servicios integrados de remisión así como los sistemas de suministro de protección social y reintegración socioeconómica a víctimas de la trata y servicios de prevención en Nigeria. También se establecerán sinergias entre los distintos asociados concernidos por la protección y el suministro de asistencia a las víctimas de la trata a fin de cerciorarse de que exista un enfoque integrado en todas las instancias.

**Objetivo(s):** Contribuir al establecimiento de un entorno propicio al suministro de asistencia directa y protección a las víctimas de la trata en Nigeria.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 10, 11

*Recursos presupuestados: 1 684 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.42 Iniciativas de lucha contra la trata – Tanzania**

181. La trata de personas es un problema que ha sido reconocido ya que la mayoría de los casos conciernen la trata interna e implica a niños y mujeres. Es más se ha observado que la provincia de Arusha, situada en la frontera con Kenya, es un lugar de tránsito para el tráfico y la trata desde el este y el Cuerno de África hacia Sudáfrica. La provincia de Arusha y las provincias vecinas del Kilimanjaro también son una fuente de niños, principalmente de zonas rurales y barriadas, que son víctimas de la trata y que son llevadas a ciudades más prosperas tanto dentro como fuera de Tanzania con fines de explotación comercial y sexual y para el trabajo doméstico. A fin de encarar este problema, este proyecto fomentará los empeños de lucha contra la trata en curso mediante mejoras en el sistema educativo y en las oportunidades de empleo para niños y jóvenes vulnerables en las provincias de Arusha y Kilimanjaro, ofreciendo un albergue seguro para las víctimas identificadas y rescatadas en la región. También se encaminará la labor con miras a consolidar la capacidad de los funcionarios locales y miembros de la sociedad civil a fin de que prevengan la trata e identifiquen y asistan a las víctimas de la misma.

**Objetivo(s):** Prevenir la trata de personas y ofrecer protección y apoyo a las víctimas de la trata en las provincias de Arusha y Kilimanjaro, como parte de los empeños nacionales de lucha contra la trata en Tanzania.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2 y 11

*Recursos presupuestados: 193 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.43 Prevención, protección y asistencia a víctimas de la trata y migrantes vulnerables iraquíes en el Medio Oriente**

182. Sobre la base de la experiencia adquirida en el pasado y complementándola con actividades en curso de lucha contra la trata en el Medio Oriente, este proyecto aspira a contribuir a los empeños de los Gobiernos de Egipto, Jordania, Iraq, Líbano y la República Árabe de Siria para luchar contra la trata de personas y ofrecer asistencia directa y protección a las víctimas iraquíes de la trata. Entre las actividades cabe señalar: a) el establecimiento y mantenimiento de marcos para la identificación sistemática, remisión y protección de víctimas iraquíes de la trata, en cooperación con instancias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el ACNUR; b) suministro de asistencia directa exhaustiva a las víctimas iraquíes de la trata interna o fronteriza; c) habilitación y protección de poblaciones iraquíes desplazadas o vulnerables mediante el suministro de asistencia directa y, en particular, de iniciativas que apoyen los medios de sustento; y d) fomento de la capacidad de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley a través del suministro de asistencia técnica y promoción de la cooperación entre organismos de justicia penal y asistencia a las víctimas.

**Objetivo(s):** Contribuir a los empeños de lucha contra la trata de personas de los Gobiernos del Medio Oriente y proveer asistencia directa y protección a las víctimas iraquíes de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados: 750 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.44 Empeños para encarar los flujos migratorios mixtos y proteger a los migrantes vulnerables – Yemen**

183. Cada año cientos de miles de migrantes y solicitantes de asilo emprenden el peligroso viaje hacia sus lugares de origen en el Cuerno de África con rumbo a Somalia y Djibouti y más allá cruzando el Golfo de Aden. Durante el periplo muchas personas están sujetas a abusos y malos tratos en manos

de traficantes inescrupulosos. Este proyecto tiene por objetivo global contribuir a los empeños del Gobierno de Yemen y la comunidad para proteger a todos los migrantes y solicitantes de asilo que viajan a lo largo de la ruta del Golfo de Aden, incluidas víctimas de la trata. A través de capacitación específica y asistencia técnica prestada conjuntamente con el ACNUR, incluida la asistencia directa a víctimas de la trata, en esta iniciativa se espera habilitar a las entidades y organismos gubernamentales de primera línea que se encargan de la protección de los migrantes a fin de que puedan identificar, evaluar y encarar las necesidades de las víctimas de la trata y de migrantes irregulares. También se ofrecerán servicios de asesoramiento y remisión así como asistencia a quienes necesitan protección, particularmente a los más vulnerables. Se ha previsto localizar puntos focales en sitios estratégicos a lo largo de la costa occidental y meridional del Yemen para ofrecer información exhaustiva y actualizada con relación a las víctimas de la trata.

**Objetivo(s):** Contribuir a los empeños del Gobierno de Yemen y de la comunidad internacional a fin de proteger a todos los migrantes, solicitantes de asilo y víctimas de la trata que viajan por la ruta del Golfo de Aden.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5 y 11

*Recursos presupuestados:* 376 000 dólares EE.UU.

#### **IV.2.45 Actividades de lucha contra la trata – El Caribe**

184. El Caribe es una región de alta movilidad donde factores como la localización geográfica y la diversidad cultural y socioeconómica contribuyen a los flujos internos, regionales e internacionales, incluidas las corrientes de migrantes irregulares y de personas objeto de trata. La OIM viene trabajando en estrecha colaboración con sus asociados gubernamentales y de la sociedad civil en la región a fin de comprender y responder adecuadamente al fenómeno de la trata de personas. Este proyecto seguirá consolidando la capacidad nacional y regional de lucha contra la trata de personas al desarrollar un modelo de legislación para la región del Caribe y ofrecer asistencia técnica que garantice el éxito de su implementación. El desarrollo de un modelo legislativo permitirá que haya coherencia y homogeneidad a lo largo de la región, consolidará la capacidad regional con respecto a la identificación y asistencia de las víctimas, la extradición, la protección de testigos, la investigación y el intercambio de información así como el enjuiciamiento de los traficantes. La OIM también cuenta con un módulo de capacitación en lucha contra la trata de personas de fácil utilización que además es flexible y puede adaptarse a los distintos idiomas y culturas para así fomentar la capacidad de los gobiernos y las ONG de llevar a cabo actividades de lucha contra la trata por cuenta propia.

**Objetivo(s):** Reducir la trata de personas en el Caribe mediante el desarrollo de un modelo legislativo listo para su puesta en práctica y fomentar el conocimiento, la comprensión y la experiencia de los asociados gubernamentales y no gubernamentales en la lucha contra la trata de personas mediante el desarrollo de módulos de capacitación.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados:* 566 800 dólares EE.UU.

#### **IV.2.46 Fortalecimiento institucional para prevenir y combatir la trata de personas – Colombia**

185. En los últimos años, Colombia ha realizado notables esfuerzos para luchar contra la trata de personas y la migración irregular, y se está convirtiendo en un modelo para la región en su lucha contra la trata de personas. En colaboración con los asociados ejecutores nacionales, la OIM contribuirá a reforzar iniciativas acertadas y demostradas, utilizadas en la lucha contra la trata de personas. En el marco de este proyecto se aspira colmar algunas brechas, prevenir la trata de personas y proteger, exhaustivamente, a las víctimas, además de juzgar a los traficantes. En ese quehacer se trabajará con las instituciones gubernamentales pertinentes a fin de fomentar el marco, las políticas y actividades previstas por el Gobierno de Colombia para seguir luchando contra la trata de personas.

**Objetivo(s):** Ofrecer asistencia técnica y consolidar los empeños del Gobierno de Colombia a fin de prevenir y luchar contra la migración irregular y la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados: 526 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.47 Cooperación regional sobre la trata de personas y la migración segura de mujeres y niños – Asia Meridional**

186. La trata de personas es un acto delictivo contra los derechos humanos fundamentales de las personas concernidas. A pesar de las leyes e instrumentos nacionales e internacionales que prohíben la trata, se ha registrado un notable aumento en Asia Meridional. A fin de encarar este problema, los países de la región han desarrollado una Convención de coordinación y promoción regional que reconoce la importancia de colaborar con miras a la prevención de la trata en la región. Si bien esta Convención constituye un verdadero hito en la lucha y prevención en materia de trata de personas en Asia Meridional, tiene ciertas limitaciones en cuanto a la definición, alcance y derechos de las víctimas y a la responsabilidad por parte de los países de origen y de destino. La sociedad civil y las ONG han efectuado una revisión de la Convención y proponen recomendaciones para enmendarla a fin de desarrollar un mecanismo regional exhaustivo y efectivo que sirva en la lucha contra la trata de personas en Asia Meridional. Las limitaciones más obvias son la exclusión de las víctimas de sexo masculino y del significado de explotación, que en la Convención se limita a la prostitución. A fin de poder desarrollar los parámetros necesarios para la revisión y análisis de las brechas, la OIM, conjuntamente con las redes existentes en Bangladesh, la India, Nepal, Pakistán y Sri Lanka, facilitará una serie de deliberaciones políticas regionales para reforzar la Convención con miras a garantizar que se preste asistencia a las víctimas de la trata y se las proteja.

**Objetivo(s):** Desarrollar la capacidad de los organismos gubernamentales y las ONG de proteger a las víctimas y juzgar a los traficantes, además de ofrecer una asistencia exhaustiva a las víctimas de la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 4

*Recursos presupuestados: 148 100 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.48 Actividades de lucha contra la trata en determinados países – Subregión del Gran Mekong**

187. Este proyecto encara el fenómeno de la trata de hombres en sectores de la pesca y otros sectores de alto riesgo en la subregión amplia del Mekong. Actualmente, no se dispone de un mecanismo sistemático que ofrezca asistencia y protección a las víctimas. Para remediar esta situación, en el marco de este proyecto se tratará de promover la identificación de las víctimas de la trata de sexo masculino y fomentar la cooperación entre las instancias gubernamentales y de la sociedad civil en materia de investigación, enjuiciamiento y sanción de traficantes y en el suministro de asistencia a las víctimas para garantizar que no se deje de lado a las víctimas de la trata del sexo masculino en la lucha contra esta plaga. También se ha previsto realizar un estudio en Camboya, Tailandia y Viet Nam a fin de comprender verdaderamente los marcos legislativos y regulatorios existentes y la situación real de las víctimas de la trata. En ese quehacer, se organizarán una serie de talleres de fortalecimiento institucional y cursillos de capacitación para los funcionarios gubernamentales pertinentes con miras a acrecentar sus conocimientos y capacidad técnica en materia de identificación de víctimas, protección y enjuiciamiento y sanción de traficantes. Finalmente, se espera establecer redes que trabajen con las víctimas de la trata de sexo masculino y les ofrezcan asistencia de retorno y protección, según se requiera. Otra dimensión de esta actividad consiste en el retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata en la región.

**Objetivo(s):** Mejorar la identificación de las víctimas de la trata del sexo masculino y fomentar la cooperación entre instituciones gubernamentales y de la sociedad civil en lo referente a la

investigación, enjuiciamiento y sanción de traficantes y en el suministro de asistencia a las víctimas en Camboya, Tailandia y Viet Nam.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 5 y 10

*Recursos presupuestados:* 231 200 dólares EE.UU.

#### **IV.2.49 Actividades para prevenir la trata de personas y asistir a las víctimas – Afganistán**

188. Dada la constante crisis económica y de seguridad reinante en Afganistán en las últimas décadas se ha observado una tendencia masiva a la migración irregular. Muchos migrantes afganos tratan de buscar oportunidades de empleo en el mercado laboral informal y se exponen a condiciones de trabajo de explotación, abusos por autoridades y a redes delictivas. A fin de prestar asistencia al Gobierno de Afganistán en sus empeños de lucha contra la trata de personas, la OIM ofrecerá apoyo técnico en el establecimiento de mecanismos efectivos de lucha contra la trata. Estos mecanismos comprenden el fomento de la capacidad institucional, el reforzamiento de la base de recursos humanos de lucha contra la trata y la consolidación de la capacidad del gobierno a fin de aprobar instrumentos legislativos con miras a sancionar y castigar a los traficantes. La asistencia directa prestada comprenderá apoyo para la reintegración de las víctimas de la trata en la sociedad mediante el suministro de asistencia sicosocial, médica, jurídica, financiera y logística, según se requiera.

**Objetivo(s):** Contribuir a los empeños del Gobierno de Afganistán a fin de luchar contra la trata de personas interna y transfronteriza recurriendo a actividades de prevención y al enjuiciamiento de los traficantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados:* 507 500 dólares EE.UU.

#### **IV.2.50 Apoyo a la igualdad de género y a los derechos de la mujer – Timor-Leste**

189. A pesar de los esfuerzos desplegados por las organizaciones internacionales y el Gobierno de Timor-Leste a fin de encarar las desigualdades en materia de género, subsisten varias cuestiones que deben encararse de manera exhaustiva para mejorar las condiciones de las mujeres y niñas. Ambas son vulnerables a la violencia y a los conflictos internos, particularmente en lo que respecta a la violencia de género y a la trata de personas. En colaboración con otras organizaciones internacionales e instituciones locales, la OIM tratará de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas en Timor-Leste a través de la protección de sus derechos. En ese quehacer, se prestará asistencia al Gobierno de Timor-Leste a fin de que establezca marcos jurídicos para poner fin a la trata de personas y se habilitará a las mujeres y niñas para que puedan reclamar sus derechos.

**Objetivo(s):** Apoyar al Gobierno de Timor-Leste en la promoción de la igualdad de género para así mejorar las condiciones de vida de mujeres y niñas en el país a través de la protección de sus derechos y su consiguiente habilitación.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados:* 440 200 dólares EE.UU.

#### **IV.2.51 Concienciación sobre los derechos de menores no acompañados – Europa**

190. Cada año, miles de niños se encuentran en la Unión Europea sin una situación jurídica clara ni nadie que se ocupe de ellos y sin ningún medio de sustento. Tras ser separados de sus comunidades de origen estos menores no acompañados se encuentran en un entorno cultural con el que no están familiarizados y pierden su red social. Muchos ingresan en la Unión Europea para escapar de la pobreza y la persecución mientras otros son objeto de tráfico y, en algunos casos, son víctimas de la trata y sujetos a prostitución o trabajos forzosos. A fin de ayudar a estos niños, en el marco de este proyecto se fomentará la cultura europea basada en los derechos del niño. Ello apoyará el fortalecimiento institucional, nacional así como el nivel de pericia entre los Estados Miembros de la



Unión Europea sobre normas internacionales y europeas con relación a los derechos de los menores no acompañados. Asimismo, se tiene previsto informar y asesorar a los menores sobre sus derechos en calidad de niños y sobre los riesgos con que se enfrentan al abandonar las estructuras de recepción.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de los países de la Unión Europea a fin de promover y proteger los derechos de los migrantes no acompañados y concienciar a los menores no acompañados residentes en las estructuras de recepción de los países de acogida y a los menores no acompañados potenciales sobre los riesgos con que se enfrentan.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 11

*Recursos presupuestados: 290 100 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.52 Prevención de la trata de personas y fomento de la protección de las víctimas – Unión Europea y países limítrofes**

191. El fenómeno de las actividades delictivas organizadas y, en particular, de la trata de personas exige respuestas exhaustivas y específicas de todos los interlocutores pertinentes, incluidos gobiernos, organizaciones nacionales e internacionales, sociedad civil, representantes de las ONG y otros. En este contexto, es importante que haya una comprensión clara de las prácticas relativas a la identificación, asistencia y protección de las víctimas de la trata. Sobre la base de iniciativas anteriores, en este proyecto se promoverá el establecimiento de redes operativas y la implementación de cursos de capacitación multidisciplinarios entre los países de la Unión Europea y países limítrofes a fin de fomentar las respuestas nacionales de lucha contra la trata y garantizar la protección y asistencia de las víctimas. También se reforzarán los servicios de coordinación y cooperación a nivel nacional, regional e internacional entre especialistas encargados de la lucha contra la trata y la aplicación de la ley, el sistema judicial, las ONG y organizaciones internacionales. También se establecerán vínculos con parlamentos nacionales, especialmente con comités parlamentarios que se ocupan de la prevención de lucha contra la trata de personas.

**Objetivo(s):** Luchar contra la trata mediante la promoción y reforzamiento del intercambio y difusión de prácticas a nivel de Unión Europea y entre la Unión Europea y países terceros, al tiempo que se acrecientan los conocimientos y capacidades en las estructuras nacionales de lucha contra la trata.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 457 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.53 Consolidación de la capacidad local para prevenir la trata de personas – Albania**

192. Algunos de los principales retos con que se enfrentan las instituciones estatales en la lucha contra la trata de personas es la falta de conocimientos en materia de identificación, remisión y asistencia necesaria para las víctimas de la trata. También se carece de la capacidad con miras a una reintegración comunitaria y el suministro de apoyo a los asistentes en primera línea. Por consiguiente, en el marco de este proyecto se aspira a encarar estos retos mediante la realización de iniciativas de fortalecimiento institucional destinadas a mejorar la identificación y la remisión de víctimas de la trata por parte de los proveedores de servicios. En este contexto, se ofrecerá capacitación a la policía que se ocupa de la lucha contra la trata y de las fronteras y a las oficinas de los servicios sociales regionales, dotándoles además de los equipos pertinentes. También se ha previsto poner a disposición un fondo de reintegración para las víctimas de la trata y asesoramiento en materia de traumas de carácter secundario, destinado al personal que trabaja en albergues que acogen a estas víctimas.

**Objetivo(s):** Apoyar al Gobierno de Albania con miras a la puesta en práctica de sus estrategias y mecanismos nacionales de lucha contra la trata de personas mediante el fomento de las intervenciones comunitarias y el reforzamiento de la capacidad de los proveedores gubernamentales de servicios en el país.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 10 y 11

*Recursos presupuestados: 101 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.54 Prevención de la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia**

193. A fin de prestar asistencia a los Gobiernos de Armenia, Azerbaiyán y Georgia en su labor de lucha contra la trata de personas, particularmente entre niños y jóvenes, la OIM desarrollará y distribuirá materia educativo con miras a concienciar sobre los peligros que entraña la trata de personas, poner de relieve las realidades de la migración irregular, e informar a estudiantes de escuelas secundarias, profesores y padres sobre estos mecanismos preventivos. A través de un módulo educativo, desarrollado específicamente en este contexto, se capacitará en materia de riesgos relativos a la trata y se transferirá este conocimiento a instructores y escolares, difundiendo así la información en cascada sobre los mecanismos de apoyo preventivo disponibles. A efectos de garantizar el sostenimiento de este proyecto, también se fomentará la capacidad de los principales funcionarios de los ministerios de educación para que establezcan e integren una serie de medidas sensibles desde el punto de vista cultural en materia de trata de personas en el programa de las escuelas secundarias en los tres países de que se trata. Otro componente de este proyecto consistirá en reforzar la capacidad de los policías en Georgia con miras a integrar los principios y conceptos de la lucha contra la trata en sus prácticas operativas.

**Objetivo(s):** Contribuir a la prevención de la trata de personas en Armenia, Azerbaiyán y Georgia a través de las instituciones educativas y consolidar la capacidad de los funcionarios de policía en la lucha contra la trata de personas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 385 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.55 Asistencia directa a víctimas de la trata – Bosnia y Herzegovina**

194. Gracias a actividades de lucha contra la trata pasadas y complementando las actividades en curso en Bosnia y Herzegovina, este proyecto tiene por objeto acrecentar la eficacia y sostenimiento de la asistencia prestada en materia de trata en el país. En ese contexto, el proyecto fomentará la capacidad de las instituciones públicas y del sector civil a fin de ofrecer asistencia efectiva a las víctimas de la trata. También se creará un fondo de asistencia directa a las víctimas que será administrado conjuntamente por la OIM y sus interlocutores gubernamentales durante la etapa de puesta en práctica del proyecto con el objetivo final de transferir dicho fondo y su gestión al gobierno, una vez completado el proyecto. El fondo seleccionará los proyectos más viables y pertinentes propuestos por los proveedores de servicios del sector civil local y supervisará su puesta en práctica. Es más, las ONG y otros proveedores de servicios recibirán capacitación directa para mejorar la prestación de asistencia a las víctimas de la trata que también se beneficiarán de una evaluación relativa a las brechas y necesidades en materia de asistencia del creciente número de menores que son objeto de la trata.

**Objetivo(s):** Fomentar mecanismos de protección sostenibles y efectivos así como el suministro de servicios a las víctimas de la trata en Bosnia y Herzegovina.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados 300 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.2.56 Fortalecimiento institucional con miras a la prevención de la trata de los grupos más vulnerables – Eslovaquia**

195. En los últimos años, todo parece indicar la difusión del problema de la trata de personas entre grupos particularmente desaventajados en Eslovaquia, incluidas comunidades de Romas y otros jóvenes. Por consiguiente, este proyecto aspira a alentar la vulnerabilidad de esos grupos socialmente desaventajados al consolidar la capacidad de determinados profesionales, incluidos trabajadores sociales comunitarios, maestros de escuelas primarias y secundarias, coordinadores de prevención de actividades delictivas y representantes de las oficinas de trabajo local, para que realicen actividades regulares y sistemáticas de prevención en sus contactos cotidianos con estos grupos. Las sesiones de capacitación se centrarán en la prevención de la trata de personas así como la identificación y

asistencia de las víctimas para ayudar a establecer redes locales multidisciplinarias y profesionales que puedan llevar a cabo actividades de prevención, individuales o en grupo, y de concienciación de los más vulnerables sobre los riesgos implicados y sobre los medios para evitarlos.

**Objetivo(s):** Contribuir a reducir los riesgos relativos a la trata de personas entre los grupos socialmente desaventajados en Eslovaquia a través del fortalecimiento institucional de determinados profesionales para que lleven a cabo actividades de prevención, regular y sistemáticamente, en sus contactos constantes con estas poblaciones vulnerables.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 11

*Recursos presupuestados:* 37 500 dólares EE.UU.

#### IV.2.57 Programa de lucha contra la trata y asistencia a las víctimas – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

196. En el marco de este proyecto se prestará asistencia a las víctimas de la trata, cerciorándose de que accedan a servicios inmediatos que son esenciales para su bienestar y recuperación. También se protegerá a las víctimas de la trata al encontrar y brindarles actividades generadoras de ingresos sostenibles. También se ofrecerá apoyo a las víctimas así como a las personas vulnerables aportando asistencia financiera y técnica a los albergues dónde se hospedan y para que puedan establecer microempresas que creen empleos y oportunidades de capacitación. Finalmente, se ha previsto organizar campañas de concienciación sobre la trata de personas y riesgos conexos en zonas rurales y se ofrecerá información tanto sobre las alternativas como las oportunidades de empleo seguras.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia a los interlocutores gubernamentales y no gubernamentales a fin de fomentar la calidad y extender la variedad y duración de los servicios de integración social a disposición de las víctimas de la trata. Por otra parte se tratará de reducir la incidencia de la trata de personas gracias a una mayor participación de la sociedad civil en iniciativas de prevención.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 5 y 11

*Recursos presupuestados:* 389 100 dólares EE.UU.

### IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.3.1	Cooperación y desarrollo de iniciativas conjuntas entre países de origen, tránsito y destino en la ruta de la migración – Este de África	56 700	738 000	794 700
IV.3.2	Cooperación regional y fortalecimiento institucional para gestión de la migración y de fronteras – Región del Sahara	327 900		327 900
IV.3.3	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Burundi, República Democrática del Congo, Rwanda y Tanzania	654 600	280 300	934 900
IV.3.4	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Kenya	494 100	193 800	687 900

IV.3.5	Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración – Kenya y Somalia Centro meridional	92 700	1 201 100	1 293 800
IV.3.6	Fortalecimiento institucional para reducir la migración irregular – Somalilandia	270 500	29 100	299 600
IV.3.7	Apoyo a interlocutores individuales, gubernamentales y no gubernamentales para encauzar los flujos migratorios – Somalia y el Yemen	311 300	33 900	345 200
IV.3.8	Fortalecimiento institucional del Servicio de Inmigración – Nigeria	553 800		553 800
IV.3.9	Programa integrado para fomentar la gestión de la migración – Túnez	496 100		496 100
IV.3.10	Fortalecimiento institucional en gestión de migración y gestión integrada de fronteras – Iraq	960 200	3 967 200	4 927 400
IV.3.11	Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración y de fronteras – Jordania	570 300		570 300
IV.3.12	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	420 000		420 000
IV.3.13	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	282 700		282 700
IV.3.14	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	61 400		61 400
IV.3.15	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe	1 007 800	100 000	1 107 800
IV.3.16	Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina	837 600	2 304 000	3 141 600
IV.3.17	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile	452 500		452 500
IV.3.18	Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador	4 163 600	1 009 300	5 172 900
IV.3.19	Programa de cooperación multilateral - Guatemala	67 000		67 000
IV.3.20	Servicios de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público – Perú	1 888 300	(329 000)	1 559 300

IV.3.21	Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú	215 000		215 000
IV.3.22	Proyecto de asistencia técnica a la Administración del Estado – Perú	10 328 300	22 354 200	32 682 500
IV.3.23	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	273 600		273 600
IV.3.24	Promoción de los derechos de los migrantes – Asia Central	192 000		192 000
IV.3.25	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras y de la migración – Afganistán	1 264 900		1 264 900
IV.3.26	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	1 668 600	129 800	1 798 400
IV.3.27	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Indonesia	3 962 200	4 528 000	8 490 200
IV.3.28	Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán	193 600		193 600
IV.3.29	Colaboración en la gestión de la migración y el control en fronteras – Papua Nueva Guinea	629 200		629 200
IV.3.30	Establecimiento de un centro de capacitación para los funcionarios de fronteras – Tayikistán	225 200		225 200
IV.3.31	Intercambio de información y mejores prácticas sobre la migración irregular y el tratamiento de los menores no acompañados – Europa	404 600	(260 900)	143 700
IV.3.32	Apoyo a la aplicación de la estrategia nacional sobre migración – Albania	154 800		154 800
IV.3.33	Red europea sobre migración – Austria	232 400	(232 400)	
IV.3.34	Consolidación de la gestión migratoria – Belarús y Moldova	335 500	159 900	495 400
IV.3.35	Apoyo para una gestión integrada de fronteras – Bosnia y Herzegovina	62 500		62 500
IV.3.36	Fortalecimiento en la capacidad de asistencia a los migrantes irregulares – Italia	879 200	30 300	909 500
IV.3.37	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	11 600		11 600

IV.3.38	Establecimiento de acuerdos marco de readmisión – Federación de Rusia	161 600		161 600
IV.3.39	Gestión de flujos migratorios y asistencia para la integración – España	355 500		355 500
IV.3.40	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y de fronteras – Turquía	98 400	13 800	112 200
IV.3.41	Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania	1 020 100		1 020 100
IV.3.42	Fortalecimiento del servicio de guardias nacionales de fronteras del sistema de gestión de recursos humanos – Ucrania	769 700		769 700
IV.3.43	Talleres regionales sobre corrientes migratorias – África Oriental y Meridional		90 000	90 000
IV.3.44	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República Democrática del Congo		7 553 800	7 553 800
IV.3.45	Apoyo técnico para mejorar el control y gestión de fronteras – Sierra Leona		156 900	156 900
IV.3.46	Fortalecimiento institucional en gestión de corrientes migratorias y salvaguardia de migrantes – Iraq		1 002 500	1 002 500
IV.3.47	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – República Árabe Siria		581 700	581 700
IV.3.48	Gestión del Centro de operaciones para migrantes – El Caribe		1 655 100	1 655 100
IV.3.49	Gestión de la migración – República Dominicana		243 000	243 000
IV.3.50	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití		2 150 400	2 150 400
IV.3.51	Modernización de los procesos de gestión pública – Uruguay		422 700	422 700
IV.3.52	Fomento de la capacidad de los funcionarios de inmigración en la lucha contra la migración irregular – Bangladesh		82 200	82 200
IV.3.53	Proyecto para fomentar la gestión de la migración y el control de fronteras – Camboya		380 500	380 500
IV.3.54	Investigación sobre la migración y centro de capacitación – República de Corea		203 600	203 600

IV.3.55	Campaña de información para la prevención de la migración irregular desde Malasia al Reino Unido	67 200	67 200
IV.3.56	Consolidación de la gestión de fronteras – Sri Lanka	188 300	188 300
IV.3.57	Fomento a la gestión de la migración – Timor-Leste	330 300	330 300
IV.3.58	Reforzamiento de la cooperación policial transfronteriza – Croacia y Montenegro	37 600	37 600
IV.3.59	Red de migración europea – Lituania	175 900	175 900
IV.3.60	Proyecto piloto de prestación de servicios sociales en centros de recepción – Malta	31 800	31 800
IV.3.61	Cooperación técnica y fortalecimiento institucional a nivel gubernamental – Ucrania y Moldova	1 574 800	1 574 800
<b>Total</b>		<b>37 407 600</b>	<b>53 178 700</b>
			<b>90 586 300</b>

#### IV.3.1. Cooperación y desarrollo de iniciativas conjuntas entre países de origen, tránsito y destino en la ruta de la migración – Este de África

197. En colaboración con los países y la Secretaría de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, este proyecto aspira a mejorar la cooperación interestatal e interregional en África Oriental y la cooperación entre los países de la región y los Estados miembros de la Unión Europea en materia de gestión migratoria, en general, y en la lucha contra inmigración ilegal, en particular.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de ciertos países de África y de la Secretaría de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a fin de encauzar la migración mediante la cooperación interestatal e intrarregional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 794 700 dólares EE.UU.*

#### IV.3.3 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Burundi, República Democrática del Congo, Rwanda y Tanzania

198. Este proyecto en curso apoya a las instituciones nacionales y regionales a fin de que administren eficazmente las fronteras y establezcan una sólida plataforma para una cooperación regional sostenible y homogénea en materia de gestión de fronteras y migración. El proyecto seguirá apoyando al Gobierno de la República Democrática del Congo a fin de que establezca una dirección de policía de fronteras, fomente la capacidad institucional en gestión de la migración en ciertos cruces fronterizos con Burundi, Rwanda y Tanzania y aliente al máximo las actividades de capacitación del instituto de capacitación sobre migración en Moshi.

**Objetivo(s):** Promover la estabilidad de la región de los Grandes Lagos y crear una plataforma para disponer de una capacidad de gestión migratoria efectiva y sostenible.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 5

*Recursos presupuestados: 934 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.4 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Kenya**

199. A fin de fomentar la capacidad global del Gobierno de Kenya de desarrollar y llevar a la práctica políticas de gestión de la migración coherentes, coordinadas y humanas y procedimientos operativos, se utilizarán los recursos adicionales transferidos del año anterior para capacitar a los funcionarios concernidos en materia de gestión de fronteras y de migraciones, e instaurar una unidad móvil de guardias fronterizos para así tramitar a los migrantes en cruces fronterizos utilizados frecuentemente pero que carecen de personal o no son los cruces oficiales a lo largo de la frontera entre Kenya y Somalia.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad del Gobierno de Kenya en gestión de la migración a fin de fomentar el desarrollo de políticas y procedimientos seguros y humanos.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 687 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.5 Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración – Kenya y Somalia Centro meridional**

200. Gracias a las actividades realizadas anteriormente en la región y a los fondos adicionales recibidos, la OIM sigue apoyando los esfuerzos para fomentar la capacidad de gestión migratoria de funcionarios en Somalia. En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y mediante la elaboración de un marco exhaustivo para ofrecer fortalecimiento institucional específico y la dotación de los equipos pertinentes, se espera mejorar la gestión de la migración gracias a este proyecto, y al mismo tiempo, velar por la protección de los derechos de los migrantes.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de gestión de la migración de las autoridades de inmigración en Somalia Centro meridional y de sus interlocutores inmediatos en la frontera con Kenya.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 1 293 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.6 Fortalecimiento institucional para reducir la migración irregular – Somalilandia**

201. Los recursos adicionales recibidos servirán para reforzar la capacidad de las autoridades de Somalilandia a fin de que dispongan de sistemas de tecnología de la información y compartan las mejores prácticas operativas en gestión de la migración con relación al control de la migración irregular y la seguridad.

**Objetivo(s):** Reforzar los mecanismos de gestión de la migración en el marco general de la lucha contra la migración irregular, particularmente, la migración de tránsito por nacionales de países terceros.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4, 6 y 7

*Recursos presupuestados: 299 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.7 Apoyo a interlocutores individuales, gubernamentales y no gubernamentales para encauzar los flujos migratorios – Somalia y el Yemen**

202. Gracias a los recursos adicionales disponibles transferidos de 2008, la OIM sigue concienciando a los migrantes potenciales que tienen la intención de efectuar una travesía por el Golfo de Aden promocionándoles información sobre sus derechos y obligaciones y las condiciones en la ruta además de difundir información sobre los interlocutores clave con relación a los movimientos de personas desplazadas en Puntland y a lo largo del Golfo de Aden.

**Objetivo(s):** Mejorar la protección de los migrantes que se encuentran desplazados en el Cuerno de África y que deben cruzar el Golfo de Aden para dirigirse a Yemen.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 345 200 dólares EE.UU.*



#### **IV.3.10 Fortalecimiento institucional en gestión de migración y gestión integrada de fronteras – Iraq**

203. Gracias a los recursos adicionales recibidos la OIM emprenderá una evaluación de las necesidades con miras al establecimiento de una base de datos sistemática sobre documentos de viaje y proporcionará información práctica para capacitar al personal que trabaja en el Centro de análisis de datos y exámenes forenses en Iraq, responsables del acopio y análisis de datos, de la evaluación de riesgos, del repertorio de características de los pasajeros y de identificar los retratos.

**Objetivo(s):** Establecer un sistema nacional de gestión integrada de la migración en Iraq, de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4, 6 y 7

*Recursos presupuestados: 4 927 400 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.15 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe**

204. Gracias a los recursos adicionales recibidos se ayudará a los países del Caribe a consolidar su capacidad de acopio e intercambio de datos sobre la migración con miras a promover el diálogo regional y la cooperación en materia de migración intrarregional, incluida la movilidad laboral.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia técnica para la armonización de las prácticas de gestión migratoria y el fortalecimiento de los sistemas de seguridad en las fronteras a través de una amplia capacidad de intercambio de información en los planos nacional y regional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 1 107 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.16 Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina**

205. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio correspondiente a 2008, la OIM seguirá ofreciendo apoyo administrativo y de gestión a la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina en sus empeños por ponerse en contacto con miembros de la diáspora científica a fin de promover su retorno y cooperación con iniciativas científicas nacionales.

**Objetivo(s):** Apoyar las actividades de Argentina para promover el retorno de científicos y especialistas técnicos.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 3 141 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.18 Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador**

206. La OIM sigue prestando asistencia al Gobierno de Ecuador para el desarrollo y emisión de documentos de viaje seguros que cumplan con las disposiciones de la OACI, utilizando para ello los recursos adicionales recibidos. Los nuevos pasaportes cuentan ahora con una serie de características de seguridad que reducen los riesgos de falsificación y otros problemas conexos a la migración irregular, mejorando así la aceptación internacional de los titulares de los pasaportes ya que los acreditan como viajeros legítimos.

**Objetivo(s):** Modernizar los pasaportes del Ecuador a fin de que sean de lectura óptica, y mejorar la seguridad del procedimiento de emisión de pasaportes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2 y 3

*Recursos presupuestados: 5 172 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.20 Servicios de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público – Perú**

207. Puesto que en 2008 se utilizaron más fondos de los previstos, los recursos presupuestados a lo largo de esta actividad han sido reajustados consiguientemente.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia técnica para la reorganización, fortalecimiento y modernización del Ministerio Público del Perú.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 1 559 300 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.22 Proyecto de asistencia técnica a la Administración del Estado – Perú**

208. En el marco de esta actividad en curso para la cual la OIM ofrece servicios administrativos y financieros con miras a la gestión de fondos fiduciarios, los recursos presupuestados han sido revisados de conformidad con los fondos adicionales recibidos.

209. Es de preveer que en 2009 el Gobierno de Perú contribuya alrededor de 32.682.500 dólares EE.UU., de los cuales 32.000.000 son en realidad fondos fiduciarios.

**Objetivo(s):** Contribuir a mejorar los servicios de atención médica en el Perú, particularmente, en aquellas zonas que sufren fuertes presiones migratorias.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 32 682 500 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.26 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China**

210. Este proyecto en curso aspira a concienciar sobre los riesgos asociados a la migración irregular y fomentar los conocimientos y comprensión sobre los sistemas migratorios respectivos entre las autoridades pertinentes en la China y en los Estados miembros de la Unión Europea.

**Objetivo(s):** Apoyar los empeños para reforzar el sistema de gestión migratoria en China y promover la cooperación entre la China y la Unión Europea.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 5

*Recursos presupuestados: 1 798 400 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.27 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Indonesia**

211. Gracias a los fondos adicionales transferidos de 2008, en el marco de este proyecto se aspira a consolidar la capacidad del Gobierno de Indonesia en gestión de la migración y control de fronteras. En este contexto, se ofrecerá asistencia técnica para apoyar eficazmente y mantener sistemas de tecnología de información robustos y fiables que provean información exacta, fomentando así la gestión de la migración y el control de fronteras.

**Objetivo(s):** Ayudar al Gobierno de Indonesia a consolidar su capacidad institucional para hacer frente a la migración irregular, combatir el tráfico de personas y mejorar la asistencia a los migrantes irregulares.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 6, 8 y 11

*Recursos presupuestados: 8 490 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.31 Intercambio de información y mejores prácticas sobre la migración irregular y el tratamiento de los menores no acompañados – Europa**

212. Los recursos presupuestados en el marco de este proyecto han sido revisados de conformidad con el nivel de actividades realizados en 2008.

**Objetivo(s):** Conocer mejor fenómenos como el tratamiento que se da a los menores no acompañados, la migración irregular y el tráfico de migrantes y su vinculación con las actividades delictivas en gran escala, y formular recomendaciones expresas para reformar la legislación y los mecanismos prácticos que se aplican en los Estados miembros de la Unión Europea que serán objeto del estudio.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5, 6, 7, 8 y 11

*Recursos presupuestados: 143 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.33 Red europea sobre migración – Austria**

213. La primera etapa de esa actividad en curso ha sido completada al tiempo que la segunda etapa se consigna ahora en el epígrafe VI.2.9. Por consiguiente los recursos presupuestados han sido transferidos.

#### **IV.3.34 Consolidación de la gestión migratoria – Belarús y Moldova**

214. Gracias a los recursos adicionales transferidos del ejercicio anterior, este proyecto en curso seguirá ayudando a alinear los procedimientos para la emisión de documentos de viaje y visados de lectura óptica con las normas europeas e internacionales de la OACI en Belarús para así fomentar la capacidad de encauzar las corrientes migratorias mediante el desarrollo de sistemas de gestión de la migración apropiados y efectivos en Moldova.

**Objetivo(s):** Fortalecer la gestión de las nuevas fronteras y de las corrientes migratorias transfronterizas en los países participantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 4 y 6

*Recursos presupuestados: 495 400 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.36 Fortalecimiento en la capacidad de asistencia a los migrantes irregulares – Italia**

215. Gracias a los fondos adicionales transferidos de 2008 y en coordinación con el ACNUR y la Cruz Roja italiana, se continuará consolidando las actividades de acogida de migrantes irregulares y pondrá a prueba un nuevo modelo de intervención integrada a través de la cooperación directa en el terreno entre las instituciones administrativas nacionales y los organismos humanitarios especializados.

**Objetivo(s):** Fortalecer la capacidad institucional de Italia con respecto a los solicitantes de asilo y a las constantes e imprevisibles corrientes de migrantes irregulares que ingresan en Europa.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 11

*Recursos presupuestados: 909 500 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.40 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y de fronteras – Turquía**

216. A fin de prestar asistencia a Turquía en gestión de la migración este proyecto en curso aspira a consolidar la capacidad nacional en gestión de la migración y reforzar un sistema integrado de gestión de fronteras para los funcionarios locales de migración y fronteras con miras a fomentar su capacidad de acopio, análisis de datos confidenciales relativos a la migración irregular, incluidos el tráfico y la trata de personas.

**Objetivo(s):** Facilitar el desarrollo y la aplicación de medidas eficaces para consolidar la capacidad de España con miras al control y la gestión de las corrientes migratorias y mejorar los programas de retorno y reintegración de migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 112 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.43 Talleres regionales sobre corrientes migratorias – África Oriental y Meridional**

217. Las corrientes migratorias entre África Oriental, el Cuerno de África, y África Meridional han ido aumentando a lo largo de los últimos años, siendo la migración irregular y el tráfico de personas sus principales características. Si bien esta situación es motivo de preocupación para los países de origen, tránsito y destino, no se han establecido aún mecanismos de colaboración para encarar este problema. La OIM, en cooperación con el Gobierno de Malawi, organizará un taller que congregará a los funcionarios de los gobiernos concernidos en la región a fin de establecer una red de cooperación sobre cuestiones migratorias entre países de África Oriental y Meridional que fomenten una mejor comprensión de las cuestiones y retos que plantean las corrientes de migración irregular, identificar las necesidades en materia de cooperación técnica y fortalecimiento institucional de los países participantes y ofrecer recomendaciones comunes que encaren los retos de gestión de la migración y refuercen la cooperación entre los países de origen, tránsito y destino.

**Objetivo(s):** Ayudar a los países participantes a encarar los retos que plantea la migración y a desarrollar un marco que facilite el control de los movimientos irregulares transfronterizos.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 5 y 7

*Recursos presupuestados: 90 000 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.44 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República Democrática del Congo**

218. Gracias a una iniciativa piloto acertada, la OIM ayudará a desarrollar la capacidad de la policía de fronteras en diversas localizaciones al Este de la República Democrática del Congo para que monitoreen y controlen adecuadamente las actividades a lo largo de las fronteras nacionales, incluidos los movimientos irregulares de personas y mercancías, la trata de personas y otras actividades delictivas. Asimismo, se prestará apoyo al proceso de reforma de los recursos humanos en la policía nacional mediante un proceso extensivo de inscripción, completado por iniciativas que tienen por objeto mejorar las condiciones de los migrantes en el país gracias al establecimiento de un centro de asistencia para migrantes irregulares y de asistencia para mujeres vulnerables, que permita mejorar sus condiciones económicas mediante campañas de concienciación y capacitación profesional.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad nacional de la República Democrática del Congo para así contar con una gestión de la migración efectiva.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 5

*Recursos presupuestados: 7 553 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.45 Apoyo técnico para mejorar el control y gestión de fronteras – Sierra Leona**

219. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Sierra Leona, la OIM prestará asistencia a fin de consolidar la capacitación de las autoridades locales en gestión de la migración. A este respecto, la OIM establecerá el Sistema de Identificación e Inscripción Personales que será plenamente operativo en el aeropuerto internacional y en dos cruces fronterizos con Liberia y Guinea para recabar, almacenar y tramitar electrónicamente los datos de todos los viajeros. También se ha previsto capacitar a los funcionarios de inmigración en estos tres puertos de entrada para que sepan manejar eficazmente el sistema.

**Objetivo(s):** Fomentar los empeños multisectoriales del Gobierno de Sierra Leona con miras a consolidar la paz y la estabilidad a través de actividades de fortalecimiento institucional destinadas a controles específicos de la gestión de fronteras.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 156 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.46 Fortalecimiento institucional en gestión de corrientes migratorias y salvaguardia de migrantes – Iraq**

220. Gracias a la acertada colaboración con los gobiernos concernidos, este proyecto encara la crisis ocasionada por el desplazamiento de iraquíes en el Medio Oriente y entraña: a) el acopio y difusión de información sobre la migración iraquí, incluidas las características de los migrantes y las intenciones migratorias de los iraquíes, la incidencia de la migración irregular y la explotación conexas de iraquíes desplazados a lo largo de la ruta migratoria en el Medio Oriente (hacia Estados Miembros de la Unión Europea como posibles destinos finales); y b) suministro de fortalecimiento institucional en gestión de la migración y la asistencia técnica a los funcionarios gubernamentales pertinentes, representantes de la sociedad civil, además de promover el diálogo y cooperación bilaterales, intrarregionales e interregionales.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de gestión de la migración a nivel nacional y regional y promover la confianza y cooperación en los planos bilaterales, intrarregionales e interregionales a través de un mayor diálogo.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 1 002 500 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.47 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras –República Árabe Siria**

221. Gracias a anteriores intervenciones realizadas en la República Árabe Siria, este proyecto seguirá aspirando a mejorar la capacidad de gestión de la migración de las autoridades sirias a fin de que regulen los movimientos migratorios a través del monitoreo y detección, incluidas las inspecciones y toma de medidas. Con ese fin las actividades comprenderán: a) evaluaciones en las fronteras; b) capacitación de funcionarios gubernamentales y del personal del Ministerio de Inmigración; y c) identificación de los requisitos en materia de equipos y compra de equipo esencial.

**Objetivo(s):** Ayudar a instalar un sistema de gestión de fronteras que permita el control de movimientos a lo largo de las fronteras del país.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 5

*Recursos presupuestados: 581 700 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.48 Gestión del Centro de operaciones para migrantes – El Caribe**

222. El Centro de operaciones para migrantes, establecido por los Estados Unidos, tiene por finalidad albergar a los migrantes bajo protección que no desean retornar a sus países de origen. Los migrantes pueden permanecer en dicho Centro hasta que un país tercero les ofrezca una oportunidad de reasentamiento. En el marco de este proyecto, la OIM seguirá administrando y coordinando actividades de apoyo, reasentamiento y gestión de la migración del Centro. Ello comprenderá servicios educativos, médicos, de empleo y de traducción que beneficien directamente a los migrantes. La OIM también organizará entrevistas y asesoramiento para migrantes potenciales durante visitas de funcionarios gubernamentales de países de reasentamiento y facilitará el enlace entre los migrantes y del Centro, en su globalidad, con las diversas instituciones gubernamentales de los Estados Unidos.

**Objetivo(s):** Apoyar a los migrantes bajo protección y facilitar su reasentamiento en países terceros.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2 y 3

*Recursos presupuestados: 1 655 100 dólares EE.UU.*

#### IV.3.49 Gestión de la migración – República Dominicana

223. Con miras a la consecución de iniciativas de gestión de la migración a nivel nacional, la OIM apoyará al Gobierno de la República Dominicana, prestándole asistencia técnica para que pueda desarrollar una política de migración y reforzar la capacidad de los funcionarios encargados de la migración en todas las instancias. También en el marco de esta iniciativa se promoverá el diálogo sobre la migración a través de la Comisión Binacional integrada por la República Dominicana y Haití.

**Objetivo(s):** Ofrecer apoyo técnico al Gobierno de la República Dominicana a fin de consolidar la capacidad nacional de gestión de la migración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 243 000 dólares EE.UU.*

#### IV.3.50 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití

224. Si bien la situación global de Haití es ahora más estable, el país sigue enfrentándose a considerables amenazas que se ciernen sobre la estabilidad y seguridad internas. Ello sigue siendo explotado por redes delictivas transnacionales que utilizan el territorio como lugar de tránsito para el tráfico de drogas, armas y migrantes así como la trata de personas. Por consiguiente, este proyecto aspira a: a) mejorar los servicios prestados por el Ministerio de Inmigración de Haití y el servicio de pasaportes; b) consolidar el intercambio de datos interinstitucional y la capacidad de análisis de la información; c) reforzar las capacidades automatizadas de tramitación de migrantes en Haití y de gestión de la migración a través de la formación profesional; y d) reforzar la cooperación transfronteriza entre los países de la región. Se ha previsto reconstruir un edificio en uno de los puntos fronterizos más inestables a fin de que las autoridades de aduanas, seguridad de fronteras e inmigración dispongan de oficinas y condiciones de trabajo adecuadas para llevar a cabo su labor.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de gestión de la migración y control integrado de fronteras de Haití, haciendo hincapié en la lucha contra la violación de las normas migratorias y las actividades delictivas transfronterizas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 11

*Recursos presupuestados: 2 150 400 dólares EE.UU.*

#### IV.3.51 Modernización de los procesos de gestión pública – Uruguay

225. El objetivo de esta iniciativa, consignado en el proceso de “Una ONU”, es apoyar al Gobierno de Uruguay en su empeño para garantizar un proceso de desarrollo rápido y efectivo que promueva la consecución de los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM), la OIM trabajará con las instituciones nacionales que se ocupan de la migración externa e interna a fin de satisfagan las metas establecidas en los ODM y consoliden los vínculos entre el Gobierno y los expatriados uruguayos residentes en el extranjero.

**Objetivo(s):** Garantizar derechos equitativos a los migrantes al reforzar los marcos institucionales en Uruguay.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 7 y 8

*Recursos presupuestados: 422 700 dólares EE.UU.*

#### IV.3.52 Fomento de la capacidad de los funcionarios de inmigración en la lucha contra la migración irregular – Bangladesh

226. Complementado las iniciativas ya realizadas en el país, la OIM prestará asistencia al Gobierno de Bangladesh a fin de fomentar la capacidad de los funcionarios de inmigración, particularmente en lo que respecta a la migración irregular. La capacitación abarcará esferas de fraudes de documentos, técnicas de migración irregular, y, en particular, desarrollará y reforzará la capacidad de los altos funcionarios de inmigración, la unidad de investigaciones y la sección visados en la Oficina de Pasaportes. El proyecto también aspira a fomentar la capacidad de los operadores en los puestos de control fronterizos y en los puertos marítimos para mejorar las técnicas de los funcionarios de

inmigración de entrevista e interrogación a fin de velar por la protección de las víctimas. Asimismo, se alentará y promoverá la coordinación entre organismos gubernamentales en materia de gestión de fronteras.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia al Gobierno de Bangladesh en sus empeños por luchar contra la migración irregular, incluido el tráfico y la trata de personas y para encauzar, adecuadamente, la migración gracias a una gestión efectiva de las fronteras.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 5

*Recursos presupuestados: 82 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.53 Proyecto para fomentar la gestión de la migración y el control de fronteras – Camboya**

227. A pedido del Gobierno de Camboya, la OIM ofrece asistencia técnica con miras al establecimiento de una gestión de la migración efectiva. Gracias a una evaluación exhaustiva de las leyes y políticas de inmigración de Camboya, se seguirá prestando asistencia para mejorar los procedimientos operativos relacionados con los servicios consulares y de migración. También se ofrecerá asistencia a fin de modernizar las estructuras administrativas que se ocupan de la migración y facilitar el trato efectivo a los retos que plantea la migración en el país, además de promover la participación oficial en foros internacionales y regionales que se ocupan de la migración. Con miras a complementar las actividades en curso, este proyecto seguirá fomentando la capacidad del Gobierno de Camboya para que pueda luchar contra la migración irregular al controlar a los pasajeros que llegan a Camboya o parten del país, instaurando mejores mecanismos de monitoreo y presentación de informes.

**Objetivo(s):** Apoyar el fortalecimiento operativo y administrativo de los organismos camboyanos pertinentes que se ocupan de la lucha contra el terrorismo y de las actividades delictivas transfronterizas conexas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 380 500 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.54 Investigación sobre la migración y centro de capacitación – República de Corea**

228. A pedido del Gobierno de la República de Corea, la OIM llevará a cabo un programa de enseñanza mediante el establecimiento de un Centro de investigación y capacitación sobre la migración. Ello comprenderá la preparación y organización de tres eventos: a) un seminario sobre gestión de la migración que facilite la comprensión de los funcionarios gubernamentales coreanos sobre las políticas migratorias en determinados países, haciendo hincapié en la integración social de los migrantes; b) un simposio internacional que fomente el alcance de las actividades y conocimientos del Centro antedicho sobre situaciones análogas en países de origen y destino; y c) un cursillo de capacitación sobre los Fundamentos esenciales para la gestión de la migración, con miras a fomentar la capacidad de los funcionarios gubernamentales de Corea y otros interlocutores de cara al desarrollo de políticas migratorias.

**Objetivo(s):** Ayudar a promover el Centro de investigación y capacitación sobre la migración como proveedor profesional de enseñanza migratoria especializada y pericia, y como facilitador de los procesos de colaboración en el ámbito de la migración regional.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 203 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.55 Campaña de información para la prevención de la migración irregular desde Malasia al Reino Unido**

229. En respuesta a una solicitud de la Alta Comisión Británica, la OIM prestará asistencia a fin de organizar una campaña de información destinada a disminuir la propensión de Malasia hacia la inmigración. La campaña de información, que comprenderá campañas en la prensa, debates públicos

e información difundida a través de Internet, se llevará a cabo a fin de abordar los factores de atracción y empuje que inciden en la decisión de emigrar y remediar los conceptos erróneos que a menudo subsisten entre los eventuales migrantes y que perpetúan los intermediarios y agentes. Con frecuencia, los migrantes no están bien informados sobre las consecuencias prácticas, jurídicas y socioeconómicas que ello trae consigo. Al difundir información fidedigna sobre la migración al Reino Unido y sobre las consecuencias de las infracciones a las leyes migratorias, tanto en el Reino Unido como en Malasia, se espera reducir en gran medida la migración irregular.

**Objetivo(s):** Concienciar a los migrantes potenciales sobre los riesgos que entraña recurrir a la migración irregular y sobre las opciones disponibles para los ciudadanos de Malasia a fin de que emigren legalmente al Reino Unido.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 67 200 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.56 Consolidación de la gestión de fronteras – Sri Lanka**

230. En los últimos años, la OIM ha trabajado activamente con instituciones gubernamentales clave en Sri Lanka para llevar a la práctica una serie de medidas de fortalecimiento institucional destinadas a consolidar los sistemas y procesos. Gracias a logros anteriores este proyecto habrá de introducir una serie de actividades que refuercen los controles fronterizos y consoliden el sistema integrado de gestión de las investigaciones en Sri Lanka. Ello será posible mediante la adopción de mayores medidas de control en los aeropuertos y un sistema de inspección secundario que recurrirá a nuevos métodos de control para recabar datos de las tarjetas de embarque y desembarque y para perfeccionar los procesos de control fronterizos.

**Objetivo(s):** Consolidar los procedimientos de control de fronteras con relación a la gestión de la migración en Sri Lanka así como la cooperación internacional en materia de intercambio de datos sobre la información relativa a la inmigración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 188 300 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.57 Fomento a la gestión de la migración – Timor-Leste**

231. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Timor-Leste, la OIM realizó una evaluación sobre el sistema de gestión de la migración del país para evaluar las necesidades y proponer un plan de acción que las encare. Gracias a los resultados de la evaluación, se ha establecido un Comité de Orientación que ha de mejorar la comunicación entre los organismos encargados de la gestión de la migración, establecer procedimientos operativos estándar, y desarrollar cursos de capacitación, en consulta con interlocutores gubernamentales y con relación a las directrices y procedimientos para la gestión de la migración. También se ofrecerá asistencia con miras al establecimiento de un comité multidepartamental de evaluación de la legislación que controle la eficacia de la legislación migratoria y prepare enmiendas a las leyes existentes cuando sea necesario.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de gestión de la migración de Timor-Leste de conformidad con las mejores prácticas internacionales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 330 300 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.58 Reforzamiento de la cooperación policial transfronteriza – Croacia y Montenegro**

232. La situación de Croacia en la ruta de tránsito de los Balcanes y sus largas y porosas fronteras hacen que mejorar la gestión de fronteras sea uno de los elementos clave en el proceso de adhesión de ese país a la Unión Europea. Las fronteras entre Croacia y Montenegro son relativamente pequeñas pero constituyen un importante paso a una de las rutas más importantes, particularmente de migrantes



irregulares y del contrabando de drogas y cigarrillos. Con miras a consolidar la gestión de la migración a lo largo de la frontera entre estos países, se espera: a) mejorar los conocimientos de los funcionarios pertinentes en materia de tráfico y trata ; b) fomentar el trabajo de equipo transfronterizo entre Croacia y Montenegro y así como la capacidad de trabajar conjuntamente a nivel interdepartamental e interno; y c) acopiar datos, analizarlos y compartirlos. Los oficiales de policía de ambos países recibirán cursillos de capacitación en la lucha contra la trata y el tráfico y para combatir otras actividades delictivas organizadas transfronterizas.

**Objetivo(s):** Consolidar la cooperación transfronteriza de la policía entre Croacia y Montenegro a través de el fortalecimiento institucional de la policía de fronteras en estos países.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 37 600 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.59 Red de migración europea – Lituania**

233. En apoyo a la decisión del Consejo de la Comisión Europea con relación a las necesidades de las instituciones de la comunidad y de las autoridades e instituciones de los Estados Miembros en materia de migración y asilo, la Oficina de la OIM en Vilnius será la entidad que represente a Lituania en la Red de Migración Europea. La OIM apoyará la creación de una red local de expertos, el establecimiento de informes y estudios encargados por la red así como el acopio de información pertinente y la participación en las reuniones que organice dicha Red en Bruselas.

**Objetivo(s):** Apoyar los esfuerzos de Lituania a fin de ofrecer información actualizada, objetiva, fidedigna y comparable sobre la migración y el asilo para así apoyar la formulación de políticas de la Unión Europea en este ámbito.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 3

*Recursos presupuestados: 175 900 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.60 Proyecto piloto de prestación de servicios sociales en centros de recepción – Malta**

234. En el marco de este proyecto la OIM ofrecerá sesiones de orientación cultural, así como oportunidades para actividades creativas destinadas a los migrantes que se encuentran en los centros de acogida en Malta. En ese contexto, se informará a los migrantes sobre las condiciones reinantes en Europa y las opciones para emigrar legalmente; la capacitación profesional y la enseñanza en tecnología de información; así como sobre los cursillos de idiomas. También se ofrecerá capacitación al personal de los centros a fin de enseñarles cómo tratar a los internos.

**Objetivo(s):** Modernizar las instalaciones de los centros de recepción en Malta, gracias a la coordinación de los servicios existentes y del suministro y desarrollo de servicios de bienestar social, y realizar actividades de capacitación a nivel comunitario.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 2

*Recursos presupuestados: 31 800 dólares EE.UU.*

#### **IV.3.61 Cooperación técnica y fortalecimiento institucional a nivel gubernamental – Ucrania y Moldova**

235. Este proyecto aspira a consolidar la capacidad de las autoridades de Ucrania y Moldova a fin de llevar a la práctica las disposiciones de sus acuerdos de readmisión respectivos suscritos con la Unión Europea y mejorar la coordinación entre las instituciones gubernamentales. En ese cometido se tratará de asegurar el sostenimiento de las intervenciones de fortalecimiento institucional a través de la implementación de las mejores prácticas en las operaciones de gestión de la migración. Asimismo, el proyecto velará por los derechos humanos de los migrantes irregulares detenidos en Ucrania y Moldova, a través de medidas de fortalecimiento institucional para la sociedad civil y los organismos

gubernamentales de ambos países y modernizando las infraestructuras y equipos para que sean acordes con las normas internacionales.

**Objetivo(s):** Fomentar la capacidad de los Gobiernos de de Ucrania y Moldova para cumplir sus compromisos respectivos en el marco de los acuerdos de readmisión suscritos con la Unión Europea y para facilitar la cooperación práctica entre países de origen y tránsito.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10

*Recursos presupuestados: 1 574 800 dólares EE.UU.*

## V. MIGRACIÓN FACILITADA

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
V.1	Migración laboral	9 876 900	4 154 600	14 031 500
V.2	Tramitación e integración de migrantes	27 658 600	2 629 800	30 288 400
<b>Total</b>		<b>37 535 500</b>	<b>6 784 400</b>	<b>44 319 900</b>

### Situación general

236. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

237. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 37,5 millones de dólares EE.UU. a 44,3 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 6,8 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a proyectos de migración laboral en diversas partes del mundo y a actividades de capacitación e integración de migrantes.

### V.1 Migración Laboral

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
V.1.1	Proyecto del Sistema Integrado de Información para Migrantes - Egipto	660 300		660 300
V.1.2	Perspectiva coherente de gestión de la migración - Ghana, Nigeria, Senegal y la Jamahiriya Árabe Libia	1 428 500	1 110 500	2 539 000
V.1.3	Mecanismos comunes para encauzar la migración - Italia y Túnez	97 900		97 900
V.1.4	Migración laboral de Colombia a España	944 500	329 900	1 274 400
V.1.5	Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros - Canadá	223 000	199 500	422 500
V.1.6	Asistencia para la migración laboral agrícola temporera procedente de Guatemala - Canadá	3 909 200		3 909 200
V.1.7	Proyecto de migración laboral - Asia Central	667 500		667 500
V.1.8	Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes - Tailandia	61 500	226 000	287 500

V.1.9	Investigación exhaustiva sobre las remesas y el fomento al desarrollo mediante el diálogo interregional y la realización de proyectos piloto – Asia Sudoriental y Europa	506 000	506 000
V.1.10	Fortalecimiento institucional, información y concienciación para fomentar la migración ordenada – Oeste de los Balcanes	903 400	903 400
V.1.11	Campaña de información para trabajadores calificados – República Checa	475 100	475 100
V.1.12	Desarrollo de módulos de capacitación sobre gestión de la migración laboral	87 900	87 900
V.1.13	Empleo y migración de jóvenes: Apoyar los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)	1 301 200	1 301 200
V.1.14	Gestión de la mano de obra extranjera temporal mediante un cursillo de capacitación para representantes gubernamentales y de la sociedad civil – Kuwait	29 400	29 400
V.1.15	Campaña de información para fomentar la conciencia pública sobre la migración segura – Bangladesh	96 900	96 900
V.1.16	Campaña de información sobre los riesgos de la migración irregular – India	51 700	51 700
V.1.17	Fomentar la capacidad de gestión de la migración laboral mediante la promoción del diálogo y el intercambio de información – Indonesia	250 000	250 000
V.1.18	Contratación de trabajadores migrantes procedentes de Sri Lanka	315 100	315 100
V.1.19	Organización para el trabajo justo – Irlanda	156 500	156 500
<b>Total</b>		<b>9 876 900</b>	<b>4 154 600</b>
		<b>14 031 500</b>	

### V.1.2 Perspectiva coherente de gestión de la migración – Ghana, Nigeria, Senegal y la Jamahiriya Árabe Libia

238. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio correspondiente a 2008, en el marco de este proyecto se establecerán políticas y prácticas coherentes de migración laboral en África Occidental y en la Jamahiriya Árabe Libia para frenar la migración irregular y promover la migración legal hacia Europa. En este contexto, se proporcionará asesoramiento e información a los migrantes potenciales sobre los marcos legislativos y reglamentarios y sobre las necesidades de mano de obra en determinados países de destino en la Unión Europea y en la Jamahiriya Árabe Libia.

**Objetivo(s):** Fomentar una perspectiva coherente en materia de gestión de la migración en Ghana, Nigeria, Senegal y la Jamahiriya Árabe Libia mediante la evaluación de la gestión de la migración laboral

nacional, la combinación de la oferta y la demanda y la realización de campañas de información para encarar la migración irregular.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 12

*Recursos presupuestados: 2 539 000 dólares EE.UU.*

#### **V.1.4 Migración laboral de Colombia a España**

239. En el marco de una iniciativa de migración laboral temporal y circular con Cataluña (España), esta actividad en curso reforzará la alianza estratégica entre la OIM y la Municipalidad de San Cristóbal en Bogotá con miras a identificar y seleccionar a trabajadores agrícolas. Gracias a los recursos adicionales disponibles se apoyarán los empeños globales de gestión de la migración y, además, se consolidarán y replicarán los efectos positivos de la migración laboral internacional entre Colombia y España. Otra dimensión del proyecto es replicar el modelo existente de migración laboral temporal y circular para promover corrientes regulares de migración laboral entre países en desarrollo y países desarrollados.

**Objetivo(s):** Facilitar la ejecución de los acuerdos bilaterales en materia de migración laboral suscritos por los Gobiernos de España y Colombia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 4, 5, 6, 8, 10 y 12

*Recursos presupuestados: 1 274 400 dólares EE.UU.*

#### **V.1.5 Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros – Canadá**

240. Gracias a los fondos adicionales, la OIM extenderá los servicios prestados en el marco de este programa a trabajadores provenientes de El Salvador y Mauricio. En este contexto, se coordinará la contratación y consiguientes trámites, las solicitudes de visado, la orientación previa a la partida, los arreglos de viaje y ciertos servicios de integración y comunicación transnacional a fin de que los trabajadores poco calificados puedan ser contratados por compañías en el Canadá.

**Objetivo(s):** Desarrollar un proceso transparente y equitativo para la identificación, selección previa, contratación y colocación de trabajadores migrantes de determinados países en compañías del Canadá.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 12

*Recursos presupuestados: 422 500 dólares EE.UU.*

#### **V.1.8 Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia**

241. Gracias a las contribuciones adicionales recibidas, la OIM seguirá tratando de mejorar la seguridad de los migrantes en Tailandia al prestarles servicios sociales y concienciar a todos los interlocutores sobre sus funciones y responsabilidades con relación a los migrantes en sus comunidades. En el marco de este proyecto también se ofrecerá a migrantes consultas jurídicas e información sobre sus derechos y obligaciones.

**Objetivo(s):** Consolidar la capacidad de las instituciones nacionales y de las comunidades de acogida en lo que atañe a los derechos y el bienestar de los migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 6 y 12

*Recursos presupuestados: 287 500 dólares EE.UU.*

#### **V.1.12 Desarrollo de módulos de capacitación sobre gestión de la migración laboral**

242. En colaboración con la OSCE y gracias a la asistencia técnica de la OIT y el Consejo de Europa, la OIM ha comenzado a elaborar un módulo de capacitación sobre migración laboral. Este módulo tiene por finalidad fomentar la capacidad existente para encauzar la migración laboral de gobiernos y

asociados sociales tales como empleadores y trabajadores en determinados países de origen, tránsito y destino. El proyecto comprenderá cuatro etapas: primero el establecimiento del programa para el módulo de capacitación; segundo la organización de una reunión de expertos para los representantes de todas las organizaciones asociadas con el fin de realizar el primer borrador de los módulos; tercero, prueba en el terreno con aproximadamente 20 formuladores de políticas y expertos de determinados países; y finalmente, cuarto, impartición de cursos de capacitación de instructores para un grupo seleccionado de funcionarios gubernamentales y representantes de organizaciones de empleadores y trabajadores, agencias de contratación y otros interlocutores.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia a los países de origen, tránsito y destino de los trabajadores migrantes a fin de promover la gestión de la migración laboral para beneficio de los países y sociedades concernidas y de los migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3 y 12

*Recursos presupuestados: 87 900 dólares EE.UU.*

### **V.1.13 Empleo y migración de jóvenes: Apoyar los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)**

243. Como parte de este programa conjunto, en el que participan la OIM y varios otros organismos de las Naciones Unidas, se ha iniciado una serie de proyectos en Albania, Bosnia y Herzegovina, Perú, Filipinas y Túnez para apoyar los objetivos de las políticas de integración de estos gobiernos a través de una acción coordinada en a nivel central y local, en materia de empleo y migración de jóvenes. En el marco de este proyecto, se fomentará la capacidad de los gobiernos e instituciones locales y se seleccionará y apoyará iniciativas de creación de empleo de jóvenes a nivel local y a través de la migración.

**Objetivo(s):** Apoyar la consecución de los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM) a través del empleo y la migración de jóvenes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4, 8 y 12

*Recursos presupuestados: 1 301 200 dólares EE.UU.*

### **V.1.14 Gestión de la mano de obra extranjera temporal mediante un curso de capacitación para representantes gubernamentales y de la sociedad civil – Kuwait**

244. Al igual que muchos países del Golfo, Kuwait ha sido desde siempre un país de destino para trabajadores extranjeros con contrato temporal y, actualmente, constituyen una parte considerable de la población y fuerza laboral de ese país. La mayoría de los trabajadores con contrato proviene del Medio Oriente y de Asia Meridional y Oriental. En el marco de este proyecto, la OIM impartirá un curso que se centrará en la situación del Kuwait con el objeto de fomentar la gestión de las fuerzas laborales extranjeras temporales en el país. Ello permitirá acrecentar el conocimiento en materia de gestión migratoria en las instituciones gubernamentales pertinentes y en las ONG de las comunidades de base, además de sentar las bases para una mayor cooperación y para el establecimiento de redes entre el gobierno y la sociedad civil.

**Objetivo(s):** Acrecentar los conocimientos en materia de gestión de la migración en las instituciones gubernamentales pertinentes y en la sociedad civil, haciendo hincapié en las responsabilidades de los Estados así como en los derechos y obligaciones de los trabajadores con contrato.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 12

*Recursos presupuestados: 29 400 dólares EE.UU.*

### **V.1.15 Campaña de información para fomentar la conciencia pública sobre la migración segura – Bangladesh**

245. Bangladesh es uno de los principales países de origen de migrantes. Cada año, miles de ellos abandonan el país, ya sea para asumir empleos temporales o permanentes en el extranjero, contribuyendo así al crecimiento de la diáspora. Sin embargo, además de las corrientes regulares de migrantes, la migración irregular sigue extendiéndose y es motivo de gran preocupación. Con miras a prestar asistencia al Gobierno de Bangladesh en sus empeños por luchar contra la migración irregular, en el marco de este proyecto se promoverá la migración ordenada mediante la concienciación sobre las oportunidades y procedimientos de migración legal y los beneficios de buscar vías regulares, además de poner de relieve los riesgos asociados con la migración irregular. En ese cometido, se organizará una campaña de prensa y comunicación exhaustiva en ciertas regiones de Bangladesh donde hay gran propensión a la migración irregular y se presentará a embajadores de buena voluntad famosos para que propaguen mensajes sobre la migración humana y ordenada.

**Objetivo(s):** Promover la migración irregular mediante la concienciación sobre las oportunidades y procedimientos de migración legal y sobre los beneficios de optar por las vías regulares.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 5, 6 y 12

*Recursos presupuestados: 96 900 dólares EE.UU.*

### **V.1.16 Campaña de información sobre los riesgos de la migración irregular – India**

246. En respuesta a la solicitud formulada por el Gobierno de Bélgica, la OIM ayudará a encarar el problema de las corrientes migratorias irregulares de la India hacia Bélgica. Las actividades en el marco de este programa comprenderán: a) aleccionamiento de los migrantes potenciales de determinadas zonas de la India sobre los riesgos que entraña la migración irregular, concentrándose en el contexto general; b) concienciación sobre las vías legales de migración hacia Bélgica; y c) fomento de la cooperación entre las autoridades belgas, las autoridades gubernamentales indias pertinentes y otros interlocutores con miras a la prevención de la migración irregular. Los posibles trabajadores migrantes irregulares no sólo serán instruidos en cuanto a los riesgos y realidades de la migración irregular sino que además se organizará un seminario, donde interlocutores clave de la región de origen y de destino o tránsito debatirán conjuntamente una estrategia sostenible para la prevención de la migración irregular entre los distintos países.

**Objetivo(s):** Contribuir a la reducción de la migración irregular desde la India y promover vías seguras y legales de migración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 5

*Recursos presupuestados: 51 700 dólares EE.UU.*

### **V.1.17 Fomentar la capacidad de gestión de la migración laboral mediante la promoción del diálogo y el intercambio de información – Indonesia**

247. Con miras a apoyar al Gobierno de Indonesia en sus empeños por encarar adecuadamente los retos actuales y futuros en materia de migración laboral, la OIM, en colaboración con otros asociados tratará de acrecentar la capacidad de gestión de la migración en Indonesia y de consolidar la cooperación entre Indonesia y determinados países de destino de mano de obra en Asia y el Medio Oriente, principalmente en Malasia, Singapur, Bahrain, Kuwait y Egipto. Con miras a la consecución de este objetivo, se acrecentará los conocimientos de formuladores de políticas y funcionarios en materia de retos y oportunidades en migración laboral, fomentará el intercambio de información además de promover el diálogo entre Indonesia y los países de destino respectivos sobre la movilidad laboral indonesia. Las autoridades de ese país también recibirán asistencia para diseñar políticas y programas de movilidad laboral que beneficien individual y mutuamente a migrantes y sociedades concernidas.

**Objetivo(s):** Contribuir a fomentar la capacidad de la gestión de la migración laboral en Indonesia para reforzar la cooperación en gestión de la migración entre Indonesia, Malasia, Singapur y los principales países de destino en el Medio Oriente.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 4

*Recursos presupuestados: 250 000 dólares EE.UU.*

### **V.1.18 Contratación de trabajadores migrantes procedentes de Sri Lanka**

248. Gracias a actividades similares realizadas en el pasado, la OIM efectuará evaluaciones específicas del mercado, revisará las políticas y establecerá contactos con posibles empleadores en Italia, el Canadá y la Jamahiriya Árabe Libia a fin de garantizar empleo a los trabajadores provenientes de Sri Lanka. En el marco de este proyecto, se organizará la recepción de los trabajadores con las oficinas de la OIM en los países de acogida, se garantizarán contratos de empleo antes de la partida, se tramitarán las solicitudes de visado, se ofrecerán servicios de orientación cultural y se efectuarán todos los arreglos del viaje de los trabajadores migrantes. En el marco de este proyecto también se ofrecerá un apoyo y seguimiento consecutivo a la llegada para facilitar el proceso de inserción laboral y la integración social de los trabajadores migrantes en el país de empleo.

**Objetivo(s):** Facilitar los movimientos de trabajadores semicalificados de Sri Lanka a Italia, el Canadá y la Jamahiriya Árabe Libia mediante el apoyo de un proceso organizado, transparente y viable de contratación que garantice la protección de los derechos de los migrantes así como el desarrollo de buenas prácticas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 12

*Recursos presupuestados: 315 100 dólares EE.UU.*

### **V.1.19 Organización para el trabajo justo – Irlanda**

249. Este proyecto se realizará en dos ciudades de Irlanda y comprenderá la organización de una feria del empleo durante la cual varios representantes de compañías y funcionarios gubernamentales de los países participantes ofrecerán información sobre las oportunidades de empleo y condiciones de servicio en sus países respectivos. Este proyecto está destinado particularmente a los lituanos que residen en Irlanda, y facilitará las consultas con los funcionarios nacionales a fin de que ofrezcan información sobre las condiciones de trabajo en Lituania y alienten el retorno de sus ciudadanos para que regresen a Lituania y trabajen allí.

**Objetivo(s):** Ofrecer a los emigrantes lituanos la información sobre la situación vigente en su país y tratar de alentarlos a que retornen al mismo.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 10

*Recursos presupuestados: 156 500 dólares EE.UU.*



## V.2 Tramitación e integración de migrantes

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
		Total de los gastos		Total de los gastos
V.2.1	Asistencia preconsular	6 125 800		6 125 800
V.2.2	Capacitación de migrantes	5 902 300	481 000	6 383 300
V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	14 667 800		14 667 800
V.2.4	Integración de migrantes	962 700	2 148 800	3 111 500
<b>Total</b>		<b>27 658 600</b>	<b>2 629 800</b>	<b>30 288 400</b>

### V.2.2 Capacitación de migrantes

250. Gracias a los fondos adicionales recibidos se ampliarán las actividades previstas en el marco de este proyecto en curso, en virtud del cual la OIM ayuda a preparar a los migrantes y refugiados prestándoles asistencia previa a la partida para facilitar una transición sin tropiezos y su integración en los nuevos entornos en los países de acogida.

**Objetivo(s):** Asegurar la acertada integración de los migrantes y aliviar la tarea de prestación de apoyo por parte de las comunidades de acogida a los recién llegados; reducir los costos de la integración de los migrantes, fomentando la autonomía de los recién llegados de modo que pasen a ser miembros productivos de la sociedad de acogida con más rapidez, con lo cual se les ayuda a ganar el respeto de los miembros de la comunidad.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 12

*Recursos presupuestados: 6 383 300 dólares EE.UU.*

### V.2.4 Integración de migrantes

251. La OIM proseguirá sus empeños con miras a la integración acertada de migrantes facilitando así una coexistencia armoniosa entre migrantes y comunidades de acogida. Gracias a los fondos adicionales, la OIM ayudará a desarrollar y llevar a la práctica estrategias y medidas efectivas en pro de la juventud con miras a: a) garantizar una mejor integración sociocultural y participación social activa de los jóvenes en las sociedades; b) prestar asistencia a las instituciones para que desarrollen políticas y programas sociales y de migración adecuados; c) promover una cultura de integración, tolerancia y diversidad y fomentar la comprensión de las importantes contribuciones económicas y culturales que efectúan los migrantes; y d) concienciar a los funcionarios públicos y encargados de la aplicación de la ley sobre los derechos de los migrantes al tiempo que se consolida la capacidad de los funcionarios pertinentes que prestan servicios a los migrantes.

**Objetivo(s):** Promover una mejor comprensión en la comunidad de acogida en relación con la cultura y las condiciones de los migrantes y consolidar la capacidad de estos últimos para adaptarse a su nuevo entorno; fomentar una coexistencia más pacífica entre los migrantes y las comunidades de acogida, ya se trate de migrantes permanentes o temporales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 12

*Recursos presupuestados: 3 111 500 dólares EE.UU.*

## VI. POLÍTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE MIGRACIONES

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VI.1	Actividades sobre políticas migratorias	278 000	132 300	410 300
VI.2	Investigación y publicaciones sobre migración	1 375 000	1 287 700	2 662 700
<b>Total</b>		<b>1 653 000</b>	<b>1 420 000</b>	<b>3 073 000</b>

### Situación general

252. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

253. Los recursos presupuestados en esta sección han aumentado, pasando de 1,7 millones de dólares EE.UU. a 3,1 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 1,4 millones de dólares EE.UU. se refiere a diversas actividades de investigación en Europa.

### VI.1 Actividades sobre políticas migratorias

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VI.1.1	Consultas entre presidencias y secretarías de los principales procesos consultivos regionales sobre migración	75 000	65 300	140 300
VI.1.2	Taller intermedio titulado: Alentar la función de la migración de retorno para fomentar el desarrollo	25 000		25 000
VI.1.3	Taller intermedio titulado: Encauzar la migración de retorno	25 000		25 000
VI.1.4	Taller intermedio titulado: La libre circulación de las personas en los procesos de integración regional	28 000		28 000
VI.1.5	Informe sobre las Migraciones en el Mundo	125 000	67 000	192 000
<b>Total</b>		<b>278 000</b>	<b>132 300</b>	<b>410 300</b>

#### VI.1.1 Consultas entre presidencias y secretarías de los principales procesos consultivos regionales sobre migración

254. Las consultas que mantienen periódicamente los representantes de los distintos procesos consultivos regionales sobre migración revisten gran importancia, pues les permiten dar a conocer y, a la vez, informarse de las diversas cuestiones migratorias que les son de interés. Las consultas entre las presidencias y secretarías de dichos procesos consultivos facilitan y profundizan los vínculos de colaboración entre ellos y conducen, asimismo, a examinar las vías para acrecentar dicha influencia

recíproca. Por otra parte, gracias a ellas se aprecian mejor las ventajas que poseen tales mecanismos, particularmente, su valiosa utilidad para fomentar la cooperación regional en el campo migratorio, pudiéndose, además, ver el modo de fortalecerlos. Por último, brindan la oportunidad de poner en práctica algunas de las recomendaciones que sobre esta clase de mecanismos se expresaron en el primer Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, celebrado en Bruselas en julio de 2007.

**Objetivo(s):** Facilitar las consultas entre los principales procesos consultivos regionales.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 4, 6 y 7

*Recursos presupuestados: 140 300 dólares EE.UU.*

### VI.1.5 Informe sobre las Migraciones en el Mundo

255. El Informe sobre las Migraciones en el Mundo en 2008 es la cuarta edición de esta serie emblemática de la OIM de informes periódicos sobre migración internacional. Su objetivo inmediato es triple: a) presentar a toda una gama de interlocutores los resultados en materia de políticas, basados en sólidas investigaciones y opciones prácticas; b) analizar los datos sobre las corrientes y tendencias migratorias; y c) difundir las encuestas sobre los acontecimientos migratorios recientes en las principales regiones del mundo. La edición de 2008 se centra en la gestión de la migración laboral en el contexto de una economía mundial en plena evolución. El Informe comprende aportaciones expertas provenientes de toda una gama de fuentes, incluida la experiencia política y programática de la OIM, las políticas y prácticas migratorias gubernamentales así como de otras organizaciones internacionales, el sector privado, el sector académico y la sociedad civil. La versión en inglés se publicó en 2008. Con miras a que los países de habla francesa e hispana puedan tener acceso a los resultados contenidos en este Informe, también se ha previsto traducirlo y publicarlo en francés y español durante 2009.

256. Los recursos presupuestados bajo este epígrafe sólo reflejan las contribuciones de los donantes. Conforme a lo señalado en el párrafo 296 del documento MC/2258 se ha afectado una asignación adicional de Ingresos discrecionales por la suma de 25.000 dólares EE.UU. El financiamiento total registrado en 2009 es de 217.000 dólares EE.UU.

**Objetivo(s):** Traducir, editar y publicar las versiones en francés y español de la cuarta edición del Informe sobre las Migraciones en el Mundo.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 3, 4, 6, 7 y 12

*Recursos presupuestados: 192 000 dólares EE.UU.*

## VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VI.2.1 Perfiles de migración en determinados países de África Occidental y Central: Un instrumento para el desarrollo de políticas estratégicas	1 189 800		1 189 800
VI.2.2 Los países del Mediterráneo y Europa Oriental como nuevos países de destino de inmigrantes en la Unión Europea	41 800		41 800
VI.2.3 Promover la investigación cuantitativa sobre la migración e integración en Europa	18 400		18 400
VI.2.4 Análisis de las competencias de las autoridades locales en las políticas de recepción e integración de los inmigrantes	125 000		125 000

VI.2.5	Evaluación de los procesos consultivos regionales sobre migración	20 000	20 000
VI.2.6	Investigación sobre la migración y el medio ambiente	87 500	87 500
VI.2.7	Estudio relativo a la relación entre el desarrollo económico, los cambios demográficos y la migración laboral en la subregión amplia del Mekong	26 900	26 900
VI.2.8	Investigación sobre los menores no acompañados que solicitan asilo en los países miembros de la Unión Europea	524 900	524 900
VI.2.9	Red de migración europea – Austria	539 300	539 300
VI.2.10	Investigación sobre la migración y el abuso de sustancias – Suiza	89 100	89 100
<b>Total</b>		<b>1 375 000</b>	<b>1 287 700</b>
		<b>2 662 700</b>	

### VI.2.5 Evaluación de los procesos consultivos regionales sobre migración

257. Los procesos consultivos regionales sobre la migración (PCR) –que congregan a Estados, organizaciones internacionales y, en algunos casos, organizaciones no gubernamentales para que entablen un diálogo informal y no vinculante e intercambien información– son un importante mecanismo para encarar las cuestiones migratorias a nivel regional. Si bien la mayoría de estos procesos tiene por lo menos cinco años de existencia, hasta la fecha nunca hubo una evaluación exhaustiva de su aportación y repercusiones. Esta evaluación es la clave para comprender adecuadamente la función de los procesos consultivos regionales en la gestión de la migración interna, inclusive su relación con otros mecanismos que facilitan el diálogo y cooperación interestatales sobre migración a nivel regional y mundial. Con ese fin, la OIM procederá a efectuar una evaluación de los objetivos, actividades y repercusiones de los principales procesos consultivos regionales.

**Objetivo(s):** Comprender adecuadamente el papel que desempeñan los procesos consultivos regionales en la gestión de la migración internacional, concretamente, evaluar sus aportaciones y las repercusiones que ello tiene en la gestión de la migración, con relación a los objetivos que se han fijado.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 4, 6 y 7

*Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.*

### VI.2.6 Investigación sobre la migración y el medio ambiente

258. A fin de encarar la necesidad de contar con mayor investigación empírica e identificar las esferas prioritarias de investigación para los formuladores de políticas en materia de migración y del medio ambiente, la OIM, en colaboración con el Instituto Universitario de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Seguridad Humana organizaron un taller de investigación que congregó a expertos internacionales en materia de estudios sobre migración y medio ambiente. Todos los participantes coincidieron en la necesidad de contar con un programa de investigación global e interdisciplinario. Una de las prioridades clave en la esfera de trabajo identificada durante el taller es la evaluación sistemática de los estudios existentes a fin de poner de relieve las repercusiones que ello tiene en las políticas y desarrollar nuevos métodos y perspectivas. En el marco de este proyecto, la OIM tratará de: a) recabar todos los conocimientos existentes al tiempo que pone de relieve las repercusiones clave que ello tiene para las políticas; y b) evaluar las brechas existentes en materia de estudios sobre migración y medio ambiente e identificar métodos innovadores de análisis y acopio de datos.

**Objetivo(s):** Encargar, publicar y difundir toda una serie de estudios que sinteticen la investigación existente y las brechas en el saber sobre la migración inducida por razones del medio ambiente a fin de disponer de información adecuada sobre la migración y el medio ambiente para conferencias y diálogos de carácter político.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 5 y 6

*Recursos presupuestados:* 87 500 dólares EE.UU.

### **VI.2.7 Estudio relativo a la relación entre el desarrollo económico, los cambios demográficos y la migración laboral en la subregión amplia del Mekong**

259. Gracias a la experiencia de la OIM en la región, en el marco de este estudio se intentará identificar la relación entre el desarrollo económico, los cambios demográficos y los patrones de migración laboral en los países de la subregión amplia del Mekong, además de tener en cuenta la emergencia de una mano de obra y de cuestiones migratorias. Los resultados servirán para formular recomendaciones que se centrarán en las esferas de posible cooperación subregional para encarar cuestiones provenientes de patrones previsibles de migración laboral. Estas recomendaciones podrían tener atención a revisiones de políticas, procedimientos o a la puesta en práctica de arreglos en los programas y políticas migratorias existentes.

**Objetivo(s):** Fomentar los conocimientos sobre la relación entre el crecimiento económico, los indicadores demográficos y la migración laboral a fin de que los gobiernos en la subregión amplia del Mekong puedan adoptar las políticas migratorias apropiadas que además habrán de ser visionarias.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados:* 26 900 dólares EE.UU.

### **VI.2.8 Investigación sobre los menores no acompañados que solicitan asilo en los países miembros de la Unión Europea**

260. El asilo es una de las cuestiones más delicadas en materia de derechos del niño. Los menores no acompañados, solicitantes de asilo, son sumamente vulnerables y tienen que hacer frente a toda una serie de riesgos y desventajas. En el marco de este proyecto, se examinará la situación vigente a fin de acopiar y tramitar datos e información sobre las opiniones, experiencias y expectativas de menores no acompañados, separados o huérfanos que solicitan asilo así como de funcionarios y otro personal encargado de estos menores. La investigación se centrará en los siguientes países: Austria, Chipre, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Malta, los Países Bajos, Polonia, España, Suecia y el Reino Unido. Las recomendaciones relativas a las disposiciones para menores no acompañados y solicitantes de asilo y a los procedimientos de toma de decisión servirán a las instituciones y Estados Miembros pertinentes de la Unión Europea.

**Objetivo(s):** Proveer recomendaciones y asesoramiento a las instituciones y Estados Miembros de la Unión Europea a fin de ayudarles en el proceso de toma de decisiones con relación a los menores no acompañados que solicitan asilo.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 6

*Recursos presupuestados:* 524 900 dólares EE.UU.

### **VI.2.9 Red de migración europea – Austria**

261. Este proyecto, que originalmente figuraba en el epígrafe IV.3.33, ha sido reclasificado y ahora figura en esta sección. Gracias a los fondos adicionales recibidos, permitirá que la OIM siga acopiando, actualizando y analizando periódicamente los datos sobre la migración y el asilo, además de responder a las nuevas necesidades en materia de información a través de estudios de investigación adecuados.

**Objetivo(s):** Ayudar a satisfacer las necesidades en materia de información de instituciones comunitarias, autoridades e instituciones pertinentes de los Estados Miembros de la Unión Europea, mediante el suministro de información actualizada sobre la migración y el asilo con miras a apoyar la formulación de políticas en el seno de la Unión Europea.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 6

*Recursos presupuestados: 539 300 dólares EE.UU.*

#### **VI.2.10 Investigación sobre la migración y el abuso de sustancias – Suiza**

262. Conscientes del problema de abuso de sustancias entre los migrantes, la OIM viene trabajando activamente a fin de prestar asistencia en el retorno voluntario y reintegración de solicitantes de asilo rechazados en Suiza. Este proyecto analizará la información acopiada en el marco de proyectos anteriores y dará lugar a una publicación que contendrá las perspectivas sobre la migración y el abuso de sustancias. La investigación se centrará en el proceso migratorio y cualquier vínculo posible con el abuso de sustancias así como en el retorno y reintegración de migrantes con un historial de abuso de sustancias. Con ese fin, la investigación concernirá un grupo de solicitantes de asilo georgianos en Suiza, en el cual se hará una pequeña comparación con otros países europeos y analizará el proceso de retorno a Georgia.

**Objetivo(s):** Contar con perspectivas sobre la migración y el abuso de sustancias a fin de ofrecer asistencia apropiada a este tipo de migrantes y permitir a las autoridades suizas que tomen las medidas adecuadas.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 6

*Recursos presupuestados: 89 100 dólares EE.UU.*

## VII. PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
VII.1 Apoyo para la ejecución del programa de indemnización - Sierra Leona	2 000 000	1 247 200	3 247 200
VII.2 Programa de reclamación de bienes - Iraq	1 500 000		1 500 000
VII.3 Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Colombia	290 600	293 200	583 800
VII.4 Proyecto de asistencia humanitaria a los Romas - Europa	219 000	225 800	444 800
<b>Total</b>	<b>4 009 600</b>	<b>1 766 200</b>	<b>5 775 800</b>

### Situación general

263. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

264. Los recursos presupuestados en esta sección han aumentado, pasando de 4,0 millones de dólares EE.UU. a 5,8 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 1,8 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente al programa de reclamación de bienes de Iraq y a los programas de reparación en Sierra Leona.

### VII.1 Apoyo para la ejecución del programa de indemnización - Sierra Leona

265. Gracias a los fondos adicionales provenientes del Fondo de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, la OIM seguirá prestando asistencia a la Dirección de Indemnizaciones de la Comisión Nacional de Acción Social de Sierra Leona en el diseño y puesta en práctica de programas de indemnización a nivel nacional para las víctimas de la guerra civil, establecidos en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. La OIM también se cerciorará que los fondos se utilicen de conformidad con los planes previstos, ofreciendo prestaciones médicas, educativas y financieras de manera oportuna para asistir a las víctimas a que reconstruyan sus vidas y las de sus familias y, de esa manera, estabilizar el país en su globalidad.

**Objetivo(s):** Trazar un programa de indemnización y mejorar la capacidad del Dirección de Indemnizaciones de la Comisión Nacional para que se pueda poner en marcha dicho programa, todo ello con el espíritu de velar por la dignidad de las víctimas del conflicto.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3, 9 y 10

*Recursos presupuestados: 3 247 200 dólares EE.UU.*

### VII.3 Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Colombia

266. Mediante esta actividad en curso, la OIM sigue prestando asistencia a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia (CNRR) para que desarrolle un marco interinstitucional que

integre las diversas entidades encargadas de la justicia y la paz en Colombia a fin de que las víctimas puedan participar en programas de indemnización y generar procesos de recuperación sostenibles en Colombia.

**Objetivo(s):** Apoyar las iniciativas y actividades emprendidas por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación de Colombia con el fin de velar por el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, además de fomentar la participación de la ciudadanía y de las víctimas en el proceso de transición iniciado en el país.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 3 y 9

*Recursos presupuestados: 583 800 dólares EE.UU.*

## **VII.4 Proyecto de asistencia humanitaria a los Romas – Europa**

267. Gracias a los fondos adicionales transferidos del ejercicio correspondiente a 2008, este proyecto sigue contribuyendo a mejorar la vida de los sobrevivientes Romas en cinco países del Sudeste y Este de Europa.

**Objetivo(s):** Contribuir a una mejora tangible y sostenible de las condiciones de vida de los ancianos Romas beneficiarios de ayuda y que viven en condiciones vulnerables y contribuir asimismo a la inclusión social y estabilización de la comunidad de Romas que vive en el Sudoeste y Este de Europa.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 444 800 dólares EE.UU.*



## VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.1	Personal adscrito	2 398 400	764 400	3 162 800
VIII.2	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	1 113 500	(112 000)	1 001 500
VIII.3	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	8 169 000	(3 000 000)	5 169 000
VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	60 000		60 000
VIII.5	Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados		480 000	480 000
VIII.6	Derecho Internacional sobre Migración		462 900	462 900
<b>Total</b>		<b>11 740 900</b>	<b>(1 404 700)</b>	<b>10 336 200</b>

### Situación general

268. En esta revisión del Programa y Presupuesto para 2009 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2009, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2008.

269. Los recursos presupuestados en esta Sección disminuyeron, pasando de 11,7 millones de dólares EE.UU. a 11,3 millones de dólares EE.UU. debido principalmente al efecto neto de incrementos en personal adscrito, a la asistencia humanitaria prestada a migrantes desamparados, y a una reducción en los Ingresos varios previstos debido a los bajos tipos de interés vigentes.

### VIII.1 Personal adscrito

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.1.1	Expertos asociados	1 524 800	734 200	2 259 000
VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	460 800	30 200	491 000
VIII.1.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	412 800		412 800
<b>Total</b>		<b>2 398 400</b>	<b>764 400</b>	<b>3 162 800</b>

#### VIII.1.1 Expertos asociados

270. Varios gobiernos siguen apoyando los nuevos nombramientos de Expertos Asociados que prestan asistencia a la Organización en diversos aspectos de su labor. Se observa un incremento en los

recursos presupuestados debido principalmente a la designación de nuevos Expertos Asociados y a la extensión de contratos existentes. Actualmente, la OIM cuenta con 22 Expertos Asociados que trabajan en la Sede y en las oficinas en el terreno.

*Recursos presupuestados: 2 259 000 dólares EE.UU.*

### VIII.1.2 Misiones especiales y apoyo

271. Los recursos presupuestados se han incrementado gracias a una contribución financiera del Gobierno de Hungría para sufragar parcialmente los gastos de la Oficina de la OIM en Budapest.

*Recursos presupuestados: 491 000 dólares EE.UU.*

## VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
VIII.2 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	1 113 500	(112 000)	1 001 500

272. Tras una racionalización y reducción de las operaciones, los recursos presupuestados en el marco de esta actividad han sido revisados a la baja.

*Recursos presupuestados: 1 001 500 dólares EE.UU.*

### VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
VIII.3 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	8 169 000	(3 000 000)	5 169 000

273. Los Ingresos varios, que se componen de Ingresos sin destino fijo e Intereses devengados, han registrado una reducción debido a los bajos tipos de interés resultantes de la actual crisis financiera. Las repercusiones de la reducción de estos Ingresos varios se describen en los párrafos 29 al 33 de este documento.

*Recursos presupuestados: 5 169 000 dólares EE.UU.*

### VIII.5 Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258)	Revisiones	Previsiones revisadas
	Total de los gastos		Total de los gastos
VIII.5 Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados		480 000	480 000

274. Con frecuencia, la OIM recibe con muy poca antelación solicitudes de gobiernos y organismos internacionales para que ofrezca asistencia humanitaria de emergencia a migrantes, especialmente a aquellos que están en situaciones migratorias difíciles y para los cuales no se dispone de financiamiento. Si bien la responsabilidad de los migrantes desamparados recae en los gobiernos del país de origen, a menudo, no están en condiciones de prestarles asistencia y, por ello, solicitan la asistencia de la OIM.

275. El Programa de Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados, que sirve de mecanismo de financiamiento para ofrecer respuestas globales, oportunas y efectivas, tiene por finalidad: a) proveer asistencia humanitaria rápida y flexible a los migrantes desamparados que se hallan en situaciones difíciles y para los cuales no se dispone fácilmente de fondos; y b) esbozar, a partir de información acopiada en el suministro de esta asistencia, un panorama más claro de las tendencias cambiantes en la migración irregular, a fin de ayudar a la comunidad internacional a adoptar medidas adecuadas que contrarresten este fenómeno y que se incluirán en futuros programas de la OIM.

276. Gracias a los fondos adicionales recibidos, este proyecto ofrecerá asistencia humanitaria a migrantes de Zimbabwe desamparados que retornan desde países limítrofes.

277. Los recursos presupuestados en este epígrafe sólo reflejan las contribuciones provenientes de otros donantes. Habida cuenta de la importancia que la Administración concede a esta iniciativa humanitaria, se le han asignado Ingresos discrecionales, conforme a lo señalado en el párrafo 306 del documento MC/2258.

278. El financiamiento combinado de los recursos presupuestados enunciados a continuación y las asignaciones de Ingresos discrecionales para este rubro ascienden a 530.000 dólares EE.UU.

*Recursos presupuestados: 480 000 dólares EE.UU.*

## VIII.6 Derecho Internacional sobre Migración

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2258) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.6.1 Cursillo de capacitación en Derecho Internacional sobre la Migración para representantes de los Estados Saheloharianos		20 000	20 000
VIII.6.2 Apoyo técnico en materia de legislación y estructuras institucionales para la gestión de la migración - Zimbabwe		250 000	250 000
VIII.6.3 Desarrollo de una legislación migratoria para encarar la migración ilegal - República Árabe Siria		106 800	106 800
VIII.6.4 Fortalecimiento institucional y concienciación de jueces y fiscales nacionales en materia de legislación antidiscriminatoria - Croacia		57 000	57 000
VIII.6.5 Capacitación y difusión del Derecho Internacional sobre Migración - Italia		29 100	29 100
<b>Total</b>		<b>462 900</b>	<b>462 900</b>

### VIII.6.1 Cursillo de capacitación en Derecho Internacional sobre la Migración para representantes de los Estados Saheloharianos

279. En el marco de esta actividad, la OIM desarrollará un cursillo de capacitación en Derecho Internacional sobre Migración para funcionarios gubernamentales de la Comunidad de Estados

Saheloesaharianos (CEN-SAD, por sus siglas en inglés). Este cursillo ofrecerá un panorama del Derecho Internacional sobre Migración y se centrará en cuestiones migratorias específicas que son pertinentes para los países de la CEN-SAD, es decir: migración irregular, de tránsito, desplazados y personas desarraigadas, trabajadores migrantes, trata y tráfico de personas, así como la migración y la seguridad. El cursillo de capacitación, destinado a los representantes de los organismos gubernamentales de los países de la CEN-SAD, servirá a los funcionarios encargados de la formulación de leyes y políticas en materia de migración y aquéllos responsables de su implementación. El proyecto tratará de promover el desarrollo del derecho sobre migración y una aplicación acorde con el derecho internacional y además, promoverá el diálogo y la cooperación entre gobiernos.

**Objetivo(s):** Fomentar el nivel de comprensión y la puesta en práctica el derecho internacional sobre la migración de los funcionarios gubernamentales de la Comunidad de Estados Saheloesaharianos, incluyendo los derechos y obligaciones de los países y de los migrantes.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 2

*Recursos presupuestados: 20 000 dólares EE.UU.*

### **VIII.6.2 Apoyo técnico en materia de legislación y estructuras institucionales para la gestión de la migración – Zimbabwe**

280. Gracias a una iniciativa anterior, realizada en este país, este proyecto aspira a encarar la dimensión de desarrollo de la migración en Zimbabwe. En colaboración con el PNUD, la OIM prestará asistencia al Gobierno de Zimbabwe a fin de reforzar la legislación y estructuras institucionales de gestión de la migración. Un componente esencial del proyecto será un análisis de las brechas en las prácticas legislativas y estructuras institucionales relativas a la gestión de la migración. Asimismo, se ofrecerá asesoramiento experto y en cooperación técnica a fin de consolidar la capacidad nacional en materia de migración. El objetivo clave al analizar las brechas es permitir que el gobierno pueda desarrollar un marco político y legislativo apropiado que responda a los retos migratorios con que se enfrenta el país. Además, la OIM seguirá encargándose de la capacitación en Derecho Internacional sobre Migración. Dicha capacitación se centrará en las esferas identificadas por el Gobierno, particularmente aquéllas destinadas al establecimiento de un marco jurídico y administrativo que sea consecuente con el derecho internacional y regional sobre la migración. También, se ha previsto introducir e impartir un curso para graduados en la Universidad de Zimbabwe, en materia de derecho internacional sobre la migración.

**Objetivo(s):** Prestar asistencia al Gobierno de Zimbabwe a fin de reforzar el marco legislativo e institucional en gestión de la migración.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 9

*Recursos presupuestados: 250 000 dólares EE.UU.*

### **VIII.6.3 Desarrollo de una legislación migratoria para encarar la migración ilegal – República Árabe Siria**

281. La República Árabe Siria históricamente ha sido un país de origen de migrantes, pero esta tendencia ha cambiado radicalmente en los últimos años y se ha convertido en un país de destino y tránsito de migrantes regulares e irregulares. Esta transformación del fenómeno migratorio en la República Árabe Siria, requiere no solamente un mejor sistema de gestión de la migración sino también el desarrollo de una nueva ley a fin de responder adecuadamente a los recientes retos planteados y encarar, como se debe, el estatus de los migrantes, refugiados y residentes temporales en el país. Por consiguiente, el Gobierno de Siria ha establecido un Comité *ad hoc* para elaborar una ley exhaustiva sobre migración y refugiados y ha solicitado la asistencia de la OIM para ese cometido. En el marco de este proyecto, la OIM y otros expertos internacionales trabajarán con el Comité sobre diversas leyes migratorias introducidas en otros países y pondrán de relieve las mejores prácticas. Asimismo, la OIM difundirá y capacitará a los funcionarios sirios que trabajan en el ámbito de la migración con relación a

los Fundamentos de Gestión de la Migración, un manual desarrollado recientemente por la OIM que sirve de guía a los formuladores de políticas y expertos.

**Objetivo(s):** Encarar la migración ilegal, fomentando la capacidad del Gobierno sirio a fin de encauzar la migración y elaborar nuevas leyes sobre migración y refugiados.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividades 2, 7 y 11

*Recursos presupuestados: 106 800 dólares EE.UU.*

#### **VIII.6.4 Fortalecimiento institucional y concienciación de jueces y fiscales nacionales en materia de legislación antidiscriminatoria – Croacia**

282. Este proyecto servirá para consolidar y mejorar la capacidad de los jueces y fiscales croatas a fin de que apliquen las normas de la Unión Europea que podrían permitir la instauración y aplicación de un nuevo derecho de que luche contra la discriminación. Gracias a estos nuevos conocimientos, competencias y técnicas, los jueces y fiscales podrán actuar de manera adecuada cuando traten de casos de discriminación. En ese quehacer se establecerán vínculos operativos y mecanismos de intercambio de información entre jueces y fiscales y también con instituciones y expertos internacionales. El proyecto servirá para concienciar a la población en general sobre el problema de la discriminación y sobre los grupos más vulnerables a fin de reducir la discriminación que reina en la sociedad de Croacia creando con ese fin un mecanismo de salvaguardia de los derechos de los grupos vulnerables objeto de discriminación por el sistema judicial. Es de prever que la instauración gradual de la visión común de la Comunidad Europea y de la legislación nacional contra la discriminación a nivel judicial conduzca a un proceso judicial más coherente y efectivo.

**Objetivo(s):** Reforzar los conocimientos y competencias de jueces y fiscales para aplicar y llevar a la práctica eficazmente la legislación antidiscriminación adoptada recientemente en Croacia.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 2

*Recursos presupuestados: 57 000 dólares EE.UU.*

#### **VIII.6.5 Capacitación y difusión del Derecho Internacional sobre Migración – Italia**

283. Son pocos los cursos especializados destinados a funcionarios gubernamentales, ONG y representantes de la sociedad civil en materia de migración internacional que estén adaptados a los destinatarios. A fin de promover y establecer una política común y un marco institucional sobre políticas migratorias, es fundamental fomentar los conocimientos de las reglas y prácticas nacionales, internacionales y de la Unión Europea. Por consiguiente, este proyecto aspira a fomentar la cooperación y la eficacia de la gestión de la migración mediante la impartición de cursos para: a) mejorar la aplicación de la ley al organizar actividades de capacitación específicas para funcionarios gubernamentales y ONG, guardias de fronteras y grupos concernidos; b) concienciar sobre cuestiones relativas a los migrantes; c) promover la cooperación en materia de aplicación de políticas migratorias e intercambio de información y mejores prácticas; d) mejorar y homogeneizar la implementación de los instrumentos regionales de protección de personas implicadas en la migración; y e) promover una mayor comprensión de ciertas cuestiones como las políticas migratorias, los inlfujos masivos, la migración laboral, el tráfico y la trata de personas, el asilo, la protección de refugiados y el reasentamiento.

**Objetivo(s)** Promover un mayor conocimiento de las normas y prácticas nacionales, internacionales y de la Unión Europea con relación a las políticas migratorias.

**Correspondencia(s) con la Estrategia de la OIM:** Actividad 2

*Recursos presupuestados: 29 100 dólares EE.UU.*

# DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

## RESUMEN GENERAL PARA 2009

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	86 679 500	46 069 700	88 998 600	4 645 600	150 895 900	31 393 300	5 774 500	414 457 100
II. Migración y Salud	14 533 300	4 473 400	977 700	5 455 100	21 019 400	8 817 900	2 275 800	57 552 600
III. Migración y Desarrollo	9 629 500		48 849 700		488 300	4 494 300	1 124 700	64 586 500
IV. Migración Regulada	26 106 200	10 241 700	55 615 000		26 063 400	119 627 400	4 591 400	242 245 100
V. Migración Facilitada	6 289 500	1 281 700	11 792 000	3 630 100	13 073 000	8 253 600		44 319 900
VI. Políticas e Investigación sobre Migraciones	1 189 800				26 900	1 478 800	377 500	3 073 000
VII. Programas de Indemnización	3 247 200	1 500 000	583 800			444 800		5 775 800
VIII. Apoyo General a Programas	768 400	106 800				720 500	8 740 500	10 336 200
<b>Total General</b>	<b>148 443 400</b>	<b>63 673 300</b>	<b>206 816 800</b>	<b>13 730 800</b>	<b>211 566 900</b>	<b>175 230 600</b>	<b>22 884 400</b>	<b>842 346 200</b>

▪ A fin de facilitar la comparación, a continuación se presenta el cuadro de Distribución Geográfica del documento MC/2258.

## RESUMEN GENERAL PARA 2009 (MC/2258)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	64 834 000	37 593 500	52 924 700	4 793 700	119 314 300	31 168 800	5 777 700	316 406 700
II. Migración y Salud	12 221 000	3 083 100	698 200	5 477 200	17 200 700	9 078 700	164 800	47 923 700
III. Migración y Desarrollo	5 907 300		43 627 000		420 200	1 778 600		51 733 100
IV. Migración Regulada	9 202 700	3 228 300	24 585 500		17 058 100	106 189 000	217 400	160 481 000
V. Migración Facilitada	4 964 200	52 300	11 357 500	3 630 100	11 411 700	6 119 700		37 535 500
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	1 189 800					260 200	203 000	1 653 000
VII. Programas de Indemnización	2 000 000	1 500 000	290 600			219 000		4 009 600
VIII. Apoyo General a Programas	18 400					604 200	11 118 300	11 740 900
<b>Total General</b>	<b>100 337 400</b>	<b>45 457 200</b>	<b>133 483 500</b>	<b>13 901 000</b>	<b>165 405 000</b>	<b>155 418 200</b>	<b>17 481 200</b>	<b>631 483 500</b>

## PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

### África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	46 888 000
	I.2	Asistencia de repatriación	786 100
	I.3.1	Rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas – Angola	1 016 400
	I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos y refugiados – Sudán	9 725 100
	I.3.3	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán	1 978 700
	I.3.4	Reforzamiento de la capacidad para la prevención y análisis de conflictos y la posterior rehabilitación – Sudán	4 129 200
	I.3.5	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	3 406 200
	I.3.26	Reintegración de excombatientes y miembros de grupos de autodefensa – Côte d'Ivoire	1 323 600
	I.3.27	Asistencia humanitaria y de recuperación a desplazados internos y poblaciones vulnerables – República Democrática del Congo	2 267 100
	I.3.28	Programa de albergues y medios de sustento con miras a la paz y reconciliación – Kenya	6 801 400
	I.3.29	Reformación, justicia y seguridad para prisioneros – Sierra Leona	582 900
	I.3.30	Protección de migrantes y otros grupos vulnerables que viajan a través de Yemen desde Etiopía y Somalia	840 900
	I.4.1	Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea	6 933 900
		<b>Total parcial</b>	<b>86 679 500</b>
	Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes
II.2.1		Necesidades de programas, análisis estadístico y recomendaciones para formular políticas y estudios sobre el HIV/SIDA y el pastoralismo – Cuerno de África	68 300

## África (continuación)

Migración y Salud (continuación)			
	II.2.2	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles – África Meridional	2 377 400
	II.2.3	Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades transfronterizas – África Occidental	369 600
	II.2.4	Movilización social de trabajadores avícolas, comerciantes y transportistas – Nigeria	221 600
	II.2.5	Servicios sobre el VIH/SIDA para poblaciones móviles vulnerables – Zimbabwe	735 800
	II.2.19	Prevención del VIH/SIDA y de la malaria – Angola	226 500
	II.2.20	Determinación de las poblaciones que corren mayor riesgo con relación al VIH – Somalia	20 000
	II.2.21	Evaluación de la vulnerabilidad al VIH y violencia de género de que son víctimas las desplazadas y migrantes irregulares – Somalilandia	50 000
	II.2.22	Proyecto de prevención del VIH para trabajadores agrícolas – Sudáfrica	1 485 800
	II.2.23	Mayor acceso a los migrantes a la prevención, tratamiento y servicios de atención del VIH – Sudáfrica	147 000
	II.2.24	Evaluación de poblaciones sobre el riesgo de contraer el VIH/SIDA a lo largo de las rutas de transporte – Sudán y Uganda	106 000
	II.2.25	Apoyo a migrantes transfronterizos procedentes de Zimbabwe y a poblaciones de acogida – Zambia	243 200
	II.3.3	Capacitación con miras a la preparación y respuesta en situaciones de emergencia en materia del VIH – Angola	10 000
	II.3.4	Preparación y respuesta en caso de brotes de cólera para migrantes, poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	1 257 400
		<b>Total parcial</b>	<b>14 533 300</b>



## África (continuación)

Migración y Desarrollo	III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	4 433 600	
	III.1.2	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	89 400	
	III.1.3	Desarrollo de programas sociales para menores - Marruecos	1 803 000	
	III.1.4	Estrategias de migración y desarrollo - Zimbabwe	492 900	
	III.2.1	Retorno de profesionales de la salud que emigraron a Finlandia para fortalecer las instituciones sanitarias del norte del país - Somalia	411 500	
	III.2.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados - Sudán	740 100	
	III.2.4	Retorno temporal de nacionales calificados - Sierra Leona	1 659 000	
		<b>Total parcial</b>	<b>9 629 500</b>	
	Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	1 507 600
		IV.1.2	Retorno voluntario asistido a diversos países de África - Suiza	742 200
IV.1.3		Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares - Marruecos	174 000	
IV.1.4		Asistencia humanitaria para poblaciones móviles y migrantes irregulares - Zimbabwe	1 643 900	
IV.1.17		Asistencia de reintegración a personas que retornan desde Malta - Ghana	35 300	
IV.1.18		Asistencia a migrantes desamparados (TRIM Plus) - Jamahiriya Árabe Libia	689 000	
IV.1.19		Mecanismo de reintegración - Malí, Níger y Ghana	1 155 100	
IV.2.4		Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas - África Meridional	2 234 100	

## África (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.5	Actividades de represión de la trata de personas – Ghana	547 100
	IV.2.6	Fortalecimiento institucional para la lucha contra la trata de personas – Kenya	104 100
	IV.2.7	Actividades de lucha contra la trata de personas – Marruecos	742 400
	IV.2.38	Programa de asistencia para el retorno y reintegración de niños objeto de trata – África Occidental	488 000
	IV.2.39	Prevención de la trata de personas y protección de las víctimas – Angola	480 300
	IV.2.40	Fomento de la capacidad judicial en materia de trata de personas – Jamahiriya Árabe Libia	150 000
	IV.2.41	Servicios sociales y asistencia directa a víctimas de la trata – Nigeria	1 684 700
	IV.2.42	Iniciativas de lucha contra la trata – Tanzania	193 800
	IV.3.1	Cooperación y desarrollo de iniciativas conjuntas entre países de origen, tránsito y destino en la ruta de la migración – Este de África	794 700
	IV.3.2	Cooperación regional y fortalecimiento institucional para gestión de la migración y de fronteras – Región del Sahara	327 900
	IV.3.3	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Burundi, República Democrática del Congo, Rwanda y Tanzania	934 900
	IV.3.4	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Kenya	687 900
	IV.3.5	Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración – Kenya y Somalia Centro meridional	1 293 800
	IV.3.6	Fortalecimiento institucional para reducir la migración irregular – Somalilandia	299 600

## África (continuación)

Migración Regulada (continuación)			
	IV.3.7	Apoyo a interlocutores individuales, gubernamentales y no gubernamentales para encauzar los flujos migratorios – Somalia y el Yemen	345 200
	IV.3.8	Fortalecimiento institucional del Servicio de Inmigración – Nigeria	553 800
	IV.3.9	Programa integrado para fomentar la gestión de la migración – Túnez	496 100
	IV.3.43	Talleres regionales sobre corrientes migratorias – África Oriental y Meridional	90 000
	IV.3.44	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República Democrática del Congo	7 553 800
	IV.3.45	Apoyo técnico para mejorar el control y gestión de fronteras – Sierra Leona	156 900
		<b>Total parcial</b>	<b>26 106 200</b>
Migración Facilitada			
	V.1.1	Proyecto del Sistema Integrado de Información para Migrantes – Egipto	660 300
	V.1.2	Perspectiva coherente de gestión de la migración – Ghana, Nigeria, Senegal y la Jamahiriya Árabe Libia	2 539 000
	V.1.5	Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros – Canadá	258 100
	V.1.13	Empleo y migración de jóvenes: Apoyar los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)	155 900
	V.2.1	Asistencia preconsular	15 700
	V.2.2	Capacitación de migrantes	763 400
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 377 300
	V.2.4	Integración de migrantes	519 800
		<b>Total parcial</b>	<b>6 289 500</b>

## África (continuación)

Políticas e Investigación sobre Migraciones	VI.2.1	Perfiles de migración en determinados países de África Occidental y Central: Un instrumento para el desarrollo de políticas estratégicas	<b>1 189 800</b>
Programas de Indemnización	VII.1	Apoyo para la ejecución del programa de indemnización - Sierra Leona	<b>3 247 200</b>
Apoyo General a Programas	VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	18 400
	VIII.5	Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados	480 000
	VIII.6.1	Cursillo de capacitación en Derecho Internacional sobre la Migración para representantes de los Estados Sahel-Saharanos	20 000
	VIII.6.2	Apoyo técnico en materia de legislación y estructuras institucionales para la gestión de la migración - Zimbabwe	250 000
		<b>Total parcial</b>	<b>768 400</b>
		<b>Total</b>	<b>148 443 400</b>

## Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	30 255 700
	I.3.6	Capacitación inicial de concienciación sobre la seguridad – Iraq	263 600
	I.3.7	Asistencia a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida – Iraq	15 168 400
	I.3.8	Asistencia a poblaciones afectadas por conflictos – Líbano	57 800
	I.3.31	Asistencia de albergue de emergencia y gestión de desplazados internos – Yemen	224 200
	I.4.3	Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de un parlamento nacional de la juventud libanesa	100 000
		<b>Total parcial</b>	<b>46 069 700</b>
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	3 487 700
	II.2.26	Establecimiento de un equipo de expertos sicosociales – Líbano	417 900
	II.3.5	Fomentar el acceso a servicios de atención primaria de salud para los nacionales iraquíes que residen temporalmente en Egipto	530 300
	II.3.6	Centro recreacional y de asesoramiento familiar – Líbano	37 500
		<b>Total parcial</b>	<b>4 473 400</b>
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	599 400
	IV.1.5	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq	1 003 500
	IV.2.8	Asistencia para elaborar una legislación de lucha contra la trata – República Árabe Siria	430 900
	IV.2.43	Prevención, protección y asistencia a víctimas de la trata y migrantes vulnerables iraquíes – Medio Oriente	750 000
	IV.2.44	Empeños para encarar los flujos migratorios mixtos y proteger a los migrantes vulnerables – Yemen	376 000
	IV.3.10	Fortalecimiento institucional en gestión de migración y gestión integrada de fronteras – Iraq	4 927 400

## Medio Oriente (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.11	Fortalecimiento institucional para fomentar la gestión de la migración y de fronteras - Jordania	570 300
	IV.3.46	Fortalecimiento institucional en gestión de corrientes migratorias y salvaguardia de migrantes - Iraq	1 002 500
	IV.3.47	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras - República Árabe Siria	581 700
		<b>Total parcial</b>	<b>10 241 700</b>
Migración Facilitada	V.1.14	Gestión de la mano de obra extranjera temporal mediante un cursillo de capacitación para representantes gubernamentales y de la sociedad civil - Kuwait	29 400
	V.2.1	Asistencia preconsular	52 300
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 200 000
		<b>Total parcial</b>	<b>1 281 700</b>
Programas de Indemnización	VII.2	Programa de reclamación de bienes - Iraq	1 500 000
Apoyo General a Programas	VIII.6.3	Desarrollo de una legislación migratoria para encarar la migración ilegal - República Árabe Siria	106 800
		<b>Total</b>	<b>63 673 300</b>

## América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	2 290 700
	I.2	Asistencia de repatriación	91 900
	I.3.9	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras - Colombia	32 716 400
	I.3.10	Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario - Colombia	28 027 700
	I.3.11	Mejora de infraestructuras y servicios de salud en las regiones fronterizas - Ecuador	5 793 100
	I.3.12	Iniciativa de transición y estabilización - Haití	12 818 800
	I.3.32	Construcción de instalaciones de saneamiento - Bolivia	20 000
	I.3.33	Asistencia de emergencia y para la recuperación de poblaciones desplazadas afectadas por tormentas tropicales - Haití	2 604 700
	I.3.34	Asistencia humanitaria a víctimas de inundaciones - Honduras	531 400
	I.4.1	Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea	4 103 900
		<b>Total parcial</b>	<b>88 998 600</b>
Migración y Salud	II.2.6	Estrategia integrada contra la violencia de género - Colombia	578 800
	II.2.7	Mejoramiento de los servicios de salud para poblaciones sumamente móviles - Costa Rica	119 400
	II.2.16	Fortalecimiento institucional con miras a la preparación y respuesta en caso de pandemia humanitaria para migrantes y comunidades de acogida	279 500
		<b>Total parcial</b>	<b>977 700</b>
Migración y Desarrollo	III.1.5	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro - Argentina	254 000
	III.1.6	Asistencia administrativa y técnica para el Gobierno - Argentina	5 655 900

## América Latina y el Caribe (continuación)

Migración y Desarrollo (continuación)	III.1.7	Proyecto de desarrollo – Costa Rica y Nicaragua	440 600
	III.1.8	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación – Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	605 300
	III.1.9	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) – Guatemala	161 500
	III.1.10	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico – Guatemala	13 964 200
	III.1.11	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras – Perú	24 448 000
	III.1.12	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima – Perú	2 520 500
	III.1.13	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo – Uruguay	288 200
	III.1.18	Migración y desarrollo – América Latina	511 500
		<b>Total parcial</b>	<b>48 849 700</b>
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	2 100 800
	IV.1.6	Evaluación de los patrones migratorios del Brasil y retornos voluntarios asistidos desde países de la Unión Europea	171 200
	IV.1.7	Retorno de migrantes vulnerables – Guatemala	561 900
	IV.1.20	Reintegración regional para quienes retornan a los países de la CARICOM	350 800
	IV.2.2	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley	60 000
	IV.2.9	Actividades de lucha contra la trata – América Central, México y la República Dominicana	312 200
	IV.2.10	Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – América Central	128 900



## América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.11	Prevención y erradicación del trabajo infantil en las familias migrantes - Argentina	168 500
	IV.2.12	Asistencia a las víctimas de la trata - República Dominicana	205 700
	IV.2.13	Lucha contra la trata de personas - Ecuador	233 600
	IV.2.14	Fortalecimiento institucional de entidades de la sociedad civil y asistencia a las víctimas de la trata - México	320 500
	IV.2.45	Actividades de lucha contra la trata - El Caribe	566 800
	IV.2.46	Fortalecimiento institucional para prevenir y combatir la trata de personas - Colombia	526 600
	IV.3.12	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	420 000
	IV.3.13	Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla	282 700
	IV.3.14	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	61 400
	IV.3.15	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional - El Caribe	1 107 800
	IV.3.16	Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencias, Tecnología e Innovación Productiva - Argentina	3 141 600
	IV.3.17	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones - Chile	452 500
	IV.3.18	Asistencia técnica en la modernización de pasaportes - Ecuador	5 172 900
	IV.3.19	Programa de cooperación multilateral - Guatemala	67 000
	IV.3.20	Servicios de asesoramiento y capacitación para el fortalecimiento institucional del Ministerio Público - Perú	1 559 300
	IV.3.21	Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria - Perú	215 000
	IV.3.22	Proyecto de asistencia técnica a la Administración del Estado - Perú	32 682 500
	IV.3.23	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	273 600

## América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.48	Gestión del Centro de operaciones para migrantes – El Caribe	1 655 100
	IV.3.49	Gestión de la migración – República Dominicana	243 000
	IV.3.50	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití	2 150 400
	IV.3.51	Modernización de los procesos de gestión pública – Uruguay	422 700
		<b>Total parcial</b>	<b>55 615 000</b>
Migración Facilitada	V.1.4	Migración laboral de Colombia a España	1 274 400
	V.1.5	Programa de migración laboral facilitada para trabajadores extranjeros – Canadá	164 400
	V.1.6	Asistencia para la migración laboral agrícola temporera procedente de Guatemala – Canadá	3 909 200
	V.1.13	Empleo y migración de jóvenes: Apoyar los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)	163 200
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	6 280 800
		<b>Total parcial</b>	<b>11 792 000</b>
Programas de Indemnización	VII.3	Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) – Colombia	<b>583 800</b>
<b>Total</b>			<b>206 816 800</b>

## América del Norte

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	<b>4 645 600</b>
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	<b>5 455 100</b>
Migración Facilitada	V.2.1	Asistencia preconsular	55 100
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 927 800
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 647 200
		<b>Total parcial</b>	<b>3 630 100</b>
		<b>Total</b>	<b>13 730 800</b>

## Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	70 153 300
	I.3.13	Programa afgano de asistencia civil – Afganistán	2 437 500
	I.3.14	Construcción de establecimientos de enseñanza y atención médica – Afganistán	19 988 000
	I.3.15	Reintegración socioeconómica de afganos, que retornan al país – Afganistán	4 080 100
	I.3.16	Apoyo técnico en materia de gobernabilidad provincial – Afganistán	3 307 500
	I.3.17	Asistencia a comunidades afectadas por conflictos con miras a la consolidación de la paz y reintegración – Aceh (Indonesia)	9 277 300
	I.3.18	Asistencia de recuperación consecutiva al Tsunami – Indonesia	4 587 500
	I.3.19	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal – Pakistán	7 079 000
	I.3.20	Asistencia humanitaria para la recuperación y subsistencia en zonas afectadas por el Tsunami y por conflictos – Sri Lanka	8 567 600
	I.3.21	Socorro y asistencia a desplazados internos y refugiados que retornan de la India – Sri Lanka	717 800
	I.3.22	Apoyo para el afianzamiento de la comunidad – Timor-Leste	3 820 400
	I.3.35	Asistencia humanitaria a desplazados internos – Afganistán	1 004 400
	I.3.36	Identificación de zonas vulnerables expuestas a desastres naturales – Camboya	270 800
	I.3.37	Fortalecimiento institucional para regiones afectadas por terremotos – Indonesia	2 396 100
	I.3.38	Fortalecimiento institucional en comunidades afectadas por desastres naturales – Kirguistán y Turkmenistán	417 200
	I.3.39	Programa de socorro y reconstrucción – República de las Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	705 500

## Asia y Oceanía (continuación)

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis (continuación)	I.3.40	Asistencia de emergencia a víctimas del ciclón Nargis - Myanmar	3 223 400
	I.3.41	Respuesta humanitaria a las víctimas de inundaciones - Nepal	165 600
	I.3.42	Asistencia de coordinación destinada a desplazados internos en las provincias afectadas por conflictos - Filipinas	1 043 500
	I.4.1	Apoyo a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea	5 963 000
	I.4.2	Apoyo a la Comisión Electoral Independiente - Afganistán	1 690 400
		<b>Total parcial</b>	<b>150 895 900</b>
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	16 602 400
	II.2.8	Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud - Bangladesh	42 600
	II.2.9	Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento de la malaria, la tuberculosis y el VIH, y refuerzo de la alimentación para migrantes vulnerables - Myanmar	1 260 300
	II.2.14	Reafirmación de los derechos humanos que amparan a las mujeres migrantes víctimas de la violencia - Viet Nam	39 400
	II.2.15	Mejorar la salud de los migrantes en dos provincias - Tailandia	262 100
	II.2.16	Fortalecimiento institucional con miras a la preparación y respuesta en caso de pandemia humanitaria para migrantes y comunidades de acogida	33 700
	II.2.27	Movilización comunitaria y prevención del VIH/SIDA entre trabajadores migrantes y sus familiares - Tayikistán	309 900
	II.3.1	Mejora de la salud materno infantil y comunitaria - Indonesia	280 000
	II.3.2	Mejora de los servicios de atención primaria de salud en las regiones castigadas por el ciclón - Myanmar	1 242 300
	II.3.7	Programa de asistencia sanitaria y sicosocial - Indonesia	946 700
		<b>Total parcial</b>	<b>21 019 400</b>

## Asia y Oceanía (continuación)

Migración y Desarrollo	III.2.3	Retorno de afganos calificados	113 400
	III.3.1	Mejor comprensión de los giros de remesas y de su utilización en el país – Bangladesh	374 900
	<b>Total parcial</b>		<b>488 300</b>
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	311 500
	IV.1.8	Asistencia de retorno y reintegración para afganos que regresan al país	1 667 200
	IV.1.9	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	935 000
	IV.1.10	Atención y retorno voluntario de migrantes en situación irregular – Indonesia	3 103 500
	IV.1.21	Asistencia de retorno a nacionales de países terceros – Islas del Pacífico	378 800
	IV.2.15	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	636 900
	IV.2.16	Lucha contra la trata de personas – Bangladesh	879 600
	IV.2.17	Lucha contra la trata de personas – Camboya y Viet Nam	1 797 200
	IV.2.18	Prevención de la trata y asistencia para las víctimas – India	262 900
	IV.2.19	Fortalecimiento institucional para erradicar la trata de personas y asistir a las víctimas – Indonesia	165 300
	IV.2.20	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata – Japón	272 600
	IV.2.21	Fortalecimiento institucional y prevención de la trata de personas – Mongolia	224 900
	IV.2.22	Asistencia a los tailandeses víctimas de la trata de personas – Australia	43 300
	IV.2.23	Mejoras en los servicios de cuidado infantil y en las instalaciones del Centro de Detención de Inmigrantes de Bangkok – Tailandia	12 100

## Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)			
	IV.2.47	Cooperación regional sobre la trata de personas y la migración segura de mujeres y niños – Asia Meridional	148 100
	IV.2.48	Actividades de lucha contra la trata en determinados países – Subregión del Gran Mekong	231 200
	IV.2.49	Actividades para prevenir la trata de personas y asistir a las víctimas – Afganistán	507 500
	IV.2.50	Apoyo a la igualdad de género y a los derechos de la mujer – Timor-Leste	440 200
	IV.3.24	Promoción de los derechos de los migrantes – Asia Central	192 000
	IV.3.25	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras y de la migración – Afganistán	1 264 900
	IV.3.26	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	1 798 400
	IV.3.27	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Indonesia	8 490 200
	IV.3.28	Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán	193 600
	IV.3.29	Colaboración en la gestión de la migración y el control en fronteras – Papua Nueva Guinea	629 200
	IV.3.30	Establecimiento de un centro de capacitación para los funcionarios de fronteras – Tayikistán	225 200
	IV.3.52	Fomento de la capacidad de los funcionarios de inmigración en la lucha contra la migración irregular – Bangladesh	82 200
	IV.3.53	Proyecto para fomentar la gestión de la migración y el control de fronteras – Camboya	380 500
	IV.3.54	Investigación sobre la migración y centro de capacitación – República de Corea	203 600
	IV.3.55	Campaña de información para la prevención de la migración irregular desde Malasia al Reino Unido	67 200
	IV.3.56	Consolidación de la gestión de fronteras – Sri Lanka	188 300

## Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.57	Fomento a la gestión de la migración – Timor-Leste	330 300
		<b>Total parcial</b>	<b>26 063 400</b>
Migración Facilitada	V.1.7	Proyecto de migración laboral – Asia Central	667 500
	V.1.8	Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia	287 500
	V.1.9	Investigación exhaustiva sobre las remesas y el fomento al desarrollo mediante el diálogo interregional y la realización de proyectos piloto – Asia Sudoriental y Europa	506 000
	V.1.13	Empleo y migración de jóvenes: Apoyar los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)	600 700
	V.1.15	Campaña de información para fomentar la conciencia pública sobre la migración segura – Bangladesh	96 900
	V.1.16	Campaña de información sobre los riesgos de la migración irregular – India	51 700
	V.1.17	Fomentar la capacidad de gestión de la migración laboral mediante la promoción del diálogo y el intercambio de información – Indonesia	250 000
	V.1.18	Contratación de trabajadores migrantes procedentes de Sri Lanka	315 100
	V.2.1	Asistencia preconsular	4 819 800
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 853 200
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	3 503 700
	V.2.4	Integración de migrantes	120 900
		<b>Total parcial</b>	<b>13 073 000</b>
Políticas e Investigación sobre Migraciones	VI.2.7	Estudio relativo a la relación entre el desarrollo económico, los cambios demográficos y la migración laboral en la subregión amplia del Mekong	<b>26 900</b>
	<b>Total</b>		<b>211 566 900</b>



## Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	27 365 200
	I.2	Asistencia de repatriación	76 600
	I.3.23	Programa para el Fondo fiduciario del Cuerpo de Protección de Kosovo administrado de conformidad con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	158 900
	I.3.24	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	3 020 100
	I.3.25	Soluciones sostenibles para desplazados – Serbia	339 300
	I.3.43	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar los recortes de personal en las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	260 500
	I.3.44	Asistencia de repercusión rápida a desplazados internos y poblaciones afectadas por situaciones de conflicto – Georgia	172 700
		<b>Total parcial</b>	<b>31 393 300</b>
	Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes
II.2.10		Estudio de los factores sociales de la salud y de las desigualdades en ese plano para ayudar los migrantes y las comunidades – Unión Europea	179 600
II.2.11		Mejora de la salud pública a lo largo de la nueva frontera oriental de Europa	398 400
II.2.12		Rehabilitación social y reintegración de ex drogadictos – Georgia	107 100
II.2.13		Establecimiento de un módulo estratégico sobre el SIDA – Italia	50 400
II.2.29		Investigación sobre la salud y el retorno de residentes irregulares – Austria	13 700
II.2.30		Fortalecimiento institucional en materia del VIH y el SIDA – Croacia	23 600
II.2.31		Iniciativa para la gestión sostenible de desechos – Serbia	205 200
		<b>Total parcial</b>	<b>8 817 900</b>

## Europa (continuación)

Migración y Desarrollo	III.1.14	Fomento de la micro empresa – Armenia	815 600
	III.1.15	Fondo rotatorio para la concesión de microcréditos comunitarios destinados a los sobrevivientes del estallido de minas terrestres – Azerbaiyán	44 200
	III.1.16	Desarrollo económico y generación de ingresos – Azerbaiyán	1 398 400
	III.1.17	Iniciativa conjunta de migración y desarrollo	86 500
	III.1.19	Programas de estabilización y desarrollo comunitario – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	1 856 200
	III.3.2	Puesta a punto de nuevas vías y productos para alentar al máximo las repercusiones de las remesas en el desarrollo de las regiones rurales pobres – Georgia	104 700
	III.3.3	Implementación de un plan de acción nacional sobre remesas – Albania	188 700
		<b>Total parcial</b>	<b>4 494 300</b>
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	92 350 100
	IV.1.11	Establecimiento de centros de asesoramiento para el empleo y de remisión – Georgia	192 800
	IV.1.12	Promoción del retorno voluntario a través de servicios de información y asesoramiento – Alemania	240 700
	IV.1.13	Centro de información sobre retorno y reasentamiento – Grecia	38 100
	IV.1.14	Asistencia a menores no acompañados, incluido el retorno voluntario – Italia	1 542 800
	IV.1.15	Asistencia coordinada para el retorno y reintegración voluntarios – Moldova	453 700
	IV.1.16	Fondo de Información sobre Retorno – Suiza	46 000
	IV.1.22	Fomento de una perspectiva integrada y cooperación en la Unión Europea a través del acopio de información sobre el retorno y la reintegración	778 400
	IV.1.23	Perfeccionamiento de mecanismos y homogenización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares – Europa Central y Sudoriental	1 772 200

## Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.1.24	Encuesta para fomentar la asistencia de retorno voluntario – Austria	360 800
	IV.1.25	Programa de retorno voluntario asistido – Belarús	54 300
	IV.1.26	Retorno de migrantes irregulares desamparados – Bosnia y Herzegovina	145 100
	IV.1.28	Asistencia de retorno y reintegración a menores no acompañados desde los Países Bajos	876 400
	IV.1.29	Asistencia de retorno y reintegración para los retornos voluntarios – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	1 117 400
	IV.2.24	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental y los Balcanes	799 200
	IV.2.25	Directrices para el acopio de estadísticas sobre la trata de personas – Austria	179 000
	IV.2.26	Fortalecimiento institucional en gestión de albergues y servicios de atención telefónica para víctimas de la trata – Azerbaiyán	115 000
	IV.2.27	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús y Moldova	1 670 400
	IV.2.28	Actividades para erradicar la trata de personas – Grecia	245 200
	IV.2.29	Programa de capacitación para personal religioso en lucha contra la trata de personas – Italia	973 600
	IV.2.30	Programa de estabilización económica y social para posibles víctimas de la trata en Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	193 400
	IV.2.31	Lucha contra la trata de personas – Montenegro	188 900
	IV.2.32	Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata que retornan de Noruega	35 800
	IV.2.33	Actividades de lucha contra la trata – Federación de Rusia	2 489 700

## Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.34	Retorno, rehabilitación y reintegración para víctimas de la trata – Suiza	41 300
	IV.2.35	Fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de personas – Turquía	2 973 200
	IV.2.36	Lucha contra la trata de personas – Ucrania	1 775 700
	IV.2.51	Concienciación sobre los derechos de menores no acompañados – Europa	290 100
	IV.2.52	Prevención de la trata de personas y fomento de la protección de las víctimas – Unión Europea y países limítrofes	457 200
	IV.2.53	Consolidación de la capacidad local para prevenir la trata de personas – Albania	101 700
	IV.2.54	Prevención de la trata de personas – Armenia, Azerbaiyán y Georgia	385 000
	IV.2.55	Asistencia directa a víctimas de la trata – Bosnia y Herzegovina	300 900
	IV.2.56	Fortalecimiento institucional con miras a la prevención de la trata de los grupos más vulnerables – Eslovaquia	37 500
	IV.2.57	Programa de lucha contra la trata y asistencia a las víctimas – Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	389 100
	IV.3.31	Intercambio de información y mejores prácticas sobre la migración irregular y el tratamiento de los menores no acompañados – Europa	143 700
	IV.3.32	Apoyo a la aplicación de la estrategia nacional sobre migración – Albania	154 800
	IV.3.34	Consolidación de la gestión migratoria – Belarús y Moldova	495 400
	IV.3.35	Apoyo para una gestión integrada de fronteras – Bosnia y Herzegovina	62 500
	IV.3.36	Fortalecimiento en la capacidad de asistencia a los migrantes irregulares – Italia	909 500
	IV.3.37	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	11 600

## Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.38	Establecimiento de acuerdos marco de readmisión – Federación de Rusia	161 600
	IV.3.39	Gestión de flujos migratorios y asistencia para la integración – España	355 500
	IV.3.40	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y de fronteras – Turquía	112 200
	IV.3.41	Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania	1 020 100
	IV.3.42	Fortalecimiento del servicio de guardias nacionales de fronteras del sistema de gestión de recursos humanos – Ucrania	769 700
	IV.3.58	Reforzamiento de la cooperación policial transfronteriza – Croacia y Montenegro	37 600
	IV.3.59	Red de migración europea – Lituania	175 900
	IV.3.60	Proyecto piloto de prestación de servicios sociales en centros de recepción – Malta	31 800
	IV.3.61	Cooperación técnica y fortalecimiento institucional a nivel gubernamental – Ucrania y Moldova	1 574 800
		<b>Total parcial</b>	<b>119 627 400</b>
Migración Facilitada	V.1.3	Mecanismos comunes para encauzar la migración – Italia y Túnez	97 900
	V.1.10	Fortalecimiento institucional, información y concienciación para fomentar la migración ordenada – Oeste de los Balcanes	903 400
	V.1.11	Campaña de información para trabajadores calificados – República Checa	475 100
	V.1.12	Desarrollo de módulos de capacitación sobre gestión de la migración laboral	87 900
	V.1.13	Empleo y migración de jóvenes: Apoyar los Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)	381 400
	V.1.19	Organización para el trabajo justo – Irlanda	156 500
	V.2.1	Asistencia preconsular	1 182 900

**Europa (continuación)**

Migración Facilitada (continuación)	V.2.2	Capacitación de migrantes	638 900	
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 858 800	
	V.2.4	Integración de migrantes	2 470 800	
		<b>Total parcial</b>	<b>8 253 600</b>	
Políticas e Investigación sobre Migraciones	VI.1.1	Consultas entre presidencias y secretarías de los principales procesos consultivos regionales sobre migración	140 300	
	VI.2.2	Los países del Mediterráneo y Europa Oriental como nuevos países de destino de inmigrantes en la Unión Europea	41 800	
	VI.2.3	Promover la investigación cuantitativa sobre la migración e integración en Europa	18 400	
	VI.2.4	Análisis de las competencias de las autoridades locales en las políticas de recepción e integración de los inmigrantes	125 000	
	VI.2.8	Investigación sobre los menores no acompañados que solicitan asilo en los países miembros de la Unión Europea	524 900	
	VI.2.9	Red de migración europea – Austria	539 300	
	VI.2.10	Investigación sobre la migración y el abuso de sustancias – Suiza	89 100	
		<b>Total parcial</b>	<b>1 478 800</b>	
	Programas de Indemnización	VII.4	Proyecto de asistencia humanitaria a los Romas – Europa	<b>444 800</b>
	Apoyo General a Programas	VIII.1.2	Misiones especiales y apoyo	472 600
VIII.1.3		Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	161 800	
VIII.6.4		Fortalecimiento institucional y concienciación de jueces y fiscales nacionales en materia de legislación antidiscriminatoria – Croacia	57 000	
VIII.6.5		Capacitación y difusión del Derecho Internacional sobre Migración – Italia	29 100	
		<b>Total parcial</b>	<b>720 500</b>	
<b>Total</b>			<b>175 230 600</b>	

## Apoyo General y Servicios

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	<b>5 774 500</b>
Migración y Salud	II.1	Evaluaciones de salud para la migración y asistencia sanitaria en materia de viajes	685 100
	II.2.16	Fortalecimiento institucional con miras a la preparación y respuesta en caso de pandemia humanitaria para migrantes y comunidades de acogida	1 273 800
	II.2.17	Elaboración de directrices sobre salud y la trata de personas	59 100
	II.2.18	Estudio sobre el VIH y los migrantes irregulares en situaciones de emergencia humanitaria	49 700
	II.2.28	Movilidad de trabajadores de salud - Unión Europea	208 100
		<b>Total parcial</b>	<b>2 275 800</b>
Migración y Desarrollo	III.2.5	Retorno temporal de nacionales calificados desde los Países Bajos	<b>1 124 700</b>
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	3 073 100
	IV.1.27	Proyecto global para encarar la migración irregular - Francia	1 066 000
	IV.2.1	Colaboración con los organismos de aplicación de la ley	91 200
	IV.2.2	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley	251 800
	IV.2.3	Base de Datos Internacional sobre Trata de Personas	62 600
	IV.2.37	Consulta entre la OIM y el ACNUR sobre cooperación entre organismos con relación a la protección de víctimas de la trata de personas	46 700
		<b>Total parcial</b>	<b>4 591 400</b>
Políticas e Investigación sobre Migraciones	VI.1.2	Taller intermedio titulado: Alentar la función de la migración de retorno para fomentar el desarrollo	25 000
	VI.1.3	Taller intermedio titulado: Encauzar la migración de retorno	25 000

## Apoyo General y Servicios (continuación)

Políticas e Investigación sobre Migraciones (continuación)	VI.1.4	Taller intermedio titulado: La libre circulación de las personas en los procesos de integración regional	28 000
	VI.1.5	Informe sobre las Migraciones en el Mundo	192 000
	VI.2.5	Evaluación de los procesos consultivos regionales sobre migración	20 000
	VI.2.6	Investigación sobre la migración y el medio ambiente	87 500
	<b>Total parcial</b>		<b>377 500</b>
Apoyo General a Programas	VIII.1.1	Expertos asociados	2 259 000
	VIII.1.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	251 000
	VIII.2	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MiMOSA)	1 001 500
	VIII.3	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	5 169 000
	VIII.4	Fondo de Dotación Sasakawa	60 000
<b>Total parcial</b>		<b>8 740 500</b>	
<b>Total</b>		<b>22 884 400</b>	
<b>Total General</b>		<b>843 346 200</b>	



## PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MIGRACIÓN CONSECUTIVOS A CRISIS POR REGIÓN

### África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.1	Rehabilitación de las infraestructuras socioeconómicas – Angola	1 016 400
	I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos y refugiados – Sudán	9 725 100
	I.3.3	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en Darfur – Sudán	1 978 700
	I.3.4	Reforzamiento de la capacidad para la prevención y análisis de conflictos y la posterior rehabilitación – Sudán	4 129 200
	I.3.5	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	3 406 200
	I.3.26	Reintegración de excombatientes y miembros de grupos de autodefensa – Côte d'Ivoire	1 323 600
	I.3.27	Asistencia humanitaria y de recuperación a desplazados internos y poblaciones vulnerables – República Democrática del Congo	2 267 100
	I.3.28	Programa de albergues y medios de sustento con miras a la paz y reconciliación – Kenya	6 801 400
	I.3.29	Reformación, justicia y seguridad para prisioneros – Sierra Leona	582 900
	I.3.30	Protección de migrantes y otros grupos vulnerables que viajan a través de Yemen desde Etiopía y Somalia	840 900
		<b>Total parcial</b>	<b>32 071 500</b>
Migración y Salud	II.3.3	Capacitación con miras a la preparación y respuesta en situaciones de emergencia en materia del VIH – Angola	10 000
	II.3.4	Preparación y respuesta en caso de brotes de cólera para migrantes, poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	1 257 400
		<b>Total parcial</b>	<b>1 267 400</b>
<b>Total</b>			<b>33 338 900</b>

## Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	1.3.6	Capacitación inicial de concienciación sobre la seguridad – Iraq	263 600
	1.3.7	Asistencia a desplazados internos, personas que retornan y comunidades de acogida – Iraq	15 168 400
	1.3.8	Asistencia a poblaciones afectadas por conflictos – Líbano	57 800
	1.3.31	Asistencia de albergue de emergencia y gestión de desplazados internos – Yemen	224 200
		<b>Total parcial</b>	<b>15 714 000</b>
Migración y Salud	II.3.5	Fomentar el acceso a servicios de atención primaria de salud para los nacionales iraquíes que residen temporalmente en Egipto	530 300
	II.3.6	Centro recreacional y de asesoramiento familiar – Líbano	37 500
		<b>Total parcial</b>	<b>567 800</b>
	<b>Total</b>		<b>16 281 800</b>

## América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.9	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras - Colombia	32 716 400
	I.3.10	Reintegración de excombatientes y desarrollo comunitario - Colombia	28 027 700
	I.3.11	Mejora de infraestructuras y servicios de salud en las regiones fronterizas - Ecuador	5 793 100
	I.3.12	Iniciativa de transición y estabilización - Haití	12 818 800
	I.3.32	Construcción de instalaciones de saneamiento - Bolivia	20 000
	I.3.33	Asistencia de emergencia y para la recuperación de poblaciones desplazadas afectadas por tormentas tropicales - Haití	2 604 700
	I.3.34	Asistencia humanitaria a víctimas de inundaciones - Honduras	531 400
	<b>Total</b>		<b>82 512 100</b>

## Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.13	Programa afgano de asistencia civil - Afganistán	2 437 500
	I.3.14	Construcción de establecimientos de enseñanza y atención médica - Afganistán	19 988 000
	I.3.15	Reintegración socioeconómica de afganos, que retornan al país - Afganistán	4 080 100
	I.3.16	Apoyo técnico en materia de gobernabilidad provincial - Afganistán	3 307 500
	I.3.17	Asistencia a comunidades afectadas por conflictos con miras a la consolidación de la paz y reintegración - Aceh (Indonesia)	9 277 300
	I.3.18	Asistencia de recuperación consecutiva al Tsunami - Indonesia	4 587 500
	I.3.19	Iniciativa de transición para zonas tribales bajo administración federal - Pakistán	7 079 000

## Asia y Oceanía (continuación)

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis (continuación)	I.3.20	Asistencia humanitaria para la recuperación y subsistencia en zonas afectadas por el Tsunami y por conflictos – Sri Lanka	8 567 600
	I.3.21	Socorro y asistencia a desplazados internos y refugiados que retornan de la India – Sri Lanka	717 800
	I.3.22	Apoyo para el afianzamiento de la comunidad – Timor-Leste	3 820 400
	I.3.35	Asistencia humanitaria a desplazados internos – Afganistán	1 004 400
	I.3.36	Identificación de zonas vulnerables expuestas a desastres naturales – Camboya	270 800
	I.3.37	Fortalecimiento institucional para regiones afectadas por terremotos – Indonesia	2 396 100
	I.3.38	Fortalecimiento institucional en comunidades afectadas por desastres naturales – Kirguistán y Turkmenistán	417 200
	I.3.39	Programa de socorro y reconstrucción – República de las Islas Marshall y Estados Federados de Micronesia	705 500
	I.3.40	Asistencia de emergencia a víctimas del ciclón Nargis – Myanmar	3 223 400
	I.3.41	Respuesta humanitaria a las víctimas de inundaciones – Nepal	165 600
	I.3.42	Asistencia de coordinación destinada a desplazados internos en las provincias afectadas por conflictos – Filipinas	1 043 500
		<b>Total parcial</b>	<b>73 089 200</b>
	Migración y Salud	II.3.1	Mejora de la salud materno infantil y comunitaria – Indonesia
II.3.2		Mejora de los servicios de atención primaria de salud en las regiones castigadas por el ciclón – Myanmar	1 242 300
II.3.7		Programa de asistencia sanitaria y sicosocial – Indonesia	946 700
		<b>Total parcial</b>	<b>2 469 000</b>
<b>Total</b>		<b>75 558 200</b>	

## Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis	I.3.23	Programa para el Fondo fiduciario del Cuerpo de Protección de Kosovo administrado de conformidad con la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas	158 900
	I.3.24	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	3 020 100
	I.3.25	Soluciones sostenibles para desplazados – Serbia	339 300
	I.3.43	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar los recortes de personal en las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	260 500
	I.3.44	Asistencia de repercusión rápida a desplazados internos y poblaciones afectadas por situaciones de conflicto – Georgia	172 700
<b>Total</b>			<b>3 951 500</b>
<b>Total General</b>			<b>211 642 500</b>

## ANEXO III – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA

### **Nota explicativa**

La plantilla de personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquellos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2009 (MC/2258)								Previsiones revisadas para 2009									
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal	Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal	Total de los gastos		
	Func.	Empl.		Func.	Empl.				Func.	Empl.		Func.	Empl.				Func.	Empl.
<b>ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE</b>																		
<b>MFR - El Cairo, Egipto</b>	2	2	383 000	20	64	3 505 800	22	66	3 888 800	2	2	383 000	22	52	3 922 000	24	54	4 305 000
Iraq					13	1 210 400		13	1 210 400					95	2 654 987		95	2 654 987
Iraq (localizada en Jordania)					12	2 237 800		12	2 237 800					79	7 299 413		79	7 299 413
Jordania					25	7 129 200		25	7 129 200					27	7 150 600		27	7 150 600
Kuwait					1	253 800		1	253 800					1	273 100		1	273 100
Libano					1	228 600		1	228 600					1	161 800		1	161 800
Arabia Saudita					1	37 700		1	37 700					1	37 700		1	37 700
República Árabe Siria					4	4 592 400		4	4 592 400					3	4 979 400		3	4 979 400
Yemen					1	12 100		1	12 100					1	150 000		1	150 000
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de El Cairo, Egipto			80 000						80 000			80 000						80 000
<b>MFR - Dakar, Senegal</b>	2	5	494 000	3	16	639 100	5	21	1 133 100	2	5	494 000	4	22	887 200	6	27	1 381 200
Congo					4	34 300		4	34 300					4	34 300		4	34 300
Côte d'Ivoire						82 700			82 700					3	180 600		3	180 600
Gambia					4	54 000		4	54 000					4	54 000		4	54 000
Ghana					8	2 586 100		8	2 586 100					8	2 718 200		8	2 718 200
Guinea					2	748 400		2	748 400					1	648 400		1	648 400
Liberia					4	41 300		4	41 300					4	63 300		4	63 300
Mali					1	54 200		1	54 200					2	171 300		2	171 300
Nigeria					1	547 900		1	547 900					2	928 000		2	928 000
Sierra Leona					2	191 900		2	191 900					2	375 100		2	375 100
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Dakar, Senegal			80 000						80 000			80 000						80 000
<b>MRF - Nairobi, Kenya</b>	2	2	439 000	17	187	8 832 200	19	189	9 271 200	2	2	439 000	20	199	9 411 500	22	201	9 850 500
Sudan			50 000	44	166	8 978 000	44	166	9 028 000			50 000	54	255	10 641 800	54	255	10 691 800
Uganda				3	24	1 676 000	3	24	1 676 000				2	20	455 000	2	20	455 000
Tanzania			15 000	4	60	1 777 600	4	60	1 792 600			15 000	5	60	1 949 800	5	60	1 964 800
<b>MRF - Pretoria, Sudáfrica</b>	2	5	478 000	6	31	1 701 300	8	36	2 179 300	2	5	478 000	9	33	1 992 100	11	38	2 470 100
Angola				3	33	364 000	3	33	364 000				4	38	797 000	4	38	797 000
República Democrática del Congo				5	11	322 100	5	11	322 100				8	57	965 400	8	57	965 400
Mozambique					2	65 000		2	65 000				3	4	236 300	3	4	236 300
Zambia				6	13	158 700	6	13	158 700				6	19	508 200	6	19	508 200
Zimbabwe				15	54	2 131 800	15	54	2 131 800				17	161	3 234 100	17	161	3 234 100
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Pretoria, Sudáfrica			80 000						80 000			80 000						80 000
<b>MFR - África Centro (República Democrática del Congo)</b>	2	3	345 000				2	3	345 000	2	3	345 000				2	3	345 000
<b>OIM de Etiopia incluida la MFE de Addis Ababa</b>	1	2	265 000	11	97	2 234 700	12	99	2 499 700	1	2	265 000	5	46	1 842 100	6	48	2 107 100
<b>Centro de Ft. Institucional para África Centre (Tanzania)</b>	2	2	442 000				2	2	442 000	2	2	442 000				2	2	442 000
<b>Total parcial</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>3 151 000</b>	<b>194</b>	<b>1 230</b>	<b>52 429 100</b>	<b>207</b>	<b>1 251</b>	<b>55 580 100</b>	<b>13</b>	<b>21</b>	<b>3 151 000</b>	<b>230</b>	<b>1 602</b>	<b>64 722 700</b>	<b>243</b>	<b>1 623</b>	<b>67 873 700</b>
<b>LAS AMÉRICAS</b>																		
<b>Centro Administrativo de Panamá</b>		17	667 800					17	667 800		17	667 800	1	2	85 800	1	19	753 600
<b>MFR - Buenos Aires, Argentina</b>		5	300 000		21	497 300		26	797 300		5	300 000	1	18	523 000	1	23	823 000
Chile				1	6	295 300	1	6	295 300				1	11	330 300	1	11	330 300
Uruguay					5	34 600		5	34 600				5	5	34 600	5	5	34 600
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Buenos Aires, Argentina			200 000						200 000			200 000						200 000
<b>MFR - Lima, Perú</b>	2		175 000	1	28	910 200	1	30	1 085 200	2		175 000	1	24	910 200	1	26	1 085 200
Bolivia		1	15 000		3	34 300		4	49 300		1	15 000		3	34 300		4	49 300
Colombia				12	194	11 484 800	12	194	11 484 800				16	260	13 723 200	16	260	13 723 200
Ecuador			15 000	3	94	2 783 500	3	94	2 798 500			15 000	3	100	3 054 400	3	100	3 069 400
República Bolivariana de Venezuela			44 000		2	33 200		2	77 200			44 000		6	126 300		6	170 300
<b>MFR - San José, Costa Rica</b>	4		300 000	1	24	664 100	1	28	964 100	4		300 000	1	30	697 200	1	34	997 200
El Salvador			30 000	1	8	143 000	1	8	173 000			30 000	1	11	179 100	1	11	209 100
Guatemala				2	28	1 190 200	2	28	1 190 200				2	50	1 441 100	2	50	1 441 100
Honduras		1	30 000	1	10	132 000	1	11	162 000		1	30 000		17	147 100		18	177 100
Nicaragua	1		174 000		5	63 700	1	5	237 700	1		174 000		5	63 700	1	5	237 700
<b>México</b>	1		120 000		6	223 800	1	6	343 800	1		120 000		14	292 200	1	14	412 200
<b>MFR - Washington D.C., Estados Unidos</b>	1	5	744 000	2	6	138 700	3	11	882 700	1	5	744 000	1	11	637 900	2	16	1 381 900
Canadá					3	342 000		3	342 000					3	342 000		3	342 000
República Dominicana				1	7	366 400	1	7	366 400					7	366 400		7	366 400
Haiti				13	71	2 869 200	13	71	2 869 200				16	84	3 379 400	16	84	3 379 400
Estados Unidos - Misiones en el país				6	47	5 957 000	6	47	5 957 000				6	47	6 000 600	6	47	6 000 600
<b>MFE - Nueva York, Estados Unidos</b>		2	287 000					2	287 000		2	287 000					2	287 000
<b>Total parcial</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>3 101 800</b>	<b>44</b>	<b>568</b>	<b>28 163 300</b>	<b>47</b>	<b>605</b>	<b>31 265 100</b>	<b>3</b>	<b>37</b>	<b>3 101 800</b>	<b>50</b>	<b>708</b>	<b>32 368 800</b>	<b>53</b>	<b>745</b>	<b>35 470 600</b>
<b>ASIA Y OCEANÍA</b>																		
<b>MFR - Bangkok, Tailandia</b>	2	4	627 000	28	214	11 062 800	30	218	11 689 800	2	4	627 000	28	226	11 299 100	30	230	11 926 100
Camboya			100 000	5	36	1 101 300	5	36	1 201 300			100 000	7	45	1 601 400	7	45	1 701 400
Indonesia			5 000	25	335	6 229 000	25	335	6 234 000			5 000	36	555	9 266 200	36	555	9 271 200
Malasia				2	25	1 232 400	2	25	1 232 400				2	25	1 243 500	2	25	1 243 500
Myanmar			5 000	1	230	689 300	1	230	694 300			5 000	7	230	1 625 700	7	230	1 630 700
Viet Nam			15 000	12	73	3 280 800	12	73	3 295 800			15 000	12	73	3 295 900	12	73	3 310 900
<b>MFR - Canberra, Australia</b>		1	59 000	1	12	1 159 268	1	13	1 218 268		1	59 000	1	15	1 340 100	1	16	1 399 100
<b>Papua Nueva Guinea</b>				1	4	552 500	1	4	552 500				1	5	552 500	1	5	552 500

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2009 (MC/2258)								Previsiones revisadas para 2009									
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Total de los gastos
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
ASIA Y OCEANIA (continuación)																		
MFR - Dhaka, Bangladesh		5	176 000	2	61	1 151 100	2	66	1 327 100		5	176 000	3	65	1 239 500	3	70	1 415 500
Nepal			35 000	28	219	6 910 400	28	219	6 945 400			35 000	27	352	7 066 800	27	352	7 101 800
Sri Lanka			40 000	11	74	1 504 100	11	74	1 544 100			40 000	17	194	2 508 200	17	194	2 548 200
India			80 000		7	159 800		7	239 800			80 000		9	182 600		9	262 600
Centro Administrativo de Manila	11	81	3 714 400	3	22	1 239 600	14	103	4 954 000	11	81	3 714 400	3	30	1 146 800	14	111	4 861 200
MFR - Manila, Filipinas	1	2	231 200	4	16	324 500	5	18	555 700	1	2	231 200	3	40	777 500	4	42	1 008 700
República de Corea	1	2	250 000		2	29 600	1	4	279 600	1	2	250 000		2	29 600	1	4	279 600
Timor-Leste			10 000	12	61	1 076 247	12	61	1 086 247			10 000	23	92	2 019 912	23	92	2 029 912
China, incluida Región Administrativa Especial de Hong Kong	1	1	309 400	1	6	401 200	2	7	710 600	1	1	309 400	1	6	490 700	2	7	800 100
MFR - Islamabad, Pakistán	2	2	366 000	5	110	2 492 700	7	112	2 858 700	2	2	366 000	7	110	3 433 000	9	112	3 799 000
Afganistán			50 000	27	126	6 343 300	27	126	6 393 300			50 000	25	180	8 519 600	25	180	8 569 600
República Islámica del Irán			50 000	1	16	345 000	1	16	395 000			50 000	1	16	345 000	1	16	395 000
Kazajistán				1	14	501 600	1	14	501 600				2	16	503 000	2	16	503 000
Kirguistán				1	14	450 900	1	14	450 900				1	14	571 400	1	14	571 400
Tayikistán				1	34	281 900	1	34	281 900				1	36	341 000	1	36	341 000
Turkmenistán					3	69 800		3	69 800					4	133 600		4	133 600
Uzbequistán					5	9 800		5	9 800					5	9 800		5	9 800
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Islamabad, Pakistán			60 000						60 000			60 000						60 000
Oficina de la OIM en Japón, incluida la MFEE de Tokyo		2	300 000		3	274 000		5	574 000		2	300 000		3	274 000		5	574 000
<b>Total parcial</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>6 483 000</b>	<b>172</b>	<b>1 722</b>	<b>48 872 915</b>	<b>190</b>	<b>1 822</b>	<b>55 355 915</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>6 483 000</b>	<b>208</b>	<b>2 348</b>	<b>59 816 412</b>	<b>226</b>	<b>2 448</b>	<b>66 299 412</b>
EUROPA																		
MFR - Budapest, Hungría	1	4	385 600	1	9	134 800	2	13	520 400	1	4	385 600	1	9	302 200	2	13	687 800
Bosnia y Herzegovina				1	8	129 500	1	8	129 500				4	49	248 400	4	49	248 400
Bulgaria				1	2	50 500	1	2	50 500				1	4	133 700	1	4	133 700
Croacia					5	89 300		5	89 300				6	6	111 900	6	6	111 900
República Checa					10	343 900		10	343 900				12	12	293 000	12	12	293 000
Montenegro					3	80 600		3	80 600				6	6	302 550	6	6	302 550
Polonia					10	263 300		10	263 300				14	14	362 300	14	14	362 300
Rumania				2	9	399 300	2	9	399 300				2	14	479 700	2	14	479 700
Serbia				2	21	821 200	2	21	821 200				2	33	851 800	2	33	851 800
Kosovo/Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas				2	5	126 900	2	5	126 900				6	57	656 300	6	57	656 300
Eslovaquia					4	51 800		4	51 800				9	9	128 900	9	9	128 900
Eslovenia					1	38 500		1	38 500				1	1	38 500	1	1	38 500
ex República Yugoslava de Macedonia				1	5	148 900	1	5	148 900				1	11	152 950	1	11	152 950
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Budapest, Hungría			200 000						200 000			200 000						200 000
MFR - Bruselas, Bélgica	2	5	614 000	3	45	4 447 700	5	50	5 061 700	2	5	614 000	3	51	5 743 791	5	56	6 357 791
Irlanda	1		50 000	16	152 100	1 523 100	1	16	1 573 100	1		50 000	16	152 100	1 523 100	1	16	1 573 100
Países Bajos				1	67	7 601 900	1	67	7 601 900				1	70	7 840 500	1	70	7 840 500
Suiza (Berna)				3	9	1 694 400	3	9	1 694 400				3	9	1 744 400	3	9	1 744 400
MFR - Helsinki, Finlandia	1	4	469 000		8	565 600	1	12	1 034 600	1	4	469 000		11	586 100	1	15	1 055 100
Armenia					7	67 200		7	67 200				12	12	111 900	12	12	111 900
Azerbaiyán				2	21	416 600	2	21	416 600				4	38	921 340	4	38	921 340
Belarús			10 000	1	24	693 700	1	24	703 700			10 000	1	24	693 700	1	24	703 700
Dinamarca			150 000						150 000			150 000						150 000
Estonia					1	18 000		1	18 000				1	1	18 000	1	1	18 000
Georgia				3	17	200 300	3	17	200 300				3	22	423 500	3	22	423 500
Letonia					3	15 000		3	15 000				3	3	15 000	3	3	15 000
Lituania					6	109 200		6	109 200				7	7	157 500	7	7	157 500
Moldova			10 000	1	33	403 900	1	33	413 900			10 000	1	43	728 100	1	43	738 100
Noruega				3	23	2 093 600	3	23	2 093 600				3	18	2 093 600	3	18	2 093 600
Ucrania	1		60 000	6	62	3 238 600	7	62	3 298 600	1		60 000	8	57	3 673 800	9	57	3 733 800
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Helsinki, Finlandia			60 000						60 000			60 000						60 000
MFR - Roma, Italia	1	1	278 000	2	41	3 048 600	3	42	3 326 600	1	1	278 000	4	41	3 611 300	5	42	3 889 300
Albania				1	11	206 700	1	11	206 700				2	16	265 000	2	16	265 000
Grecia					9	518 700		9	518 700				14	14	531 400	14	14	531 400
Jamahiriyá Árabe Libia			50 000	3	8	137 900	3	8	187 900			50 000	3	14	488 500	3	14	538 500
Malta					3	73 500		3	73 500				4	4	84 100	4	4	84 100
Marruecos				2	6	453 500	2	6	453 500				3	21	637 600	3	21	637 600
Portugal					6	133 300		6	133 300				1	6	187 500	1	6	187 500
España				1	3	705 500	1	3	705 500				1	3	705 500	1	3	705 500
Túnez					5	133 600		5	133 600				1	6	199 400	1	6	199 400
Turquia				3	29	1 896 400	3	29	1 896 400				3	29	1 931 400	3	29	1 931 400
Apoyo a Misiones en Países de que se ocupa la MFR de Roma, Italia			300 000						300 000			300 000						300 000
Países del Magreb			60 000						60 000			60 000						60 000
Federación de Rusia			60 000	8	121	9 135 800	8	121	9 195 800			60 000	8	121	8 491 400	8	121	8 551 400
Especialista en Cooperación Técnica localizado en Austria			150 000						150 000			150 000						150 000
Oficina de la OIM en Alemania, incluida la MFEE Berlín		2	170 000		23	2 504 000		25	2 674 000		2	170 000		23	2 504 000		25	2 674 000
Oficina de la OIM en el Reino Unido, incluida la MFEE de Londres			7 000	1	93	7 049 800	1	93	7 056 800			7 000	1	99	7 613 600	1	99	7 620 600
Oficina de la OIM en Francia, incluida la MFEE de París		1	100 000		3	112 600		4	212 600		1	100 000		4	112 600		5	212 600
Oficina de la OIM en Austria, incluida la MFEE de Viena		1	159 000		19	1 209 500		20	1 368 500		1	159 000		27	1 425 100		28	1 584 100
<b>Total parcial</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>3 342 600</b>	<b>55</b>	<b>814</b>	<b>53 086 700</b>	<b>62</b>	<b>832</b>	<b>56 429 300</b>	<b>7</b>	<b>18</b>	<b>3 342 600</b>	<b>72</b>	<b>1 035</b>	<b>59 124 931</b>	<b>79</b>	<b>1 053</b>	<b>62 467 531</b>



PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2009 (MC/2258)								Previsiones revisadas para 2009									
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal	Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal	Total de los gastos		
	Func.	Empl.		Func.	Empl.				Func.	Empl.		Func.	Empl.				Func.	Empl.
<b>APOYO GENERAL A PROGRAMAS</b>																		
<b>SEDE</b>																		
Oficina del Director de Gabinete	2		450 000			2	450 000	2		450 000			2		450 000			
Prensa y Comunicaciones	1	1	324 000			1	324 000	1	1	324 000			1	1	324 000			
Inspector General			65 000				65 000			65 000					65 000			
Tecnología de Información y Comunicaciones	2	1	676 000			2	676 000	2	1	676 000			2	1	676 000			
Derecho Internacional sobre la Migración y Asuntos Jurídicos	4		663 000			4	663 000	4		663 000			4		663 000			
Servicios de Gestión de la Migración			110 000				110 000			110 000					110 000			
Migración Laboral	1		142 000			1	142 000	1		142 000			1		142 000			
Lucha contra la Trata de Personas	1		139 000			1	139 000	1		139 000			1		139 000			
<b>Políticas e Investigación sobre Migraciones</b>																		
Diálogo Internacional sobre Migración	2		235 000			2	235 000	2		235 000			2		235 000			
Investigación y Publicaciones			209 000				209 000			209 000					209 000			
Políticas y Planificación Estratégica	2		289 000			2	289 000	2		289 000			2		289 000			
<b>Relaciones Exteriores</b>																		
Relaciones con Donantes	1		166 000			1	166 000	1		166 000			1		166 000			
Secretaría de Reuniones	1		120 000			1	120 000	1		120 000			1		120 000			
Traducciones			35 000				35 000			35 000					35 000			
<b>Gestión de Recursos</b>																		
Contabilidad			55 000				55 000			55 000					55 000			
Presupuesto	1		25 000			1	25 000	1		25 000			1		25 000			
Servicios Comunes		2	563 000				563 000		2	563 000				2	563 000			
Gestión de Recursos Humanos		1	165 000				165 000		1	165 000				1	165 000			
Salud Profesional		1	144 000				144 000		1	144 000				1	144 000			
Tesorería y Gestión del Efectivo	1		210 000			1	210 000	1		210 000			1		210 000			
Administración del UNISPF		1	174 000				174 000		1	174 000				1	174 000			
<b>Apoyo Operativo</b>																		
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	2		270 000			2	270 000	2		270 000			2		270 000			
Coordinación de los Grupos Temáticos (Cluster)	1		187 000			1	187 000	1		187 000			1		187 000			
Gestión de Traslados		1	110 000				110 000		1	110 000				1	110 000			
<b>Migración y Salud</b>																		
Mediador (Ombudsperson)	1		312 000			1	312 000	1		312 000			1		312 000			
			10 000				10 000			10 000					10 000			
<b>Total parcial</b>	23	8	6 133 000			23	6 133 000	23	8	6 133 000			23	8	6 133 000			
<b>PROYECTOS</b>																		
Actividades sobre cuestiones de género			120 000				120 000			120 000					120 000			
Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados			50 000				50 000			50 000					50 000			
Curso interamericano sobre migraciones internacionales																		
Administración de los fondos de préstamos			1 600	1	4	1 008 200	1 009 800			1 600	1	4	908 200	1	4	909 800		
MIDA General			75 000				75 000			75 000					75 000			
Enlace con el sector privado			25 000				25 000			25 000					25 000			
Programas de Indemnización			100 000	8	2	1 238 300	1 338 300			100 000	9	2	1 779 000	9	2	1 879 000		
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)			35 000				35 000			35 000					35 000			
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI), América Latina			60 000				60 000			60 000					60 000			
Proyecto de cooperación técnica para consolidar el Proceso de Puebla			20 000				20 000			20 000					20 000			
Apoyo a la OCAM			10 000				10 000			10 000					10 000			
<b>Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición</b>																		
Línea 1 – Fondo 1035			1 400 000				1 400 000			1 400 000					1 400 000			
Línea 2 – Fondo 1035			2 500 000				2 500 000			1 750 000					1 750 000			
<b>ACTIVIDADES GENERALES</b>																		
Expertos Asociados				14		1 361 400	1 361 400				22		2 016 800	22		2 016 800		
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	4		450 000			4	450 000	4		450 000			4		450 000			
Apoyo para situaciones de emergencia			100 000				100 000			100 000					100 000			
Misiones Especiales y Apoyo				2		459 400	459 400				2		485 600	2		485 600		
Personal asignado a otras organizaciones	1		150 000	2		412 800	562 800	1		150 000	2		412 800	3		562 800		
Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración			20 000				20 000			20 000					20 000			
Inspector General	1		142 000			1	142 000	1		142 000			1		142 000			
Tecnología de Información			130 000				130 000			130 000					130 000			
Investigación		2	50 000				50 000		2	50 000				2	50 000			
Capacitación del personal y Desarrollo institucional			200 000				200 000			200 000					200 000			
Apoyo para la cooperación técnica			300 000				300 000			300 000					300 000			
<b>PRISM</b>																		
Rotación			1 950 000				1 950 000			1 950 000					1 950 000			
Cobertura de las cuotas de UNDSS			1 200 000				1 200 000			1 200 000					1 200 000			
Estructuras y actividades no presupuestadas			5 500 000				5 500 000			5 500 000					5 500 000			
			200 000				200 000			200 000					200 000			
<b>Total parcial</b>	6	2	14 788 600	27	6	4 480 100	19 268 700	6	2	14 038 600	36	6	5 602 400	42	8	19 641 000		
<b>TOTAL</b>	70	186	37 000 000	492	4 340	187 032 115	562 4 526	224 032 115	70	186	36 250 000	596	5 699	221 635 243	666	5 885	257 885 243	
<b>Recortes identificados</b>																		
<b>Recortes por identificar</b>																		
<b>TOTAL REVISADO</b>	70	186	37 000 000	492	4 340	187 032 115	562	4 526	224 032 115	70	186	35 000 000	596	5 699	221 635 243	666	5 885	256 835 243

Nota: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Países / Regiones de Destino															
			Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	Otros países en					
													África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa	
<b>Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis</b>	Asistencia de reasentamiento	África	25 915	13 420	3 950	3 730		285	510	150	510	940				120	2 300	
		Medio Oriente	23 280	19 100	2 000	1 000		100	30	320	30	600				100		
		América Latina y el Caribe	2 675		2 400			5				120			150			
		América del Norte	3 090	3 090														
		Asia y Oceanía	43 000	34 910	2 470	2 880		150	240	410	680	740				310	210	
		Europa	14 120	12 480	1 200	440												
	<b>Total parcial</b>		112 080	83 000	12 020	8 050		540	780	880	1 220	2 400			150	530	2 510	
	Asistencia de repatriación	África	1 990										1 990					
		América Latina y el Caribe	30												30			
		Europa	100											5	60	35		
	<b>Total parcial</b>		2 120										1 990	5	90	35		
	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	África	13 070										13 070					
		<b>Total parcial</b>		13 070									13 070					
	<b>Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis</b>			<b>127 270</b>	<b>83 000</b>	<b>12 020</b>	<b>8 050</b>		<b>540</b>	<b>780</b>	<b>880</b>	<b>1 220</b>	<b>2 400</b>	<b>15 060</b>	<b>5</b>	<b>240</b>	<b>530</b>	<b>2 545</b>
	<b>Migración y Desarrollo</b>	Migración y desarrollo económico comunitario	Europa	40										40				
<b>Total parcial</b>			40										40					
Retorno y reintegración de migrantes calificados		Global	120											65		20	35	
		<b>Total parcial</b>	120											65		20	35	
<b>Total Migración y Desarrollo</b>			<b>160</b>										<b>105</b>		<b>20</b>	<b>35</b>		
<b>Migración Regulada</b>	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África	940										940					
		Medio Oriente	200											200				
		América Latina y el Caribe	2 040				5								2 010		25	
		Asia y Oceanía	100										10	5		55	30	
		Europa	27 390	40	1 250	245	110						3 785	1 625	3 760	3 565	13 010	
	<b>Total parcial</b>	30 670	40	1 250	245	115						4 735	1 830	5 770	3 620	13 065		
	Lucha contra la trata de personas	Asia y Oceanía	120													120		
		Europa	210										20		20	10	160	
	<b>Total parcial</b>	330										20		20	130	160		
	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	América Latina y el Caribe	200													200		
<b>Total parcial</b>		200												200				
<b>Total Migración Regulada</b>			<b>31 200</b>	<b>40</b>	<b>1 250</b>	<b>245</b>	<b>115</b>						<b>4 755</b>	<b>1 830</b>	<b>5 990</b>	<b>3 750</b>	<b>13 225</b>	
<b>Migración Facilitada</b>	Migración Laboral	África	140		140													
		América Latina y el Caribe	4 060		2 860												1 200	
		Asia y Oceanía	500		500													
	<b>Total parcial</b>	4 700		3 500												1 200		
	Tramitación e integración de migrantes	África	4 175	525	210	2 040	20	275					145				960	
		Medio Oriente	60					60										
		América Latina y el Caribe	8 820	730	1 900	570	1 915						30		1 565	50	2 060	
		Asia y Oceanía	8 195	3 180	3 240	1 690		35									50	
Europa		1 570	30	1 010	30							10	10	15	15	450		
<b>Total parcial</b>	22 820	4 465	6 360	4 330	1 935	370					185	10	1 580	65	3 520			
<b>Total Migración Facilitada</b>			<b>27 520</b>	<b>4 465</b>	<b>9 860</b>	<b>4 330</b>	<b>1 935</b>	<b>370</b>				<b>185</b>	<b>10</b>	<b>1 580</b>	<b>65</b>	<b>4 720</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>186 150</b>	<b>87 505</b>	<b>23 130</b>	<b>12 625</b>	<b>2 050</b>	<b>910</b>	<b>780</b>	<b>880</b>	<b>1 220</b>	<b>2 400</b>	<b>20 105</b>	<b>1 845</b>	<b>7 810</b>	<b>4 365</b>	<b>20 525</b>	